



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

TEMA:

Familias adoptantes: adopción, adaptación y acompañamiento

**Estudio de 5 familias adoptantes en el período 2013-2016 en la ciudad de
Guayaquil**

AUTORA:

Albuja Córdova, Karen Denisse

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de

Licenciada en Trabajo Social

TUTORA:

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, Ecuador

12 de Septiembre del 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por Albuja Córdova, Karen Denisse, como requerimiento para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

TUTORA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Mendoza Vera, Sandra Jamina

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Albuja Córdova, Karen Denisse**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Familias adoptantes: adopción, adaptación y acompañamiento. Estudio de 5 familias adoptantes en el período 2013-2016 en la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2016

LA AUTORA

f. _____

Albuja Córdova, Karen Denisse



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

AUTORIZACIÓN

Yo, **Albuja Córdova, Karen Denisse**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Familias adoptantes: adopción, adaptación y acompañamiento. Estudio de 5 familias adoptantes en el período 2013-2016 en la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2016

LA AUTORA

f. _____

Albuja Córdova, Karen Denisse

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Albuja Karen- Trabajo Final Titulación- 2016-1.docx (D21504345)
Submitted: 2016-08-26 05:11:00
Submitted By: karen14denisse@gmail.com
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

Agradecimiento

A Dios, por haberme cuidado y protegido de todos mis miedos, por haberme dado la valentía y el coraje de sentirme capaz y por dejarme continuar en la lucha, gracias por su infinito amor.

A mis padres, quienes me dieron dos grandes regalos, la vida y la libertad para vivirla. Gracias por ser unos padres abnegados, por enseñarme valores y habilidades necesarias para la vida, por seguirme considerando su “nena” y aguantarme, porque sé que no ha sido nada fácil criarme, voy a retribuir todo lo que hicieron por mí, solo recuerden que ustedes tienen el primer puesto en mi enorme corazón.

A mi tutora por haberme apoyado y corregido en mi vida universitaria con un interés y una entrega que han sobrepasado, y por no haberse rendido conmigo al tratar de terminar este trabajo de titulación.

A mis hermanos por lo que representan para mí y por ser parte importante de una hermosa familia. Dios me ha dado la suerte de tenerlos y la oportunidad de contar con ustedes para compartir mis fracasos, triunfos, alegrías y tristezas.

A mis amigas, a quienes considero hermanas, con quienes he recorrido mi increíble experiencia por la vida universitaria y con las que aprendí que las locuras y las tristezas son mejores si las vivimos juntas.

A mi querido Chester que, aunque ahora no estás conmigo, estuviste en el principio de este viaje, haciéndome reír y acompañándome en mis tristezas. Nos volveremos a encontrar, te quiero.

Y sobre todo a mi hermosa carrera Trabajo social, que aunque las personas no entiendan lo que representa para mí, en la familia de TS yo florecí tal cual una mariposa, aprendí a volar y me convirtió en la mujer que siempre quise ser: una que no tiene miedo a nada y una que defiende sus derechos y la de otras personas, muchas gracias.

Dedicatoria

Este trabajo se los dedico a mis niños/as de CHG, quienes en su lucha de crecer y ser felices, se ven afectados/as por las vidas, comportamientos y conductas de sus padres o cuidadores responsables, impidiéndoles hacer realidad sus sueños cuando otras personas logran cumplirlos sin dificultad.

Haberlos conocido fue una de las mejores experiencias de mi vida hasta hoy; me hizo reaccionar sobre las inequidades del sistema y sobre mi infancia en comparación con las suyas. Es por eso que mi investigación va en sus nombres.

“La Tierra no tiene penas, que el cielo no pueda curar”.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN

TUTORA

f. _____

SANDRA JAMINA MENDOZA VERA

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CECILIA CONDO TAMAYO

OPONENTE

f. _____

MÓNICA ALBÁN GARCÍA

DOCENTE DE LA CARRERA

ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|-----|
| Capítulo 1 | 3 |
| Planteamiento del problema | 3 |
| 1.1. Antecedentes..... | 3 |
| 1.2. Definición del Problema de investigación y problematización | 15 |
| 1.3. Hipótesis o preguntas de investigación | 19 |
| 1.4. Objetivos de la Investigación..... | 20 |
| 1.5. Justificación | 20 |
| Capítulo 2 | 22 |
| Referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos..... | 22 |
| 2.1. Referentes teóricos | 22 |
| 2.2. Referente Conceptual | 37 |
| 2.3. Referentes Normativos y Estratégicos..... | 45 |
| Capítulo 3 | 61 |
| Metodología de la investigación | 61 |
| 3.1. Enfoque de investigación..... | 61 |
| 3.2. Tipo y Nivel de investigación | 61 |
| 3.3. Universo, Muestra y muestreo | 62 |
| Capítulo 4 | 68 |
| Resultados de la investigación | 68 |
| 4.1. Procesos de adopción en Guayaquil-Ecuador | 68 |
| 4.2. Características de las familias y de sus formas de vivir el proceso de adaptación post-adoptiva | 96 |
| 4.3. Estrategias utilizadas para la construcción del vínculo | 114 |
| 4.4. Seguimiento y acompañamiento en los procesos de adopción: una propuesta para la adaptación familiar | 118 |
| Capítulo 5 | 123 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 123 |
| 5.1. Conclusiones..... | 123 |
| 5.2. Recomendaciones | 127 |

Bibliografía.....129

RESUMEN

En este trabajo de titulación se realiza un estudio sobre las familias adoptantes del año 2012-2016 en la ciudad de Guayaquil, cuyo objetivo se centra en describir los procesos de adopción y la adaptación que viven las familias adoptantes, a fin de contribuir en el rol del acompañamiento familiar que realiza el equipo técnico que labora en este tema. Se ha considerado para esta investigación los procesos observados de 5 familias adoptivas, todas de adopción nacional, en torno a las experiencias vividas previo y posterior a la adaptación y la adaptación del NNA en el nuevo contexto familiar. Para la recolección de información de este abordaje, se utilizó una metodología de corte mixto: lo cualitativo estuvo centrado en la aplicación de entrevistas en profundidad a 4 de las 5 familias adoptivas que decidieron participar en esta investigación; con la quinta familia se empleó la entrevista estructurada utilizada mediante correo electrónico; asimismo se manejó esta técnica con los miembros del MIES y de la UTA. En lo cuantitativo, se utilizó los datos estadísticos entregados por el MIES sobre el tema. Tras la investigación realizada se hallaron varios descubrimientos, uno de ellos tenía que ver con la metodología utilizada por el equipo técnico de la UTA, la cual no respondía a los procesos de adaptación de los NNA y sus familias; en cuanto a los procesos de adopción, las familias no siempre siguen la ruta establecida por en el Código de la Niñez y Adolescencia, siguiendo rutas alternativas a la implantada por la ley, estas causas producen conflictos posteriores en la convivencia de la familia con el niño/a y por consiguiente una inadecuada adaptación del mismo.

Palabras clave: *Adopción, Adaptación, seguimiento, vínculo afectivo, acompañamiento familiar, acogimiento.*

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de investigación “Estudio de las familias adoptantes del año 2012-2016 en la ciudad de Guayaquil” y está enmarcado en la escasa información sistematizada sobre procesos de adaptación y de acompañamiento familiar posterior a la adopción, cuya responsabilidad está a cargo del equipo técnico de la Unidad Técnica de Adopciones (UTA). En las rendiciones de cuentas anuales que el MIES presenta, no se encuentran establecidos los procesos internos de la UTA, entre ellos, el proceso de seguimiento a las familias adoptivas a cargo de su equipo interdisciplinario; este estudio trata de revelar las situaciones por las que las familias atraviesan previo y posterior a la adopción, y la intervención de los organismos pertinentes en este tema, desde la percepción de las familias participantes.

Este documento contiene 5 capítulos: en los tres primeros capítulos se presenta el planteamiento del problema, las teorías, conceptos y referentes normativos que sirvieron de base para el acercamiento a esta realidad, así como el diseño metodológico utilizado. En el capítulo IV se presentará la reconstrucción que las familias hacen sobre el proceso vivido, antes y después a la adopción, así como el cambio de la estructura familiar en los procesos de adopción y las estrategias utilizadas por las familias para la construcción del vínculo, para finalmente, en el capítulo V, presentar las conclusiones y recomendaciones que se derivan de este estudio.

Este tema es de poco conocimiento público, pues los procesos de adopción aún continúan signándose como un “secreto” no solo de las familias, sino también de los organismos que trabajan con el tema. Aunque existen políticas públicas sobre el tema, que establecen la exigencia del interés superior del NNA en estas circunstancias y en el ámbito de la institucionalización, los intentos de reestablecer los derechos de los niños y niñas colocándolos en una nueva familia, algunas veces se ven matizados por la transgresión de derechos inalienables, volviéndolos a ubicar a estos N.N.A. en una posición de vulnerabilidad.

Para esta investigación se mostrará paso a paso los procesos de adopciones que se dan en el Ecuador, así como sus implicaciones legales. Se evidenciará las expectativas esperadas por la UTA y el Sistema de Protección en estos procesos y la realidad basada en las experiencias de las familias adoptantes que participaron en este estudio; teniendo como enfoque global las documentaciones internacionales relacionadas con este tema de investigación y la teoría que proporcionará entendimiento sobre institucionalización, adopción y familia,

Capítulo 1

Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes

Estudios previos sobre el tema

Existen trabajos previos que han estudiado la realidad de la adopción en sus diferentes contextos, unos de los mencionados en esta tesis es el de los autores José Ocón y José Álvarez, quienes realizan una investigación actual sobre la *adaptación escolar y familiar del niño adoptado*, en este estudio reúnen las conclusiones más relevantes de la investigación española. Esta investigación se centra en los NNA de Andalucía, que por cierto en este estudio los mencionan como “menores”.

Para este trabajo se hizo el seguimiento y el proceso diagnóstico con 7 familias, cuatro de las familias pertenecen a la adopción nacional y los últimos tres procedentes de la adopción internacional, el seguimiento realizado en esta investigación se centró en el desarrollo afectivo- conductuales y escolares presentados por los NNA adoptados y en los diferentes problemas de salud de los mismos. Siendo los objetivos centrales de esta investigación “describir y analizar la adaptación familiar y escolar de los adoptados desde el inicio hasta la recogida de información” (Ocón & Alvarez, 2011). La metodología de esta investigación tiene un corte cualitativo que se centra en prolongadas entrevistas a profundidad con los padres adoptivos escogidos. Como resultados se pudo discernir que los NNA adoptados se presentaban “apáticos” durante los primeros días de acogimiento con los padres adoptantes, además presentaban problemas retardo motor que dificultaba a los niños/as desenvolverse en el área educativa, problemas con angustia y ansiedad debido a la separación de las figuras de apego, problemas de concentración y agresividad en ciertos NNA; conductas que han ido desapareciendo

gracias a las estrategias adoptadas durante la adaptación que de alguna manera remediaron las carencias afectivas de los NNA, obteniendo así una buena adaptación en los diferentes contextos, tanto en el NNA como en la familia. (Ocón & Alvarez, 2011).

Así mismo Ana Berástegui realiza un estudio sobre *“la adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento”* (Berástegui, 2007). Más que una investigación, este trabajo tiene el firme propósito de certificar un referente teórico el cual valore el nivel de estrés y de afrontamiento en la familia en la adaptación de los NNA adoptados internacionalmente. Este aparente nuevo referente de adaptación preliminar a la adopción internacional que se construyó “a partir del esquema básico del doble ABCX de Mc Cubbin en su fase post-crítica” (Berástegui, 2007, pág. 212) establece que la parentalidad adoptiva, las prácticas parentales y la percepción sobre la adaptación, juegan un rol importante con los diferentes problemas que puede presentar el NNA en su llegada al nuevo hogar, y su cambio psicosocial posterior a la adopción.

Esta evaluación se hizo a través de “ecuaciones estructurales” tomando como muestra a 167 familias con niños/as adoptados mayores de 3 años, a quienes se les aplicó varios cuestionarios con ayuda de los encuestadores. Se obtuvo resultados positivos ya que las familias mostraban un acoplamiento al modelo. En las variaciones de los problemas de conducta de los NNA se observaba que la mayoría llegan a sus nuevos hogares presentando conductas “normalizadas”, mientras que una minoría presentaba problemas de conductas dentro del rango clínico. (Berástegui, 2007)

Siguiendo con las investigaciones tenemos el trabajo de la autora Maite Román perteneciente a la Fundación Acción Familiar, su estudio se basa en los “Niños y niñas de adopción internacional en familias españolas: Desarrollo físico y psicológico a la llegada a las familias adoptivas y evolución posterior” (Román Rodríguez, 2007), el objetivo de este trabajo es “llevar a cabo una aproximación a un fenómeno social con una trascendencia cada vez mayor en la realidad española, como es la adopción internacional” (Román Rodríguez, 2007), mientras que dentro

de este objetivo general se pretendió analizar el desarrollo físico de los NNA Adoptados internacionalmente, analizando el desarrollo posterior hasta después de un tiempo determinado en la familia adoptiva, y se reconoció factores que influyeron en el desarrollo físico inicial y posterior del NNA. Asimismo, se examinó la dependencia en el tiempo de inicio y posterior en el contexto familiar, considerando la capacidad del desarrollo psicológico y físico

Se utilizó una muestra de 289 niños/as adoptados entre los años de 1993 y 2003, las adopciones de estos niños/as se realizó en España, la procedencia de los niños/as era de 6 diferentes países, tales como China, Colombia, Federación Rusa, Guatemala, India y Rumanía; otros de los aspectos que se tuvo en cuenta en la muestra fue la edad de los NNA en el estudio y la edad de la llegada. Una de las técnicas más utilizadas en esta investigación fueron las entrevistas en domicilio, las cuales se realizaban cuando los hijos adoptivos llevaban 3 años en convivencia con las familias adoptantes. La estadística de los niños/as adoptados internacionalmente señala que los niños/as procedentes de China en su mayoría eran niñas. La historia previa indica que una cantidad considerada de niños/as se encontraba institucionalizado previo a que se dé la adopción y su permanencia no fue muy extendida mientras que el porcentaje de niños/as maltratados antes de la adopción fue reducido a comparación de niños/as de otros países. En la muestra de los niño/as de procedentes de Colombia indica que hay una proporción alta de chicos los cuales llevan adoptados un tiempo prolongado; al igual que los NNA de China, estos estuvieron institucionalizados por corto tiempo, pero tuvieron un tiempo muy prolongado junto con las madres biológicas, habiendo una alta cifra de maltrato infantil

En la Federación de Rusia la adopción fue más tardía y tuvieron un tiempo de institucionalización muy prolongado, el tiempo con sus madres biológicas fue muy extenso, este grupo de niños/as sufrió una mayor experiencia con malos tratos antes de ser adoptados a comparación con otros grupos. Mientras que en el grupo de NNA provenientes de Guatemala, y los porcentajes indican que fueron los niños/as adoptados a más temprana edad, pero representa el grupo con menos tiempo en

acogimiento institucional, y la estancia con la madre biológica fue muy corto. Los niños/as procedentes de la India se caracteriza por la mayor proporción de niñas, son adoptadas en una edad tardía y viven muy poco con sus madres biológicas, todo este grupo estuvo institucionalizado antes de la adopción y el tiempo de institucionalización fue muy elevado. Por último, el grupo de Rumanía fueron adoptados en una edad no tan alta y tiene menos tiempo en las familias adoptivas que otros grupos de origen. La institución de estos niños/as fue prolongada. (Román Rodríguez, 2007)

Otro trabajo revisado fue el de Milagros Fernández, titulado “*Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos*” (Fernández M. , 2002). El objetivo principal de esta investigación consistía en “analizar el proceso de adaptación infantil a una nueva familia que se produce en los acogimientos preadoptivos de un grupo de 39 niños con características especiales acogidos en la provincia de Málaga” (Fernández M. , 2002). En esta documentación se recolectan las apreciaciones en torno a los problemas y conflictos que presentan los padres en los diversos ámbitos del desarrollo de los NNA, de la misma forma los procesos de cambio previo y posterior a la adopción y análisis que los padres hacen en torno a todo este proceso. Para este estudio se tomó una muestra de 39 años que pertenecían al grupo de adopciones especiales y sus familias acogientes provenientes de Málaga, estos niños/as tenían que están por lo menos en 1 año de convivencia con sus familias acogientes. Para reuniones con las familias se creó un modelo de expediente personal y para la recolección de datos relacionados con la adaptación familiar y social se creó una “entrevista extensa (entrevista de seguimiento para adopciones especiales)” (Fernández M. , 2002) y se diseñó una “escala conductual” que buscaba identificar y recolectar los inconvenientes que los nos NNA atravesaban en su etapa post adoptiva.

Los resultados evidenciaron que no en todos los casos existe un proceso semejante; y que las dificultades de adaptación se centran en el inicio de los 6 meses de relación en el nuevo contexto familiar, estos problemas evidenciados pueden afectar a cualquier ámbito del desarrollo de los NNA.

Los principales problemas en estos niños/as en el proceso de construcción de su propia identidad, son los cognitivos y lingüísticos, además de los de tipo social que también se encuentran muy persistentes. En estos resultados también se muestra el gran esfuerzo que hacen los niños/as para poder adaptarse a las familias adoptantes, desde los primeros años en convivencia con ellos y la necesidad que tienen las familias adoptantes de tener un seguimiento y apoyo en esta nueva etapa de su vida (Fernández M. , 2002).

El contexto ecuatoriano

El Ecuador “es un Estado constitucional de derechos y justicia social” (Asamblea Nacional, 2008), así lo expresa el artículo 1 de Constitución, quien constituye la ley rectora y es la que rige las políticas de Gobierno y otras leyes en el país. Actualmente ha establecido un sin número de leyes y políticas para garantizar el interés superior del Niño, tal como se indica en el artículo 44 de la Constitución del Ecuador. Para tal efecto, antes existía el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que se creó mediante Ley Orgánica N°100 en el año del 2003, y estaba integrado por representantes del Estado y la sociedad civil con la misión de “definir, promover, evaluar, vigilar y exigir” (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia , 2003) Desde el año 2014 este consejo se integró a una nueva estructura del sistema ecuatoriano denominada Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) que es “la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores” (CNII, 2016).

El Estado ecuatoriano tiene un referente normativo para los NNA y si de adopciones se trata, el Código de la Niñez y Adolescencia aprobado en el 2003, es la norma

que regula, través de disposiciones, la garantía del pleno desarrollo de los NNA como lo indica en su finalidad del artículo 1. Uno de los títulos que contiene esta ley, tiene que ver con el tema de adopciones.

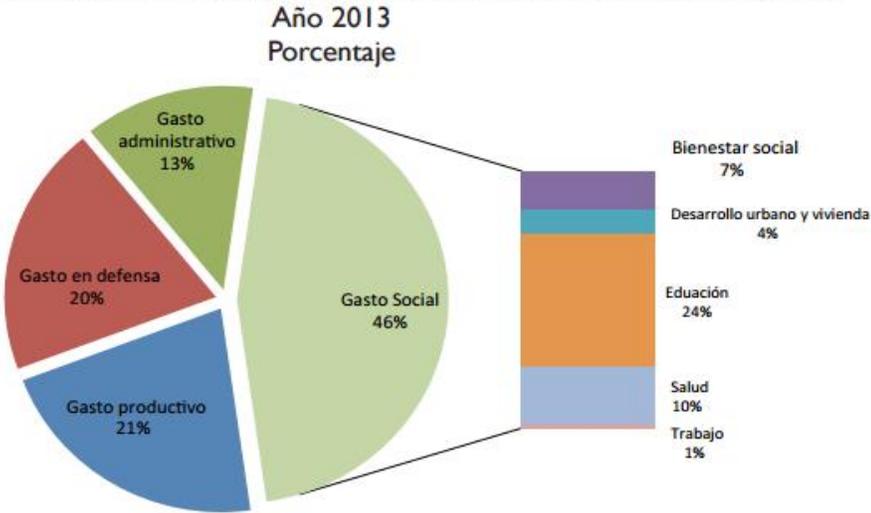
Las adopciones en el Ecuador son reguladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en articulación con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional. El espacio técnico que operativiza los procesos relativos a este tema es la Dirección Nacional de Adopciones (a nivel nacional) y las Unidades Técnicas de Adopciones (UTA) quienes están ubicadas en todas las Coordinaciones Zonales del MIES en el país. El MIES garantiza y son los encargados de elegir a una familia idónea para adoptar, tanto legal como socialmente, restituyendo los derechos de los niños, niña y adolescentes que han sido vulnerados.

Los Estados evidencian su concepción e interés sobre temas estratégicos a través de las políticas públicas, las mismas que pueden quedarse en meras declaraciones. El tema de adopciones está regulado por las políticas de protección especial, que protegen entre otros a los NNA en situaciones de vulnerabilidad. Estas políticas requieren para su sostenibilidad, como señala Lowi (1964), de una programación y de un presupuesto.

Han existido gobiernos preocupados por este grupo vulnerable, pero también otros que no consideran a la protección infantil como relevante en el país; posterior a la creación de las Unidades Técnicas de Adopciones el tema de las adopciones dio un cambio significativo a mejoras, pero ciertamente todavía hay aspectos que se deben mejorar, como por ejemplo el presupuesto invertido: “en el año 2013, el 46% del gasto del Presupuesto General del Estado (PGE) fue dirigido a programas sociales” (Ministerio Coordinador de Política Económica). De forma desarticulada, el gasto social está dirigido el 1% al trabajo, 4% al desarrollo urbano y vivienda, 7% al bienestar social, 10% a la salud y el 24% está designado a la educación.

El 54% sobrante del Presupuesto General del Estado está dividido “entre el gasto productivo, en defensa y administrativo, con porcentajes de 21%, 20% y 13%, respectivamente” (Ministerio Coordinador de Política Económica). “Se destaca que el gasto social participa en 9.6% del PIB, y ha crecido en 1.3 y 1.7 puntos porcentuales respecto a los años 2012 y 2011, mostrando la prioridad del Estado para mejorar las condiciones de vida de la población” (Ministerio Coordinador de Política Económica).

Composición sectorial del gasto del Presupuesto General del Estado



Fuente: Ministerio de Finanzas (2014)
Elaboración: Ministerio Coordinador de Política Económica

CUADRO # 1:
Presupuesto General del Estado

Presupuesto General del Estado
Consolidado por Función – Sectorial
Gastos (US Dólares)
Ejercicio: 2015

| Función | Sectorial | Proforma |
|--------------------------|--|-------------------------|
| Funciones Legislativa | 01- Sectorial Legislativo | 70.948,068.00 |
| Función Ejecutiva | 00 - Tesoro Nacional | 16,424,574,814.50 |
| | 02 - Sectorial Jurisdiccional | 145,312,693.00 |
| | 03 - Sectorial Administrativo | 515.809,198.39 |
| | 04 - Sectorial Ambiente | 195,029,571.00 |
| | 05 - Sectorial Asuntos Internos | 2,033,934,807.82 |
| | 06 - Sectorial Defensa Nacional | 1,911,480,086.82 |
| | 07- Sectorial Asuntos del Exterior | 153,861,491.00 |
| | 08 - Sectorial Finanzas | 190,664,766.00 |
| | 09 - Sectorial Educación | 5,227,324,850.79 |
| | 10 - Sectorial Bienestar Social | 1,115,328,758.00 |
| | 11 - Sectorial Trabajo | 90,043,231.29 |
| | | |

CUADRO # 2

Presupuesto General del Estado

Consolidado por Función – Sectorial – Entidad

Gastos (US Dólares)

Ejercicio- 2015

| Función | Sectorial | Entidad | Proforma |
|----------------------|---------------------------|--|--------------|
| Función Ejecutiva | 09–Sectorial Educación | 215 – Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador | 955,308.00 |
| | | 232 – Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) | 6,556,906.00 |

| | | | |
|--|-------------------------------|---|------------------|
| | | 233 – Universidad Politécnica Estatal de Carchi | 7,170,901.00 |
| | | 236 – Consejo Nacional de Cinematografía | 4,524,316.13 |
| | | 237 – Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES | 10,031,069.00 |
| | | 312 – Consejo de Educación Superior | 7,953,338.97 |
| | 10–Sectorial Bienestar Social | 116 – Consejo Nacional para la Igualdad de Genero | 1,436,025.00 |
| | | 274 – Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS | 16,761,672.00 |
| | | 280 – Ministerio de Inclusión Económica y Social | 1,089,597,610.00 |
| | | 282 – Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador | 1,114,900.00 |
| | | 283 – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades | 3,034,074.00 |
| | | 287 – Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral (CODEPMOC) | 688,397.00 |
| | | 288 – Corporación de Desarrollo Afro – Ecuatoriano - CODAE | 435,694.00 |
| | | 289 – Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional | 2,260,386.00 |

Fuente: (Ministerio de Finanzas, 2015)

Fecha: 14-09-2015

Mientras que en el año 2013 un 7% del Gasto Social estuvo dirigido al Bienestar social del país. En el 2015 el Presupuesto General del Estado otorga al Bienestar Social \$1,115,328,758.00 de los cuales \$1,089,597,610.00 está encaminado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Actualmente no se ha publicado el Presupuesto General del Estado del año 2016 por parte del Ministerio de Finanzas por lo que no se puede hacer un análisis sobre la inversión para el Bienestar Social.

El MIES como entidad pública encargada de proteger y velar por la protección no solo infantil sino también de todos los grupos vulnerables, es la entidad que más provee económicamente a cada uno de estos grupos, otro porcentaje del financiamiento es adquirido por medio de convenios ejecutados a través de gestiones directas e indirectas. El presupuesto encaminado a la protección integral puede variar cuestionablemente si se hace una diferenciación por años, además de esta variación, el presupuesto designado no solo es utilizado directamente para la usuarios/as (NNA), sino también para mejoramiento del personal de apoyo (equipo técnico) de los servicios de desarrollo infantil en donde se encuentran los NNA. Durante el 2014 se invirtió a la protección infantil “\$204'705.153,98 dólares” (MIES, 2014), los cuales gracias al financiamiento funcionan los centros de desarrollo infantil. La inversión para este grupo prioritario es clave para alcanzar el desarrollo pleno y para la restitución de derechos de los mismos.

Tras la investigación realizada, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) solo presenta la rendición de cuentas del año 2014 y es divulgada de manera concisa y general, es decir analiza solo el monto concedido a la protección infantil. No podemos hablar de un valor específico sobre la inversión utilizada para las Unidades Técnicas de Adopciones (UTA) ya que en esta rendición de cuentas que el MIES hace evidente, no consta como presupuesto a especificar; se debe recalcar

que la rendición de cuentas es un proceso obligatorio, periódico, con información precisa y suficiente para las instituciones y entidades del sector público con el fin de ser sometidas a una evaluación ciudadana sobre las acciones que realizan en las gestiones de uso público.

La inversión para la adopción en el Ecuador es una variable que muchas veces juega en contra del bienestar del NNA que ha sido adoptado, pues es un factor importante para el seguimiento post-adoptivo al menos 2 años después de que se ha realizado la adopción como lo especifica el MIES, en donde las Unidades Técnicas de Adopción tienen que proveer a la familia adoptante de asesoría y el ejercicio del fortalecimiento de los vínculos familiares para que la adaptación del niño/a sea mucho más hacedera.

En otros países como Perú se realizan visitas semestrales a las familias por un periodo de 3 años, mientras que para la adopción internacional las agencias deberán emitir informes semestrales durante 4 años. En el país mencionado la adopción se considera en 4 etapas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013):

- Capacitación y preparación a los padres que van a adoptar
- Evaluación integral que los solicitantes serán sometidos, primero a una evaluación de psicológica, luego a una legal para finalizar declarándolos como aptos para adoptar. Ha continuación los solicitantes estarán incorporados en los registros para adoptar.
- En esta etapa se realiza la empatía entre los padres adoptantes y el niño/a en adopción dentro del albergue. si el vínculo entre estos 2 se logra dar, posteriormente se realizan visitas en domicilio a los solicitantes. En el Ecuador esta etapa se la denomina como “emparentamiento” y se la da una vez que la familia ha sido apta para adoptar, si hay resultados positivos el niño/a pasa a vivir con su nueva familia.

- Por último, se da el seguimiento y acompañamiento post-adoptivo por 3 años, mientras que en Ecuador se lo realiza por 2 años.

En Perú los pasos para realizar una adopción son muy similares a los Ecuador, los 2 países tienen una misma visión y una misma ruta la adopción se efectuó positivamente.

En República Dominicana la adopción consta de 2 fases (Unicef)

- La fase administrativa lo llevara los departamentos de adopciones (CONANI)
- La fase jurisdiccional es el que esta guiado por los tribunales de niños, niñas y adolescentes.

En Costa Rica la edad de los padres adoptivos debe ser mayor de 30 años y menor de 60 años; en Ecuador la diferencia es poco, pues asumen a padres adoptivos mayores de 25 años. En el artículo 159 del Código de la Niñez y Adolescencia la edad de los padres adoptivos representa uno de los requisitos para adoptar y es un factor relevante a la hora de dar a un niño/a en adopción, ya que a una pareja de entre 25 y 30 años se les otorgará un niño/a recién nacido o con pocos meses de vida, mientras que una pareja mayor a 40 años se les concederá un NNA con edad poco avanzada de entre 8 a 10 años.

Los antecedentes de los NNA con declaratoria de adaptabilidad son diversos, siendo uno de las causas para el ingreso a una casa de acogida, el abandono infantil o en riesgo. Según el reporte estadístico de la Policía especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN), “en el año 2014 se registraron 25 casos de niño/as abandonados en calles y hospitales”. Una vez que la DINAPEN ha encontrado al niño/a abandonado, este es trasladado a una de las casas de Institución regido por el MIES.

En estas casas de acogida se da atención prioritaria a los niños/as en situación de abandono, se realiza la respectiva investigación para encontrar a su familia, en el

posible caso de que la familia haya sido encontrada, se prestará atención psicológica por parte de la institución al padre o madre o tutor a cargo del niño/a. Si no se obtuvo respuestas positivas a la investigación, el niño/a pasará por un proceso para declararse apto para ser adoptado.

El proceso previo a la adopción tiene una estructura muy marcada y se sigue un protocolo para lograr que la adopción sea exitosa, además existen normativas y normas internas que aclaran la ruta de la intervención a seguir dentro de las instituciones, se puede decir que es una etapa muy bien definida. Los padres adoptivos logran establecer un vínculo afectivo con el NNA en el “emparentamiento” que se la realiza una vez que el Comité de Asignación Familiar (CAF) ha asignado al NNA a una familia, proceso que es muy importante seguir después de que se ha dado la adopción, con la ayuda de intervenciones del equipo técnico hasta 2 años después. Pero existen algunos desequilibrios entre los seguimientos post-adoptivos nacionales e internacionales, pues la integración entre el equipo técnico, los padres adoptivos y el NNA adoptado no se da en el contexto nacional, y se da más prioridad al seguimiento de adopciones internacionales, dejando a las adopciones nacionales seguir su proceso de adaptación sin la ayuda profesional que se debe tomar.

Existen diversas agencias internacionales de adopciones que se encargan de realizar el seguimiento post-adoptivo a las familias extranjeras que han adoptado niños/as ecuatorianos/as. Ecuador se suscribió y firmó convenios con algunas de estas agencias internacionales como lo es AAiM, cuyo convenio fue renovado en el 2010, estando en la obligación de emitir 5 informes en 2 años sobre el seguimiento postadoptivo..

1.2. Definición del Problema de investigación y problematización

Este problema se refiere a que los procesos de acompañamiento familiar post-adoptivos no siempre responden a los procesos de adaptación que las familias viven cuando adoptan un NNA

La adopción permite establecer diversas incógnitas, uno de los momentos más importantes son las experiencias previas y posterior a la adopción, pero hasta el momento existe la carencia de documentaciones relacionadas a los procesos de acompañamiento que el equipo técnico realiza posterior a la adopción, acompañamiento que resulta relevante para la adaptación del niño/a y a familia.

Se da importancia a la condiciones de los niño/as cuando llegan a las nuevas casas con sus nuevas familias y su posible mejoramiento o recuperación posterior a la adopción, pero los estudios no se basan en la actuación y trascendencia de los equipos técnicos como ayuda primaria para la adaptación de la familia adoptantes y los niños/as.

La ausencia de documentación que respalde los resultados del trabajo realizado por los servicios de adopciones en los seguimientos post adoptivos deja interrogantes ante la función prestada a las familias, pues se desconoce aún las conclusiones finales sobre los acompañamientos y seguimientos post adoptivos.

En el análisis de Palacios y Bronzinsky (2005) se definen a los “servicios post-adoptivos como una de las direcciones en la que es poco lo que se ha hecho hasta el presente” (Palacios, 2007). Los estudios existentes revelan que las familias en su mayoría no se encuentran preparados para asumir los retos que implica la convivencia con un niño/a previamente institucionalizado/a, aun así teniendo en cuenta las redes de apoyo, la ayuda o el apoyo brindado por especialistas externos.

Berástegui habla en uno de sus textos sobre sobre el seguimiento post adoptivo citando a Ferrandis (2008) sobre su consideración a este término “A pesar de que las entrevistas de seguimiento son un acto administrativo dependiente de los compromisos realizados por los adoptantes y las autoridades españolas con cada país de origen, también deberían ser un acto psicosocial de acompañamiento de la adaptación familiar” (Berástegui, 2012) bajo este argumento se planten diversos

cuestionamientos en base a las autoridades de adopciones y los servicios que prestan, pues hasta la actualidad no se ha evidenciado por su parte en qué se basan los seguimientos post adoptivos, que métodos se utilizan y cuáles son los resultados de estos procesos.

Los servicios de adopciones hacen énfasis a problemáticas previas a la adopción, como la formación del vínculo de apego en el proceso de emparentamiento lo cual significa uno de los momentos más importantes para continuar con el proceso, pero si bien este vínculo se formó de forma positiva, en el proceso de acompañamiento y seguimiento se verifica cuan efectivo fue la formación del vínculo en el emparentamiento, de allí la necesidad de corroborar los resultados de este proceso.

Palacios expresa que las casas de adopciones dan prioridad a problemáticas manifestadas por el número de demandas presentadas y que representan beneficiosas para la continuidad de sus servicios “las intervenciones profesionales han estado muy centradas en tratar de desarrollar procedimientos que permitieran dar respuesta al incesante incremento de solicitudes de adopción internacional, con un énfasis especial en la valoración de idoneidad” (Palacios, 2007).

Si bien es conocido, la adopción determina el cambio de vida de un NNA al cambiar de contexto y pertenecer a una nueva familia, la adopción es definida por este autor como “un mecanismo socialmente aceptado, que crea relaciones de parentesco y filiación entre personas, que no son necesariamente parientes consanguíneos” (Acuña, 1993, pág. 40).

El acompañamiento y seguimiento post adoptivo debería garantizar el establecimiento de las relaciones entre el niño/a y los miembros de la familia, la adaptación del NNA, y resolución de problemas presentados en el término de los 2 años consecutivos, para que la adopción sea calificada como eficaz.

La falta de estudios sobre el tema a tratar representa un problema en los que hay que tomar en cuenta a las parejas postuladas para adoptar, pues dentro de sus expectativas se encuentra el apoyo que deberían obtener del equipo técnico previo y posterior a la adopción, el temor a no poder sobrellevar el motivo de ingreso del NNA una vez culminada la adopción es uno de los miedos más frecuentes entre las familias, factor que dará paso a la no adaptación del niño/a si no es intervenida por el equipo de adopciones, la adaptación es definida como “un proceso doble, que consiste en adquirir información y en cambiar las estructuras cognitivas previamente establecidas hasta adaptarlas a la nueva información que se percibe” (Piaget, pág. 25), es decir que la adaptación es el proceso mediante el cual la o las personas se acomodan a un nuevo estilo de vida, contexto, o medio ambiente. La adaptación engloba consigo varios elementos que el equipo técnico y la familia tienen que lograr resolver para que esta culmine en la aceptación del niño/a en el nuevo contexto.

Por otro lado, la ausencia de documentación se debe a muchas causas, una de ellas es la dificultad para adquirir información sobre estos procesos por parte de los servicios de adopciones y otro de los problemas es encontrar parejas adoptantes que estén dispuestas a rendir testimonios sobre sus experiencias. Si no existen investigaciones en este campo de la adopción, no se puede corroborar la eficacia o el cumplimiento de estos procesos que, aunque parezcan sin importancia, se constituyen como relevantes al momento de concluir la adopción.

En estudios publicados se ha demostrado que no solo los niños/as adoptados son los que tienden a sufrir de crisis asociadas al hecho de la convivencia y que tras este hecho los padres requieren de algún especialista para aliviar el problema, el cual en algunos casos no desaparece, enfrentarse al periodo post adoptivo representa una causa de estrés muy grande para los padres, esto conlleva las expectativas que tenían las parejas sobre la paternidad, estos sentimientos podrían afectar en sus roles como padres en el caso de que el sentimiento de “frustración” persistiera por un largo tiempo.

Estas investigaciones hacen referencia a los problemas presentados en la familia posterior a la adopción, pero no apunta a la intervención del equipo técnico ante la resolución de los problemas. Los mismos servicios de adopciones no hacen visibles los resultados encontrados en las intervenciones post adoptivos, los datos publicados solo hacen referencia a información cuantitativa, es decir estadísticas sobre los procesos adoptivos, actualmente no se han hecho público la intervención realizada por caso.

Si analizamos esta problemática que no es identificado como tal ante los servicios adoptivos, podemos observar la falta de interés social ante este grupo vulnerable como son los NNA y las consecuencias graves que se atribuyen al no determinar cómo relevante el mero respaldo de hechos que confirmen la inestabilidad de los procesos adoptivos tanto previos como posteriores.

Sin pruebas que confirmen los avistamientos de esta problemática no se puede cuantificar el margen de error producido por la inadecuada ejecución de este proceso y si el grado de intervención de los equipos técnicos en las familias. Por consiguiente, no existe documentación sobre el reforzamiento y el mejoramiento de este proceso por parte de los servicios de adopciones a las familias.

1.3. Hipótesis o preguntas de investigación

- ¿Cómo se dan los procesos de adopción y cómo las familias reconstruyen el proceso vivido y la adaptación con el nuevo miembro familiar?
- ¿Cómo cambia la estructura familiar en los procesos de adopción?
- ¿Qué estrategias utilizan las familias para facilitar la construcción del vínculo con los NNA?

1.4. Objetivos de la Investigación

- Objetivo General

- Describir los procesos de adopción y de adaptación que viven las familias adoptantes, a fin de contribuir en el rol de acompañamiento familiar que realiza el equipo técnico que labora en este tema.

- Objetivos Específicos

- a. Identificar cómo es el proceso, formal e informal, de adopción que se lleva a cabo en la UTA y como lo experimentan las familias.
- b. Señalar cómo viven las familias el proceso de adaptación post adoptivo
- c. Reconocer las estrategias utilizadas por las familias y por el equipo técnico para facilitar la construcción del vínculo en la adopción de los NNA
- d. Indagar cómo el seguimiento y acompañamiento realizado por la UTA contribuyó a la adaptación de la nueva familia.

1.5. Justificación

El tema a investigar es importante para poder entender las complejidades que se presentan al tener conocimiento del proceso de adopción, así también de las dificultades de adaptación tanto en el niño/a como en la familia adoptante. La familia constituye la principal red de relaciones y fuente de apoyo, principalmente es un determinante del ajuste psicosocial del ser humano.

Son las propias familias adoptantes quienes conocen estas dificultades y las consecuencias que ocasiona; esta información servirá para ayudar a otras familias en este proceso de adaptación a una situación nueva, en la que se producen cambios tanto en su estructura como transformaciones emocionales y de funcionamiento. La importancia social de investigar este tema radica en su aporte

al sistema nacional de protección integral de NNA, pues conociendo lo que viven las familias y las demandas que éstas presentan, se podrá disponer con insumos para fortalecer el procedimiento de acompañamiento post-adoptivo realizado por las instituciones públicas responsables del tema.

De esta manera, se podrá hacer realidad en el tema de seguimiento, en las adopciones, el Interés Superior del niño/a que proclama la constitución y las leyes del Ecuador, cuya garantía está a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que se encarga del manejo de las casas de acogida para NNA y, por ende, se encarga de las adopciones de los niños y niñas, si el caso lo amerita.

Como se ha dicho en páginas anteriores, la información sobre el tema de la adaptación que viven la familia después de un proceso adoptivo, en Ecuador es escasa, ya que no hay estudios acerca del problema enfocado desde el punto de vista social, lo que no sucede en otros países de América Latina en los que sí se encuentran estudios de este tipo.

El estudio beneficiará en primer lugar a las mismas familias adoptantes, y a las instituciones a cargo de las adopciones mostrándole la importancia de garantizar un espacio pleno para los NNA permitiendo la restitución de sus derechos, y lo importante que es seguir con el proceso de seguimiento posterior a la adopción para asegurar la adaptación, tanto de la familia como del niño/a adoptado.

Para la disciplina del Trabajo Social, en el área de protección especial, un estudio sobre este tema podría permitir contar con insumos necesarios para diseñar programas de acompañamiento que, en términos generales, puedan responder a las demandas de las familias adoptantes. Se sostiene que en “términos generales”, pues las respuestas también deben generarse de acuerdo a las necesidades puntuales de cada familia. Se reconoce que el nivel de trabajo de los equipos técnicos encargados del tema puede ser elevado, sin embargo, si se contase con indicadores puntuales para el acompañamiento de las familias, esto contribuiría al

ejercicio pleno de los derechos de todos y al trabajo profesional de calidad de quienes están a cargo de este tema.

Capítulo 2

Referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos

2.1. Referentes teóricos

2.1.1. Teoría Sistémica

La presente investigación se desarrollará con un enfoque Sistémico, basado en la teoría general de sistemas, que surgió en 1968 como una forma metódica y científica para representar la realidad y para el esclarecimiento de varios fenómenos naturales; es por eso que se convirtió en una de las teorías principales para estudiar a las familias. Este modelo no se reduce a la explicación de pacientes y familias, sino que también se extiende al comportamiento y evolución de las mismas.

Para Ludwing von Bertalanffy (1976) la teoría general de sistema debería formar parte de una estrategia de unión entre las ciencias naturales y sociales. La escases y falta de aplicabilidad de los enfoques analítico-reduccionista con sus principios mecánico-causales hicieron que este modelo surja en respuesta a esta problemática (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998).

Por otra parte, el autor Johannsen (1975) expresa que "un sistema es una unión de partes que funcionan de manera conjunta o independiente para lograr ciertos resultados o productos, basados en necesidades".

Scott (1963) citado por (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998) define los sistemas racionales como "sistemas en los cuales la colectividad está orientada a un propósito dado, para lo cual se establece objetivos específicos que son explícitos,

definidos en forma clara y provee criterios no ambiguos para la selección de actividades alternativas”. Él también explica que “los sistemas racionales son colectividades que exhiben un alto grado de formalización; la cooperación hacia los participantes es consciente y deliberada; la estructura de relaciones explícitas y pueden ser deliberadamente construidas y reconstruidas” (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998).

Bertalanffy define a los sistemas como “complejos de elementos de interacción, y diferencia los sistemas cerrados y abiertos” (Bertalanffy, 1960)

Sistemas cerrados

Los autores Emery y Trist (1965) exponen que las influencias externas no se ven reflejadas en los sistemas cerrados ya que son independientes.

Negandhi (1972) ha propuesto que “los sistemas cerrados enfatizan sobre principios internos de organización, funcionando en fallas posteriores en su desarrollo y conocimiento de los procesos de retroalimentación los cuales son esenciales para sobrevivir” (Centro de Gestión Hospitalaria, pág. 4). Los sistemas naturales y racionales vienen dentro de un sistema cerrado. El sistema racional está orientado a que las personas tengan un propósito, los cuales llevan a tener objetivos específicos definidos “los sistemas racionales son colectividades que exhiben un alto grado de formalización” (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998).

Scott (1963) afirma que los sistemas naturales son como “una organización cuyos participantes tienen un interés común en la sobrevivencia del sistema y quienes se articulan en actividades colectivas, estructuras informales, la confianza es el fin. De esta forma, en estas organizaciones trabajan en equipo y el foco de atención está sobre la estructura del comportamiento” (Centro de Gestión Hospitalaria, pág. 4)

Sistemas abiertos

Que un sistema sea abierto implica que sus miembros tengan interacción permanente con el medio externo, estos sistemas introducen y procesan elementos

entre ellos información de sus ambientes, la cual es considerada como característica única de los seres vivos (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998, pág. 11).

Principios de la Teoría

Estos principios fueron adaptados por Watzlawick (1967) los sistemas familiares y son los siguientes (Feixas G. , Muñoz, Compañ, & Montesano, 2016, pág. 24):

- 1. La familia como sistema abierto:** se considera un sistema abierto mientras la familia intercambie información con el mundo exterior, en esta da conductas independientes generadas por la totalidad.
- 2. Totalidad:** cada miembro está relacionado con el otro, de tal que el comportamiento de un miembro va a afectar a toda la familia, ya que sus operaciones están interconectadas mediante la interdependencia.
- 3. Límites:** dentro de los diversos subsistemas están los límites con una permeabilidad de grado variables, los límites pueden ser difusos, claros y rígidos.

La terapia sistémica Milán es un modelo terapéutico basado en las teorías de Gregory Bateson, que contiene también sus principios y técnicas, uno de sus principios llamado **Convocatoria “Horizontal”** alude a los límites y expone a “definir y reevaluar los límites generacionales y la eventual diferenciación o falta de la misma” (Boscolo & Bertrando, 1996, pág. 232) Esta convocatoria permite a los terapeutas crear espacios que permitan a las familias involucrarse para poder sobrellevar las dificultades.

Otros principios reconocidos son:

- 4. Jerarquía:** la familia se jerarquiza dependiendo de las diferentes formas de organización.

5. **Retroalimentación:** es el proceso mediante el cual las conductas de cada miembro de la familia afectan a los demás. La retroalimentación llega a ser negativa o positiva.
6. **Equifinalidad:** se refiere a que se puede llegar a un mismo estado final, no importa los orígenes y caminos que se haya tomado.
7. **Tendencia a estados constantes:** es la fuerza homeostática la que resguarda el mantenimiento de las reglas interaccionales, debido a que puede mantener el equilibrio.

Bertalanffy habla sobre este mismo principio en otros términos a la que llama propiamente como **Homeostasis** en donde se refiere que “los procesos homeostáticos corresponden a las compensaciones internas al sistema que sustituyen, bloquean o complementan estos cambios con el objeto de mantener invariante la estructura sistémica” (Cathalifaud & Osorio, 1998, pág. 8)

Existen algunos modelos teóricos para estudiar los sistemas en general, y los sistemas familiares en particular. Uno de estos modelos es el Estructural.

2.1.2. Modelo Estructural para estudiar la familia como sistema

El modelo estructural fue desarrollado por Salvador Minuchin para jóvenes con problemas de salud mental. Junto con uno de sus colaboradores, Charles Fishman, en su libro “Las técnicas de terapia familiar” , mejoraron y modificaron las técnicas con el fin de tener mayor eficacia en las intervenciones, estas técnicas estaban dirigidas para los pacientes rehabilitados y dados de alta, siendo el objetivo de la terapia el sistema familiar. La transformación se basó en la inclusión del contexto y la familia con el paciente rehabilitado y la relación de estos dos con la aparición del síntoma.

Fishman junto con Minuchin (2004) expresan que las familias necesitan una estructura factible para apoyar a la tarea de individuación al momento de aportar

sentimientos de pertenencia (Minuchin & Fishman, Técnicas de Terapia Familiar, 2004)

Este modelo no se limita a intervenir con familias, sino también a nivel institucional y en el ámbito psicosocial en donde también existen interacciones.

Los elementos que tienen que entrar en acción en este modelo para considerar el diagnóstico son varias características que componen la estructura familiar como los roles, roles, límites, subsistemas, las alianzas y coaliciones familiares, el ciclo evolutivo de la familia, entre otras.

La familia, según Minuchin, “es un sistema abierto en permanente cambio e interrelación, que cumple con un objetivo interno y externo, que imprime un sentido de identidad o pertenencia y de separación o individuación a cada uno de sus miembros”. (Univesidad Politécnica Salesiana, pág. 31)

Por su parte Murray Bowen otro teórico del modelo estructural ve a la familia como “un sistema natural emocional y relacional, siendo su carácter emocional aquella fuerza que motiva el sistema, que surge producto de la evolución y que es compartido con el resto de los seres vivos” (Campos, 2008, pág. 7).

Según Minuchin citado por Borja “los límites o fronteras en cualquier sistema incluyen reglas que regulan y definen el flujo de información y energía que ha de ingresar al sistema familiar, así también el grado en que los extraños pueden acceder al sistema, para mantener el equilibrio armonioso” (Borja, 2012). Minuchin definió 3 tipos de límites: (Aylwin & Solar, 2002, pág. 93)

1. Abiertos, claros o permeables: necesitan del apoyo y comunicación entre sus miembros para el crecimiento personal y grupal.
2. Cerrados, rígidos o impermeables: los miembros familiares tienen poca comunicación entre sí, y suelen compensar sus necesidades emocionales fuera del hogar.

3. Difusos o azarosos: los miembros de la familia tienen escasos intercambios con el medio y tienden a satisfacer
4. pocos intercambios con el medio, suelen satisfacer las necesidades emocionales y protección de sus miembros con recursos internos.

Estos patrones de interacción no aluden a la disfuncionalidad o funcionalidad, sino a un patrón que, como cualquier otro, puede redirigirse

A partir de los límites se pueden delimitar dos tipos de familias: las aglutinadas y las desligadas.

Las familias aglutinadas se caracterizan por el abandono de su autonomía, poca exploración hacia el mundo exterior, y claramente la acción de un miembro repercute en toda la familia.

Las familias desligadas son contrariamente lo opuesto a las familias aglutinadas, pues se caracterizan por su sentido de independencia, suelen no responder cuando es necesario hacerlo.

La estructura del sistema familiar puede de otro definirse como las relaciones de los diferentes subsistemas familiares, que son nada más que el conjunto de funciones de un modo u otro estructuran el orden dentro del ambiente familiar y la interacción de los mismos: dentro del subsistema habitual tenemos a otros subsistemas como el de los esposos, el de los hijos con sus padres, el de los hermanos. A continuación se da explicación de los 3 subsistemas clásicos:

- El subsistema conyugal que lo conforman la joven pareja que han decidido unirse y formar una familia, en la cual lo que buscan es desarrollar la complementariedad y la aceptación de ambos.
- Mientras que el subsistema parental está constituido por la pareja y sus hijos, la pareja debe organizarse para sus tareas conyugales y la crianza de sus hijos, en esta nueva etapa se generan complicaciones ya que los dos

subsistemas corren el riesgo de invadirse entre sí, lo que generara dificultades en el funcionamiento familiar.

- Por último, el subsistema fraterno es el que se encuentra conformado por hermanos, Minuchin describe que “es el primer laboratorio social en que los niños experimentan relaciones con sus pares”. Este subsistema se caracteriza por el desarrollo de los hermanos en el exterior y su manera de relacionarse con los pares sin la intervención de los adultos. (Aylwin & Solar, Trabajo Social Familiar, 1983, pág. 109)

Estos subsistemas interaccionan y conforman la totalidad del sistema familiar, que, como todo sistema, tiene un proceso de desarrollo. Algunos autores coinciden en que estas fases o etapas de desarrollo familiar pueden ser:

1. Formación de la pareja

Es la etapa del adulto joven y soltero, posteriormente forma una pareja hasta llegar al matrimonio, esta etapa se considera hasta el nacimiento de su primer hijo. En algunos casos esta pareja puede convivir previamente, conservarse en ese estado y luego casarse.

2. Etapa a nivel familiar: el nacimiento de los hijos y el trato con ellos (Feixas G. , Muñoz, Compañ, & Montesano, 2012, pág. 26)

En esta etapa se dice que “con el nacimiento de un niño, están inmersos automáticamente en un triángulo. No es un triángulo con un extraño o un miembro de la familia extensa; es posible que se desarrolle un nuevo tipo de celos cuando un miembro de la pareja siente que el otro está más apegado al niño que a él o a ella”.

3. Familia con hijos preescolares (hasta los seis años del primer hijo):

En el niño surge el potencial de iniciativa e independencia, los padres a sus vez deberán apoyar esta autonomía y tomar precauciones para protegerlo por lo que

implica esta decisión. También es el periodo de captación de reglas y límites de niño/a que en esta edad el NNA aún no ha adquirido, la relación entre padres e hijo/a se basa en “recompensas y coerción”.

4. Etapa a nivel individual: Familias con hijos escolares

“Los niños/as van a comenzar a conocer otras personas importantes, como profesores, compañeros y amigos. Al tener compañeros el niño/a va a conocer otras familias con otros estilos de funcionamiento, lo que le permite hacer comparaciones con su propia familia. En esta etapa la relación de pareja se afirma gradualmente, o se produce un distanciamiento progresivo sino se han logrado desarrollar aéreas de satisfacción compartida.

5. Familias con hijos adolescentes (hasta los veinte años del primer hijo)

6. Dificultades matrimoniales del periodo intermedio: familias con hijos adolescentes.

Es una etapa marcada en el tipo de relaciones entre padres e hijos, los límites de la familia se vuelven más permeables, el adolescente siente que puede volver a ser dependiente de la familia mientras va apartándose transitoriamente de sus padres.

“En estos años medio pueden darse graves tensiones y también el divorcio, aun cuando la pareja haya superado muchas crisis previas y se podría decir que la mayor parte de los otros periodos de tensión familiar aparecen cuando entra a la familia o la abandona”. Unos de los medios de resolución de las crisis de pareja son los propios hijos, los cuales mantienen consolidado al matrimonio y una vez que estos se apartan de la familia, los esposos quedan solos dando origen a las crisis.

7. Periodo medio y terminal de la familia (Oyarzún)

“este periodo comprende cronológicamente la segunda mitad de la vida de la pareja”, se fija en el momento en el que su ultimo hijo abandona la familia. La madres se afectan del “síndrome del nido vacío” quienes se han dedicado toda su vida a criar a sus hijos y no buscar “áreas de interés común” a parte de la crianza de los niños/as. Llegan las enfermedades y se apoderan de la pareja adulta mayor, quienes ya han terminado su etapa de trabajo y viven su vejez.

La autora Virginia Satir (1980) considera al ciclo vital de la familia desde otra perspectiva, en ella explica las etapas más comunes por la que la familia atraviesa en la medida que va creciendo y a cada de una de estas etapas las considera una “crisis de angustia temporal y requieren un periodo de ajuste” (Casas, s.f., pág. 8)

- “La primera es la concepción, el embarazo y el nacimiento” (Casas, s.f., pág. 8)
- La segunda explica cuando el niño comienza a usar lenguaje inteligible
- La tercera llega cuando el niño por primera vez hace contacto fuera del contexto familiar, la escuela.
- La cuarta es cuando el niño/a entra a la etapa de la adolescencia.
- La quinta es cuando el niño/a crece para convertirse en un adulto y deja su hogar para independizarse.
- La sexta es cuando el adulto se casa y la familia tiene que aceptar elementos externos.
- La séptima se considera la “menopausia” en la mujer.
- “La octava, el hombre parece estar más relacionado con el sentimiento de perder la potencia que cualquier otra causa física” (Casas, s.f., pág. 8)
- La novena es cuando los padres se convierten en abuelos.
- La décima se relaciona a la muerte a uno de los conyugues y por posterior al otro.

Satir considera a la familia como el único grupo social que sufre varios cambios y pasa por diversas etapas, en donde tiene que acomodarse en poco tiempo y espacio, “esa es la condición humana”.

Comunicación en la familia

Las normas o las reglas son la manifestación notoria de los valores de la familia y la sociedad, estos dos valores se expresan a través de la comunicación, motivo por el cual es muy importante enfatizarlo.

La teoría de la comunicación se basa en las formas de expresión de la comunicación, los efectos que estos pueden tener a través de sus diferentes maneras de transmisión en los seres humanos.

Desde el enfoque sistémico de la comunicación tenemos a unos de los más grandes exponentes Paul Watzlawick, Beavin y Jackson en su teoría de la “Comunicación Humana” quienes afirman que es “imposible no comunicar”, y plantean 5 axiomas o principios básicos para entender la comunicación en los sistemas, desde el tema de este trabajo, entender la comunicación en el sistema familiar. Los axiomas planteados son los siguiente (Watzlawick, Beavin, & Jackson, 1991):

1° Axioma: La imposibilidad de no comunicar

Este axioma implica que toda conducta es comunicación, las personas siempre está en comunicación, aunque haya ausencia de palabras, gestos, mímicas, comportamientos, siempre se está transmitiendo un mensaje. Por mucho que las personas intenten no pueden dejar de comunicar.

2° Axioma: Los niveles de contenido y relaciones de la comunicación:

Esto significa que es una metacomunicación ya que el segundo clasifica al primero, esto tiene que ver que la comunicación tiene un contenido, y cómo el receptor interpreta el mensaje y cómo el emisor ve su relación con el segundo. El contenido es lo que se expresa y la relación es lo se quiere interpretar del contenido en una relación determinada.

Watzlawick citado por Alwin (2002) dice que “el contenido en una relación es importante. Lo que uno dice está dando cuenta de lo que uno cree, piensa, siente, proyecta, etc. En el fondo, es el modo en que las personas señalamos lo que somos y, como dicen los autores, mostramos que existimos. De ahí que la reacción de los otros frente a nuestros contenidos sea importante” (Aylwin & Solar, 2012, pág. 97)

3° Axioma: “la naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre los comunicantes” (Aylwin & Solar, 2012, pág. 97)

La puntuación es muy importante al momento de comunicar, puesto que esta determina el inicio y el fin de una conducta. La falta de puntuación de la secuencia de los hechos implicaría numerosos conflictos en las relaciones.

4° Axioma: comunicación digital y analógica

La comunicación analógica es la que corresponde a la no verbal, se pueden utilizar gestos, expresiones faciales, tonos de voz, ademanes. Mientras que la digital es la verbal, la que se dice, usa léxicos y conceptos; los seres humanos pueden comunicar tanto analógica como digitalmente

5° Axioma: interacción simétrica y complementaria

Este axioma tiene que ver con la relación de poder, si los colaboradores tienen el mismo poder, por ende, la comunicación es simétrica, y al contrario sería complementaria. En una comunicación un participante ocupa el nivel superior y el otro el nivel inferior.

Las reglas o normas familiares

Virginia Satir citada por Casas (1994) define a las reglas o normas como “como guías o formas de regular la conducta. Pero realmente son una fuerza vital, dinámica, de gran influencia en la vida familiar y están relacionadas con el concepto de lo debido” (Casas, s.f., pág. 18)

Quinteros (2004) pone a actuar a las normas de la siguiente manera (Rivera, 2012, pág. 36)

- Normas explícitas: esta norma tiene que ver con la autoridad de los padres para el resguardo de los hijos/as.
- Normas existentes en la familia: estas normas únicamente se hacen visibles cuando en la familia existen cambios.
- Normas implícitas: estas normas no las establece la familia, no son reconocidas por la familia, estas normas pueden causar conflicto ya que queda a la libre interpretación de cada miembro.

El uso de normas o reglas en la familia produce un equilibrio y seguridad, estas administran los roles, la permanencia, los límites, el comportamiento, las conductas.

Las reglas pueden ser intergeneracional y ajustarse a la familia que los está sumiendo, también las pueden adquirir de la sociedad para adaptarse a ella.

Los roles Familiares

En relación a roles familiares estos se refieren a tomar un personajes o papel dentro de la familia como el de la madre o el padre, los roles definidos también ayudan a la estabilidad y equilibrio de la familia. El rol que un miembro toma es siempre en dependencia a otro, quiere decir que un padre no será padre si no tiene hijos, así como el tío no será tío si no hay sobrinos.

Parsons expone que cuando las personas interactúan en un medio determinado, estos ocupan diferentes roles (Parsons, pág. 35)

- El eje instrumental o rol instrumental: este rol es atribuido históricamente al hombre, por su papel de procreador, es el que tiene que proveer económicamente al hogar, dar protección y seguridad a la familia. El padre

es quien satisface al núcleo de necesidades físicas y el desarrollo pleno de los hijos/as y de la familia entera.

- El eje afectivo o rol afectivo: este rol es el afectivo por lo que se lo atribuye siempre a la madre, ya que es quien da amor y afecto a la familia, es la que educa a los hijos/as sobre valores y pautas de comportamiento.

Al referirnos de roles en la familia siempre hay que tomar en cuenta los contextos culturales en la que se encuentran los participantes, aspectos económicos, y aspectos históricos.

Murray Bowen (1976) en su teoría de los **Sistemas Naturales** se basa en los estudios de la esquizofrenia con pacientes de una clínica. Al principio ingresó a un programa en el cual se pretendía buscar el involucramiento de las familias a las terapias del paciente, para que esta sea mucho más efectiva. Ya que Bowen creía en la existencia de un “apego emocional” muy fuerte entre el paciente y la madre.

Bowen pudo llegar a 2 conclusiones:

- La relación simbiótica entre el paciente y la madre era mucho más fuerte de lo imaginado.
- Esa relación no solo involucraba a la madre sino a los miembros más importantes de la familia.

Este autor planteó que las personas funcionan como “sistemas naturales”, sosteniendo esta hipótesis teórica basada en los siguientes supuestos básicos:

- ✓ Los sistemas Emocional, Sentimental e Intelectual (Aldoney, Riquelme, Durán, & Cruzat, 2005, pág. 17)

El autor explica que desde la evolución del hombre, este fue dotado de emociones al igual que seres inferiores, a la cual llamamos funcionamiento emocional del ser humano.

A pesar de que el sistema Emocional es la fuerza rectora para el comportamiento humano, esta no trabaja independientemente, sino que lo hace conjuntamente

con el sistema intelectual y afectivo, sirviendo la última como puente entre el sistema emocional e intelectual.

El funcionamiento adecuado de estos sistemas responde a la capacidad de operar en armonía estando separados, esto permite al ser humano elegir libremente entre funcional entre una base subjetiva emocional o una base objetiva intelectual.

Se plantea de la existencia de varios grados de fusión entre los sistemas intelectual y emocional, en la que se entiende que un alto grado fusión hace perder al individuo la capacidad de elegir haciendo que su conducta y pensamientos sean determinados

Depende de cada persona, permitir cual sistema va predominar en determinadas situaciones. Cuando la persona no tiene la capacidad de decidir por algún sistema, estos estarán siempre fusionados, por lo que el sistema emocional va a regir la mayor parte de la vida. Esta fusión traerá consecuencias en el accionar de la persona, ya que no serán capaces de controlar la vida conscientemente y serán más vulnerables a enfermedades físicas, emocionales y sociales.

El sistema emocional familiar “se basa en las pautas del funcionamiento familiar formado por los padres e hijos. Ciertas pautas básicas entre ellos son réplicas de las generaciones pasadas y están destinadas a repetirse en las relaciones futuras” (Aldoney, Riquelme, Durán, & Cruzat, 2005, pág. 17). Los síntomas de este concepto pueden expresarse de forma física, social o emocional, pero de igual forma responden al mismo patrón básico de funcionamiento emocional. El funcionamiento del sistema emocional puede generar la “distancia emocional” que es un patrón de relacionamiento con los demás.

La distancia de las personas significativas podría afectar a las relaciones futuras del individuo, esto a su vez no permitirá una adecuada diferenciación con el resto de los miembros de la familia. Se podría suponer que un niño adoptado que ha vivido esta distancia emocional, establecerá este patrón en las relaciones significativas del futuro, debido al corte emocional producido con su familia de

origen y segundo con miembros de la casa hogar en donde el niño/a estuvo institucionalizado.

- ✓ Fuerza de juntidad e individualidad (Aldoney, Riquelme, Durán, & Cruzat, 2005, pág. 20)

Se entiende que la familia siempre se encuentra en permanente movimiento de acciones y reacciones emocionales. Esto quiere decir que la familia se halla en constantes ciclos de cercanía y acercamiento, es importante que este ciclo se dé entre personas que mantienen relaciones afectivas unas a las otras; la funcionalidad de la familia se mide a través de las dinámicas relaciones entre la familia entre la juntidad y la individualidad, a esto se le llama el proceso de “balanceo”

La juntidad hace referencia a la necesidad del ser humano de estar siempre conectados con otras personas y su poca tolerancia a estar solos. La juntidad según Patricia Meyer (1987) hace que el ser humano presente más conflictos en sus vidas, puesto que tendrá una tendencia a pedir aprobación de otras personas y tratar de complacerlas, lo cual imposibilitará el logro de sus metas.

La individualidad se refiere a la necesidad del ser humano de funcionar siempre por separado, independiente y distintiva. Esta fuerza se hace visible en la forma de pensar y actuar por sí mismo, sin importar lo que los otros opinen; lo que caracteriza el individualismo es que el sujeto puede mantener relaciones con otras personas sin perder la autonomía. La individualidad según Patricia Meyer hace que el ser humano le sea menos difícil la mantención de la objetividad al momento de enfrentarse con decisiones personales, impidiendo que la “reactividad exagerada le dificulte el logro de sus metas”.

- ✓ Ansiedad Crónica (Aldoney, Riquelme, Durán, & Cruzat, 2005, pág. 23)

Esta teoría establece que la ansiedad crónica y la diferenciación del sí mismo son términos claves para explicar el funcionamiento de la familia. El grado de diferenciación de una familia tiene relación con los niveles de ansiedad en la misma; las personas con un nivel muy bajo de diferenciación, tendrán a su vez menos capacidad para adaptarse y menos tolerancia al estrés, por lo tanto, estará más propenso a sufrir de ansiedad crónica. Mientras que las personas o familias bien diferenciadas son más adaptables y por consiguiente podrán soportar niveles de estrés sin que lleguen al brote del síntoma.

Este autor diferencia entre ansiedad aguda y ansiedad crónica. La ansiedad aguda responde sucesos experimentados durante periodo limitado y está basado en la realidad, mientras que la ansiedad crónica responde a sucesos no específicos, en un tiempo no limitado y se manifiesta por diferentes tipos de eventos.

2.2. Referente Conceptual

2.2.1. Familia

Es ideal conceptualizar a la familia ya que dentro del contexto de la adopción se interviene mucho en este entorno, la que nos ayuda a conocer más profundamente elementos y características de la familia e intervenir en ella.

Minuchin (1986) en conjunto con otros autores aportan a la teoría sistémica con una definición de familia, entendiéndola como “un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (Espinal, Gimeno, & González, 2004).

A su vez Palacios citado por (Sallés & Ger, 2011) adapta una nueva definición de familia, pero enfoca este término como el lugar y contexto idóneo en donde los

niños/a y adolescentes pueden ser criados y educados, y en donde además pueden promover su desarrollo personal, y a la vez que en este mismo entorno pueden ser protegidos de situación de riesgo.

Este término también es concebido desde varias perspectivas, desde la Sociología se percibe a la familia como una “estructura social”, ya que para el sociólogo es muy importante los niveles de organización y funcionamiento de la vida familiar; la familia en sus diferentes contextos.

Desde la perspectiva psicológica, es el mecanismo de negociación entre la persona y la sociedad, y sus estudios como unos de los grupos sociales más significativos no solo destacan en las “relaciones individuales que se establecen en el entramado grupal, sino también en la relación individuo- sociedad” (Gazmuri, 2006).

“La familia, en cualquier sociedad, está formada por un grupo de personas, vinculadas entre sí por lazos de matrimonio y de descendencia, que comparten un mismo hogar, entendido este último hecho en su acepción más amplia” (Gómez E. , 2011, pág. 13). La perspectiva antropológica explica que la vinculación del ser humano en la familia es un condicionante dado por su nacimiento “inmaduro, por lo tanto, necesita la protección en su infancia”.

Existen dos familias de referencia según la antropología:

1. Las familias de orientación, la cual es en donde el ser vivo nace y se cría a lo largo de su vida hasta la adultez.
2. Las familias de procreación que son cuando el adulto busca su propia familia y su descendencia.

Dentro de las familias existen dinámicas o pautas de interacción, las cuales conllevan a entender la funcionalidad y la disfuncionalidad dentro del hogar

Dentro de la familia se dan diversos tipos de interacciones que son conocidos como “dinámica familiar”, la misma que está definida como el “conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias, alrededor de la división del trabajo y de los procesos de toma de decisiones, según los autores Oliveira, Eternod y López (1999)” (Torres, Ortega, Garrido, & Reyes, 2008).

A veces factores del Microsistema como del Mesosistema influyen para que la dinámica se torne conflictiva y surjan problemáticas como la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

Si la dinámica resulta apropiada y flexible por ende favorecerá a la armonía familiar y otorgará a los miembros de la familia fuertes sentimientos de seguridad y bienestar.

Los estudios de dinámica familiar aparecen como una sublección por la realidad acerca de las familias que siempre se ha estimado por su supuesta unidad y armonía que los relaciona, ya que si se investiga este tema un poco más de fondo, se encontrará los conflictos y diferencias que existen dentro de este contexto, por eso es importante reflejar lo que realmente pasa dentro de las familias y poner en claro una representación que se acerque más a la realidad.

Histórica y culturalmente dentro de la dinámica familiar de cada mujer y hombre existen diversos ambientes si se habla de la maternidad y paternidad. Se consideran a las mujeres como aquella que otorga a sus hijos/as un sentimiento emocional más apegado (Torres, Ortega, Garrido, & Reyes, 2008, pág. 34)

2.2.2. Competencias Parentales

En el momento de la adopción hay que tener en cuenta varios aspectos claves como las competencias parentales y sus elementos del sistema:

Existen 2 formas de Parentalidad según Barudy: (Sallés & Ger, Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, evaluación y promoción, 2011)

- Parentalidad biológica: referente a la procreación
- Parentalidad social: “que se refiere a la existencia de capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos/as. esta capacidad de adquiere principalmente en las familias de origen de los padres y a través de sus historias de relación y es a lo que llamamos competencias parentales” (Sallés & Ger, Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, evaluación y promoción, 2011).

Los autores Rodríguez, Máiquez, Martín y Byrne (2009) ofrecen un concepto más integrador sobre las competencias parentales y las definen como “el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres” (Sallés & Ger, 2011). Las competencias servirán de ayuda al momento previo y posterior a la adopción para que el niño/a forme su vínculo de apego con los padres adoptivos.

(Sanchis Cordellat, 2008) citando a Bowlby (1993, pp, 60) sostiene que

“la conducta de apego como cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido”. Mientras que la figura de apego se encuentre asequible y se manifiesta, la conducta puede basarse en una corta comprobación visual o auditiva, y el intercambio repentino de miradas y saludos”.

Pero en algunas ocasiones se evidencia también el aferramiento a la figura de apego, por lo que hay que tener cuidado con ese tipo de conductas.

En los resultados del ensayo, Ainsworth halló diferencias sustanciales individuales en las conductas de los niños/a en estas circunstancias. Estas desigualdades ayudaron a este autor a puntualizar tres patrones conductuales que eran característicos de los diferentes modos de apego construidos: (Sanchis Cordellat, 2008)

1. Apego seguro: se caracteriza principalmente por la confianza en el cuidador, el niño/a es capaz de tener estabilidad emocional y relaciones interpersonales, el cuidador responde rápida y efectivamente a las demandas del niño/a.

2. Apego inseguro-evitativo: el niño no tiene confianza ante los cuidados o deseos de la madre o tutor/a a cargo, suelen reprimir sus sentimientos y evitan el contacto con otras personas para no experimentar el rechazo, el contacto entre el cuidador y el niño/a es bajo.

3. Apego inseguro ambivalente: en este apego las madres o cuidador primario está disponible solo en ciertas ocasiones para el niño/a, lo que ocasiona que el niño/a este más propenso a la ansiedad de separación, son inseguros y tienen una baja tolerancia al dolor.

Los autores Juffer y Hoksbergen (1997) quienes apoyados por la teoría del apego realizaron programas de intervención para ayudar a las familias adoptivas, con resultados positivos concluyeron que “es posible realizar intervenciones tempranas en padres adoptivos que conduzcan a una respuesta sensitiva mejor por parte de la madre y por lo tanto, de esta manera promover un apego seguro y facilitar la respuesta exploratoria en los niños/as” (Rosas, Gallardo, & Angulo, 2000, pág. 149)

Singer, Brodzinsky y Ramsay (1985) enmarcan algunas causas para que no se dé el apego seguro en niño/as adoptados (Rosas, Gallardo, & Angulo, 2000, pág. 149):

1. Las parejas que no pueden tener hijos/as y no que no han resuelto su condición podrían ser un factor de riesgo, ya que entre la pareja podría surgir

sentimientos de resentimiento y por ende sentir lo mismo por el hijo/a adoptivo/a.

2. La duda y la poca certeza que nace entre los padres adoptivos por las largas esperas para que un niño/a pueda ser adoptado.
3. Los procesos institucionales-legales podrían ser un generador de ansiedad para los padres.
4. Carencia de modelos idóneos sobre parentalidad adoptiva por parte de los padres adoptivos.
5. La negativa de recibir apoyo de los padres adoptivos por parte de los significativos
6. Por último, están los problemas surgidas en torno a la historia familiar del niño/a y su institucionalización, como el tiempo de permanencia en casas de acogida, la edad del niño/a al momento de ser adoptado, tiempo de convivencia que han tenido con sus padres biológicos, estos factores pueden resultar negativos en la formación del vínculo de apego con los padres adoptivos.

2.2.3. Adopción

El autor Hernán Gómez concibe que “la adopción, es principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado se establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza” (Gómez H. , 2006, pág. 15)

Marlene Acuña enfatiza que la adopción es la mejor opción para aquel niño/a que no tiene una familia, esta asegura el bienestar y el interés superior y está conformada por 3 componentes (Acuña, 1993, pág. 37)

1. Psico- social: en esta se puntea la relevancia de las características y necesidades de los actores que intervienen en el proceso, lo cuales son el padre, la madre y el niño/a.

2. Jurídica: se señala la necesidad de estar en contante cambio en cuando a la legislación sobre la adopción y enfatizar los aspectos involucrados como la importancia de la adopción plena, procesos legales, requisitos, etc.
3. De procedimiento: indica a la necesidad de que la familia adoptiva realice asesoría institucional con el fin de responder el cumplimiento de las exigencias técnicas que exige el proceso de adopción.

Una definición acertada desde la antropología es que consideran a la adopción como un “proceso gradual, que implica una transferencia de derechos donde los lazos de parentesco se suman, no se reemplazan. En todo caso está incluida dentro de las relaciones de intercambio, del niño o la niña como un don” (Tarducci, pág. 127)

Estas concepciones antes mencionadas sobre la adopción, permiten tener una visión más pluralista de la familia y de los procesos adoptivos; algunas definiciones atribuyen a los procesos institucionales- legales el mejor mecanismo para que se llegue a cabo las adopciones, otras enfatizan y consideran al vínculo paterno-filial como unos de los caminos más apreciables para que el proceso de adopción se lleve con más efectividad. Estos dos métodos tanto el de la institución como el vínculo paterno-filial son procesos relacionales que en la actualidad se llevan a cabo para efectivizar la rápida salida del niño/a adoptivo con la familia adoptiva.

Unos de los instrumentos legales del Ecuador que se especializa en temas de NNA es el Código de la Niñez y Adolescencia, quien considera a la adopción internacional como “aquella en la que los candidatos a adoptantes, cualquiera sea su nacionalidad, tienen su domicilio en otro Estado con el que Ecuador haya suscrito un convenio de adopción; así como aquella en la que él o los candidatos a adoptantes son extranjeros domiciliados en el Ecuador, por un tiempo inferior a tres años” (Registro Civil, 2003)

“La adopción internacional se realizará únicamente a través de las agencias intermediarias para la adopción internacional, autorizadas, expresa y

exclusivamente, para esta actividad por la autoridad competente” (Registro Civil, 2003).

2.2.4. Procesos de adaptación en la adopción

La adaptación “es el resultado del proceso familiar puesto en marcha en respuesta a la acumulación de demandas de la situación crítica” (Berástegui, 2007) . Que la familia no haya sufrido cambios, ni haya problemas en el hogar, o que la misma no presente episodios de crisis no significa que la familia se haya adaptado correctamente.

“Junto con la percepción de la familia de la adaptación como resultado también valoramos el efecto que todo este proceso ha tenido en el menor y su adaptación psicosocial” (Berástegui, 2007, pág. 215)

Sobre adopciones especiales algunas teorías sobre adaptación las dividen en dos modelos (Fernández M. , 2002, pág. 153)

1. Perspectiva dinámica: Gill, Zicari y Formaggini (1987) exponen sobre tres etapas
 - Luna de miel o pseudo-adaptación
 - Periodo de prueba o
 - Incorporación o rechazo

Estas etapas aluden al proceso de adaptación en el caso de niños/as mayores. Estas etapas comienzan a manifestarse a la medida que el niño/a “realiza progresos en pequeños aspectos, mezclando periodos de regresión con demostraciones de cambios afectivos hacia los padres” (Fernández M. , 2002, pág. 153).

2. Perspectiva socio-cognitiva: Barth y Berry (1988) y la de Groze (1944) (Fernández M. , 2002, pág. 153) explican que tanto los niños/as, los padres adoptivos y el contexto familiar deben contar con útiles herramientas y formas

de afrontamiento, ya que a lo largo del proceso de adopción se encontrarán con momentos y tareas difíciles.

Estos autores basan este modelo en la experiencia vivida con niños/as con más 3 de años en el proceso de adopción, tras ese tiempo de convivencia con los padres, los niños/a presentaban conductas como hiperactividad, agresividad, conductas antisociales, estos problemas crearon en los padres sentimiento de insatisfacción.

Para que el niño/a adoptivo vaya adaptándose al nuevo contexto familiar hay que tener en cuenta varios aspectos, entre ellos los antes mencionados, la historia familiar del niño/a y el tiempo de permanencia, que si bien es cierto la institución acogiente pudo haber empeorado los rasgos de personalidad o conducta del niño/a, como también haber trabajado en estas conductas para eliminarlas, en todo caso el proceso previo a la adopción que se trabaja dentro de las instituciones permitirán a los padres adoptivos/as prepararse para este nuevo reto.

2.3. Referentes Normativos y Estratégicos

2.3.1. Constitución del Ecuador

La Constitución señala como uno de los deberes del Estado la protección integral, apoyo y protección de la infancia, para dar cumplimiento a este deber constitucional el estado establece como ciudadanos/as de atención prioritaria a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en vulnerabilidad. Para efectos de esta tesis, que se refiere a la adaptación de la familia posterior a la adopción, el hecho de no contar con una familia y de no estar desarrollándose en un contexto familiar, los expone a una condición de doble vulnerabilidad, primero que su condición de niños/as los vuelve vulnerables, y segundo que carecen de entorno familiar .

La adopción se da en estos casos en donde se han violentado los derechos de los niños, de acuerdo a esto se establece un sistema de protección integral. Los principios del Buen Vivir que orientan la planificación del Estado señala la importancia de la inclusión y el derecho a la familia como unos de los principales elementos para la constitución de la sociedad.

Tomando como base lo señalado por Lowi (1992) para el análisis de las políticas, las que se relacionan con el tema de la adopción, tienen como marco regulatorio al Código de la Niñez, dado que establece normas y protocolos para la atención, para el abordaje y para la solución de esta temática, en diferentes niveles y con diferentes instancias.

Ya que la finalidad de la adopción es “garantizar una familia idónea, permanente y definitiva, al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados”, en el caso de que la familia biológica no pueda garantizar un espacio en donde el NNA pueda desarrollarse plenamente, según como lo expresa el Código de la Niñez y Adolescencia en el apartado 151.

De acuerdo a lo establecido en el análisis de las políticas que enmarcan esta problemática, responden a esta característica de sostenibilidad como el hecho de que cuentan con un marco regulatorio que actúa cuando las familias no protegen a los niños/as o transgreden las mismas, entonces hay normas y protocolos establecidos para que se active el sistema de protección y puedan proteger al NNA y sancionar a sus transgresores.

Es el Estado quien tiene el poder de intervenir y regular estas políticas, siendo una autoridad pública la que formula estas políticas regulativas con el propósito de intervenir en la conducta de la sociedad, a través del uso de acciones punitivas positivas o negativas, asignando obligaciones y creando sanciones en caso de infracción de las mismas.

Por lo tanto, como lo expresa Lowi (1992) es una coerción que tiene una operación directa sobre el individuo (familia biológica), y su efecto es directo (institucionalización) e inmediato (sanción) (Moreno, González, Parra, & Garrido).

El Estado pone mayor énfasis en los grupos de atención prioritaria, entre estos grupos se encuentran los NNA, en donde se enuncia que recibirán atención prioritaria en los ámbitos públicos y privados, el Estado además especifica que reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción, según lo estipulado en el artículo 45 de la Constitución del Ecuador.

Pero las políticas regulativas no solo sancionan la acción infringida antes de la institucionalización del NNA, sino que siguen regulando las normas a favor de este grupo prioritario posterior a la adopción, es decir cuando el niño, niña o adolescente es acogido/a por la pareja adoptante. De modo que el equipo técnico tiene el deber de seguir con el proceso después de la adopción, realizar el respectivo seguimiento para garantizar que esta nueva familia cumpla con los acuerdos pactados en la institución, permitiendo la restitución de los derechos y el pleno desarrollo de los NNA, en el caso contrario de que la familia adoptante transgreda estas normas, el Estado tendrá que tomar medidas directas, por lo tanto, las políticas regulativas intervendrán nuevamente.

El marco normativo sobre la adaptación de las familias que han adoptado, tiene su sustento legal en una política de estado que se basa en los articulados de la Constitución, donde se señala principalmente el artículo 41 que se refiere a los derechos comunes del ser humano, que gozarán los niños, niñas y adolescentes, además de los específicos de su edad. El estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Mientras que en el artículo 68 hace referencia a la unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante

matrimonio. La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Se hace énfasis en el artículo 44 en donde ya se habla del “interés Superior del niño” y en cual expresa que el “Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

La Constitución también se refiere a la integralidad de la familia y la sociedad, enunciando que “promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de los niños, niña y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 34) haciendo referencia el mismo artículo 44 reconoce a la familia y la sociedad como actores principales para que se cumpla el bienestar de los NNA, por ello están en la obligación de distribuir responsabilidades alrededor de estos.

El cambio constitucional también influyó en las reformas a las leyes. Por lo que ya se hablaba del “Interés Superior del niño y de la niña” en el Código de Menores de 1976- 1992. El término “menores” fue usado en sentido peyorativo, para referirse a personas menores de edad. Con el tiempo la terminología fue cambiando y con ella su concepción, entonces ya no se hablaba de “menores” sino de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual concebía a los NNA ya no como objetos sino como sujetos de derechos. Con el cambio de terminología, el código pasó a llamarse como Código de la Niñez y Adolescencia.

En este procedimiento, se indica que la adopción adquiere como finalidad “garantizar una familia idónea, permanente, y definitiva de los niños, niñas y adolescentes que en encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados”.

El Ecuador a su vez como una manera de fortalecer la protección integral de los NNA, suscribió el Convenio de la Haya en el año de 1993, instrumento que se especializa en materia de las Adopciones Internacionales. La convención sobre los derechos del Niño/a es otro de los instrumentos Internacionales a la cual Ecuador está suscrito (Carbonell & Zavala, 2009, pág. 8).

El Ecuador se ha suscrito a la mayoría de Instrumentos Internacionales provenientes del sistema de las Naciones Unidas y del sistema Interamericano, todos estos se encuentran establecidos en la norma interna del Código de la Niñez y Adolescencia y que dan cumplimiento a los derechos de los NNA.

2.3.2. Instrumentos internacionales

Convención sobre los Derechos del Niño/a

Los fundamentos legales en materia internacional se encuentran en la “Convención de los Derechos del Niño”. La UNICEF que la define como un “tratado internacional” la cual defiende y reconoce los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, mientras sean personas menores de 18 años según lo estipulado. La convención sostiene que, dentro de esta ley, los Estados que lo conforman deben asegurar que los niños, niñas y adolescentes se favorezcan de un sin número de medidas adoptadas en temas de protección y asistencia sin ningún tipo de discriminación, además que tengan acceso a servicios prioritarios tales como la educación, y la salud.

Con el fin que de los NNA puedan desarrollar plenamente sus “personalidades, habilidades y talentos. Los Estados también deberán asegurar un ambiente de armonía, paz, amor y comprensión; los NNA tendrán los mismos derechos que las personas adultas, así podrán recibir información sobre formas en que puedan conseguir y hacer cumplir los mismos, participando en los procesos de forma accesible y activa (UNICEF, 1989).

La convención alrededor de sus 54 artículos reconoce a los niños como seres capaces de expresar sus opiniones. Entre los principales artículos considerados para este tema de tesis se encuentran los siguientes:

Se señala el artículo 21 con sus 5 literales, donde mencionan el desarrollo del cumplimiento del Interés Superior del Niño:

- “Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y 7 sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;
- Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;
- Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;
- Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella;
- Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes” (UNICEF, 1989, pág. 6).

El Estado ecuatoriano fue el primer país de Latinoamérica y el tercero en el mundo en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, gracias a esto el

Ecuador ha podido mejorar la calidad de vida de muchos niños, niñas y adolescentes, sin embargo, continúan surgiendo factores de riesgo en cuanto al desarrollo pleno de los NNA.

Convenio de la Haya sobre adopción

El Ecuador fue uno de los países que se suscribió al Convenio de la Haya en el año de 1993, este convenio se creó con el fin de que las adopciones internacionales sigan su ruta y su proceso de manera que den protección a aquellas familias adoptantes y a los niños/as adoptados contra los riesgos de adopciones ilegales. Este convenio se enmarca también en la Ley Superior del niño, permitiendo al niño/a respetar sus derechos fundamentales, y también impedir el tráfico de niños/as.

CUADRO # 3

CONDICIONES DE LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES

| Artículos | Aspectos importantes |
|-----------|--|
| Art. 4 | Las adopciones internacionales solo se pueden dan lugar cuando las autoridades competentes del Estado de origen: |
| | a. Han establecido que el niño/a es adoptable |
| | b. Se ha asegurado teniendo en cuenta la edad y la madurez del niño/a que: <ul style="list-style-type: none"> - Ha sido convenientemente asesorado y debidamente informado sobre las consecuencias de la adopción y de su consentimiento a la adopción, cuando éste sea necesario. - Se han tomado en consideración los deseos y opiniones del niño. |
| Art. 5 | Las adopciones internacionales solo se pueden dan lugar cuando las autoridades competentes del Estado de origen: |
| | a. Han comprobado que los futuros padres son aptos para adoptar |

| | |
|---------|--|
| | CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO RESPECTO A LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES |
| Art. 14 | Las personas con residencia habitual en un Estado contratante que deseen adoptar un niño cuya residencia habitual esté en otro Estado contratante, deberán dirigirse a la Autoridad central del Estado de su residencia habitual |
| | RECONOCIMIENTO Y EFECTOS DE LA ADOPCION |
| Art. 26 | El reconocimiento de la adopción comporta el reconocimiento: <ul style="list-style-type: none"> a. Del vínculo de filiación entre el niño y sus padres adoptivos b. De la responsabilidad de los padres adoptivos respecto al hijo |

Fuente: (Asamblea General, 1986)

Elaboración: Karen Albuja perezoso

Año: 2015

Hay que tener en cuenta que en esta convención aún se denominaba al niño/a como “menor”; aún así, la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CIDN) ratificó en 1990 el cambio de apelativo de “menor” a NNA, es decir que ya se los asumía como sujetos de derecho y como ciudadanos que podían exigir los mismos.

2.3.3. Aplicación de normativas internacionales en el Ecuador: El código de la Niñez y Adolescencia

Tomando como base los requisitos de la Convención de la Haya para la adopción Internacional como instrumento internacional. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) según como estipula en el artículo 21 del Código de la Niñez y Adolescencia, establece una serie de requisitos en la fase administrativa que la pareja adoptante tiene que tener para ser declarados aptos para adoptar (MIES, s.f.).

CUADRO # 4

| |
|---|
| Requisitos para adoptar |
| a. “Estar domiciliados en el Ecuador o en uno de los estados con los cuales el Ecuador haya suscrito convenios de adopción; |

| |
|--|
| b. Ser legalmente capaces; |
| c. Estar en pleno ejercicio de los derechos políticos; |
| d. Ser mayores de veinticinco años; |
| e. Tener una diferencia de edad no menor de catorce ni mayor de cuarenta y cinco años con el adoptado. La diferencia mínima se reducirá a diez años cuando se trate de adoptar al hijo del cónyuge o conviviente, en los casos de unión de hecho que cumpla con los requisitos legales. Estas limitaciones de edad no se aplicarán a los casos de adopciones entre parientes. Tratándose de parejas, los límites de edad se aplicarán al cónyuge, o conviviente más joven; |
| f. En los casos de pareja de adoptantes, ésta debe ser heterosexual y estar unida por más de tres años, en matrimonio o unión de hecho que cumpla los requisitos legales; |
| g. Gozar de salud física y mental adecuada para cumplir con las responsabilidades parentales; |
| h. Disponer de recursos económicos indispensables para garantizar al adoptado la satisfacción de sus necesidades básicas; y, |
| i. No registrar antecedentes penales por delitos sancionados con penas de reclusión.” |

Fuente: Código de la Niñez y Adolescencia art. 159

Elaboración: Karen Albuja perezoso

Año: 2015

Al finalizar los requisitos solicitados, la pareja tendrá que acercarse a una de las agencias de la UTA, dependiendo en que zona de encuentro, en la cuales recibirá atención y orientación y dentro de la cual se apartará una cita para la entrevista preliminar. Una vez que la UTA haya realizado la entrevista a la pareja, formará parte de los círculos de formación para padres, estos círculos de formación están conformados por 5 módulos que la pareja tiene que desarrollar para continuar con la siguiente fase.

La presentación de la solicitud y los medios de verificación completos, seguirán una vez se haya terminado los círculos de formación, por consiguiente se realizará la evaluación psico-social individual y de pareja, y el estudio de hogar. La Unidad Técnica de Adopciones analizará las evaluaciones desarrolladas y declarará idóneos a la pareja postulante. Posteriormente se asignará un NNA a la familia y se realizará la aceptación o no de la misma (Ministerio de Inclusión Económica y Social, s.f)

Cuando todos estos pasos se dan se pasa al proceso de “emparentamiento” siempre y cuando se haya dado la aceptación previa de la familia. La casa de acogida realiza visitas de acercamiento entre los niños/as que han sido asignados y sus padres adoptivos, si el niño/a logra formar el vínculo con los padres adoptivos, este pasa a vivir con sus nuevos padres.

Después de haberse dado la adopción, la Unidad Técnica tiene que realizar el respectivo seguimiento post-adoptivo de los casos, que según el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 179 sostiene que “durante los dos años subsiguientes a la adopción, los adoptantes nacionales y los niños, niñas y adolescentes adoptados recibirán asesoría y orientación y quedaran sujetos al control de la Unidad Técnica de Adopciones o de las entidades de atención que ella señale, con el objeto de fortalecer los vínculos familiares que crea la adopción y asegurar el ejercicio plenos de los derechos del adoptado” (Congreso Nacional, s.f)

No todos los gobiernos tenían la voluntad política para poder hacer el análisis de la situación de la adopción en el país, por eso el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en su octogésima sexta sesión ordinaria realizada en el 2013 se analizó la creación de las Unidades Técnicas de Adopciones en las 8 zonas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el objetivo de priorizar y agilizar el proceso de las adopciones en un tiempo máximo de 1 año (MIES, 2013).

El tema de la niñez y adolescencia, así como el tema específico de adopciones ha tenido un desarrollo importante a nivel internacional. En el caso de Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia fue aprobado antes del cambio de la Constitución

de la República, es decir, el Código fue aprobado en el 2003, mientras que la Constitución en el 2008, haciendo que esta ley no esté a la par con la Constitución, por lo tanto si hay aspectos que se tienen que regular con respecto al tema de la adopción. Del mismo modo en el Código con relación a la Constitución se señala que en la adaptación de las familias se tiene que trabajar en estos temas.

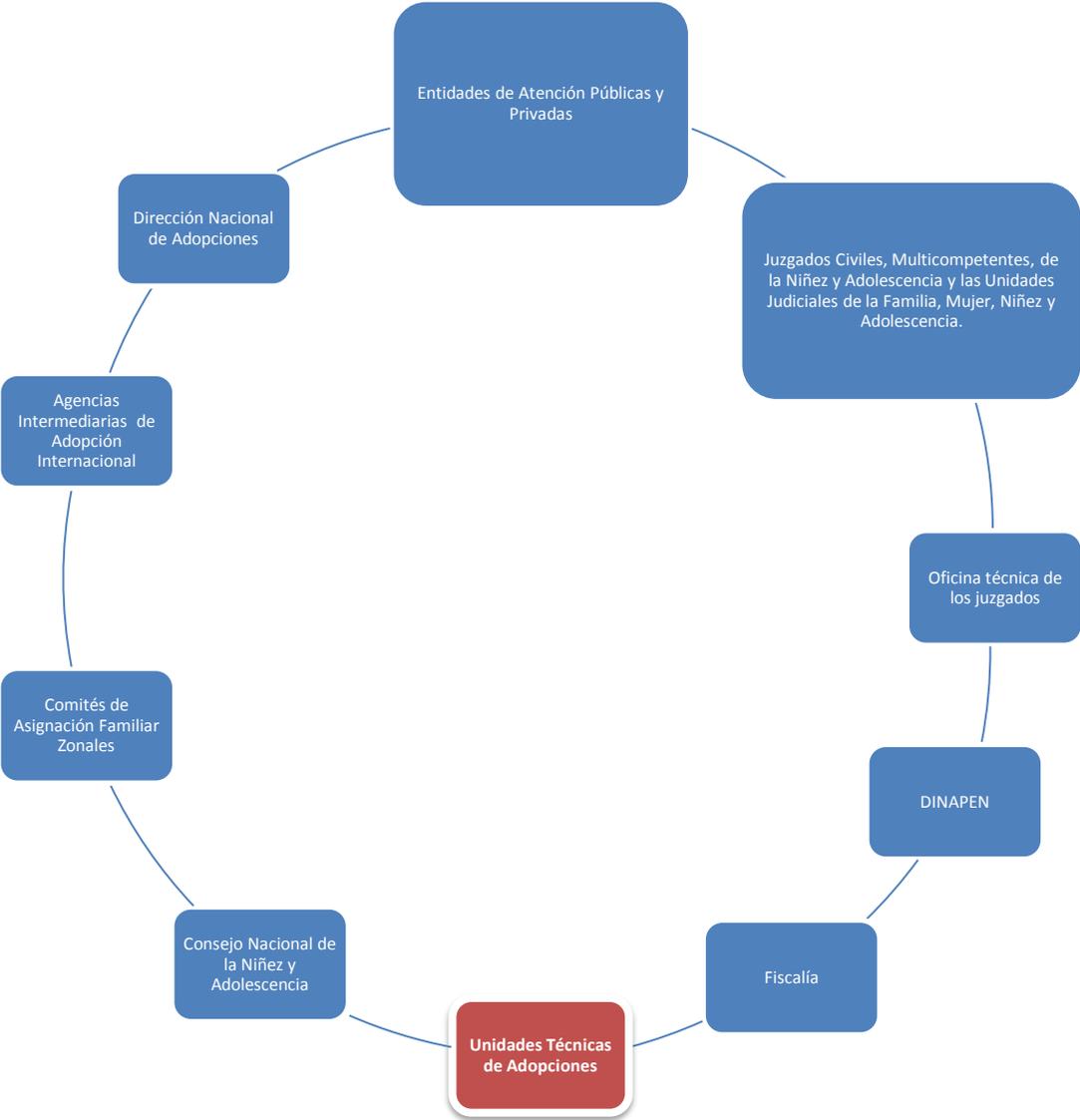
Reconocer a los niños/as como sujetos de derechos es reconocer que los NNA tienen la capacidad de ejercer y exigir sus derechos, y así mismo que el resto de personas respeten sus derechos. He aquí que en el artículo 15 del CNNA hace referencia a la titularidad de derechos en donde se explica que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

En el título siete, artículo 151 se expresa la finalidad de la adopción y refiere que “La adopción tiene por objeto garantizar una familia idónea, permanente y definitiva al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados”.

Con respecto a la aptitud legal, refiere a que el NNA tiene que tener declaratoria de adopción propuesto por el Juez, de lo contrario el NNA no se encontrará apto para ser adoptado. En la actitud social, se refiere al proceso que tiene que realizar la Trabajadora Social, ya que, una vez hecha la investigación pertinente junto con el resto de profesionales pertenecientes a la casa de protección, tiene que emitir un informe que será dirigida al juez; en donde este decidirá si el niño tiene las condiciones idóneas para ser declarado en adopción.

De igual manera en el artículo 152 describe que “la ley admite solamente la adopción plena, en virtud de la cual se establecen entre el o los adoptantes y el adoptado todos los derechos, atributos, deberes, responsabilidades, prohibiciones, inhabilidades e impedimentos propios de la relación parento-filial. En consecuencia, jurídicamente el hijo adoptivo se asimila en todo al hijo consanguíneo” (Codigo de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Dentro de los instrumentos nacionales para la adopción, especialmente la del Código de la Niñez y Adolescencia, se encuentra establecido los actores que intervienen en el proceso de adopción, los cuales se explicará gráficamente de manera cíclica a continuación.



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social
Fecha: 5/11/2015
Elaboración: Karen Albuja

Las leyes y derechos de los NNA no solo se visualizan en la Constitución del Ecuador, estos también se extienden en las Políticas Públicas del Plan Nacional del Buen Vivir, que por cierto deben responder a las políticas de Estado. Las Políticas Públicas se encargan de que las Políticas del Estado se normalicen y se cumplan.

2.3.4. Otros instrumentos de política pública que incorporan el tema de Adopciones

El Plan Nacional del Buen Vivir, como propuesta de desarrollo nacional, incorpora algunos objetivos y políticas vinculados con el tema:

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

2.6 Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos

- ✓ 2.6.m. Generar mecanismos que garanticen el derecho a niños, niñas y adolescentes a pertenecer a una familia, agilizando los procesos pre-adoptivos, adoptivos y de seguimiento pos-adoptivo.

2.9 Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años

- ✓ 2.9.c. Diseñar e implementar mecanismos que fomenten la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en el desarrollo infantil integral” (SENPLADES, 2013).

Estos lineamientos nacionales se deben operativizar en todas las entidades públicas de protección a NNA, encargadas de restablecer y restituir los derechos de los niños/as y adolescentes en los diferentes procesos de intervención, tanto reinserción como adopción, la Casa acogiente está en la obligación de seguir el respectivo procedimiento y seguimiento en los casos de adopción, así como nacional e internacional, es necesario este procedimiento para verificar que el

desarrollo del NNA se esté llevando adecuadamente dentro de la familia que lo acogió.

Otra de las normativas referente al tema es el Acuerdo Ministerial N°000194, el cual es un instructivo para regular el procedimiento de esclarecimiento de la situación socio-legal y psicológica de los NNA que se encuentran en la instituciones de acogimiento públicas y privadas.

El sistema de protección ecuatoriano trabaja con el Acuerdo Ministerial N°000194 del año 2013, en que se indica que las instituciones se encuentran en la obligación de agilizar los procesos judiciales de los NNA con el fin de definir la tutela de cada caso, para esto la casa de acogida implanta un plazo de 90 días para que la institución cree el Plan Global Familiar y de Atención integral del NNA (Registro Oficial, 2013).

En el artículo 2 de este acuerdo expone sobre la presentación de la demanda de privación de patria potestad con declaratoria de adoptabilidad de niños/as y adolescentes, y dice que la institución una vez transcurrido los noventa días, desde el auto de calificación de la demanda de esclarecimiento de la situación del niño/a y adolescente, solicitará al juez la declaratoria de adoptabilidad; esta declaratoria no procederá si el NNA es reconocido por la madre o por el padre, o por la falta de parientes o estos no puedan asumir la tutela. La casa de acogida presentará la demanda de privación de patria potestad con declaratoria de adoptabilidad dentro del plazo de seis meses conforme lo establece el art. 113 numeral 5 en concordancia con el art. 158 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Considerando la Norma establecida para el proceso de declaratoria de adoptabilidad se deduce que actualmente la Casa de Acogida no está cumpliendo con las normas señaladas.

Debido a que hay un retraso de 1 a 2 años o tienen casos rezagados, haciendo que la adaptabilidad del NNA en la casa de acogida tenga mucha más fuerza, de manera que el NNA al ser adoptado y se encuentre en el nuevo contexto, dificulte su adaptabilidad dentro de su nuevo entorno y los vínculos afectivos con la nueva

familia. El incumplimiento a esta norma se da por diversas razones, una de ellas es el hecho de que no cuentan con suficiente personal para esta demanda, y el personal que tienen además no posee las suficientes capacidades, dando como resultado el incumplimiento.

Esta situación del incumplimiento de la norma no ha sido al momento regulada por las autoridades competentes, siendo que la Casa de Acogida es de administración directa del Estado, el ente rector no está haciendo observancia a la calidad que se necesita en las instituciones de acogida.

Como la política de protección especial en el caso de los NNA requiere para su sostenibilidad como señala Lowi (1972) una programación, es importante que se revise el presupuesto a las Casas de Acogida, véase la explicación del presupuesto en el Planteamiento del Problema del capítulo 1 de este trabajo de titulación.

El MIES en abril del 2013 socializó 2 nuevos instrumentos legales para facilitar los procesos de adopciones, uno de ellos fue el ya mencionado Acuerdo Ministerio N°000194, mientras que el otro es la Resolución N° 006- 2013 (Consejo de la Judicatura, 2011).

Resolución N° 006-2013

Esta resolución hace referencia a los jueces que llevan los procesos de adopciones, en donde les prohíbe a ellos, a servidores y servidoras judiciales y administrativos competentes prolongar los procesos de declaratoria de los nos niños, niñas y adolescentes en estas situaciones, entre estos procesos la declaratoria de adoptabilidad, y si en caso de que no se cumpla con lo estipulado en el Código de la Niñez y Adolescencia estos serán sancionados de conformidad a lo establecido en el artículo 104 de Código Orgánico de la Función Judicial, según como indica los artículos 21 y 22 (De las prohibiciones y sanciones).

Como en el Acuerdo en esta Resolución también se dispone de un tiempo límite para los procesos de declaratoria de adoptabilidad, en el artículo 18 sobre las notificación a la Unidad Técnica de adopciones, se enuncia que los Juzgados civiles,

Multicompetentes, Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Funciones Judicial, deberán notificar a la UTA de la respectiva jurisdicción en un plazo máximo de 10 días contados desde que se da la declaratoria de adoptabilidad, como lo determina en el art. 158 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Como este es un proceso no solo técnico sino también legal, no hay aún una conjugación integral y bien marcada, ya que por un lado el consejo de la judicatura hace una reconstrucción para que la copia sea expedita, para que los jueces, entidades públicas y privadas tengan prioridad antes este grupo vulnerable como son los NNA. Pero por otro lado la norma técnica que tiene que establecer el ente rector aún no ha sido totalmente diseñado para esta temática.

Capítulo 3

Metodología de la investigación

3.1. Enfoque de investigación

Esta investigación se realizó bajo el enfoque de investigación mixta que también es reconocido como enfoque cuanti-cualitativo, según el autor Sánchez Valtierra (2013) define a este enfoque “como la búsqueda donde el investigador mezcla o combina métodos cuantitativos y cualitativos y señala como su característica clave el pluralismo metodológico o eclecticismo, lo que resulta en una investigación superior por cuanto utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas y minimizando sus debilidades” (Guelmes & Nieto, 2015).

En esta investigación se manejó la parte cuantitativa para recoger los datos oficiales presentados por el MIES sobre los procesos de adopción, mientras que el aspecto cualitativo sirvió para trabajar las percepciones de las familias que han adoptado niños en los años señalados en la muestra, dada la construcción subjetiva del tema.

Se usó este enfoque en esta investigación porque la parte cuantitativa hace referencia a los indicadores de adopciones que se manejan desde la institución encargada de las adopciones en el Ecuador específicamente en la zona 8 y la parte cualitativa porque rescata los sentimientos y la experiencia de las familias que han vivido los procesos previos y posterior a la adopción.

3.2. Tipo y Nivel de investigación

La investigación descriptiva “pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a los que se refiere el estudio” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2006) buscan especificar, las propiedades, características y perfiles de los objetos estudiados.

Este es un estudio descriptivo pues se recogió datos e información sobre las 5 familias entrevistadas a nivel de relatos que caracterizaron la experiencia vivida, así como también se indagó información cuantitativa sobre indicadores de adopción a nivel oficial, para conocer las características y distribución de los niños/as y familias adoptantes en la ciudad de Guayaquil.

El enfoque descriptivo es una aproximación de gran utilidad para el proceso previo y posterior a la adopción, para conocer las estrategias que utilizan las familias para la adaptación, definir el fenómeno en estudio.

3.3. Universo, Muestra y muestreo

3.3.1. Universo

Según la información cuantitativa recabada en la UTA, 15 familias adoptaron en el periodo 2015 en lo que corresponde a la Coordinación Zonal 8, mientras que, en el 2016 en el tiempo de enero a febrero, se han concretado 2 adopciones.

Para la parte cuantitativa se tomó este universo ya que el tema de estudio enrola a las familias adoptantes de los años 2013 a 2016, pero la institución no cuenta con datos estadísticos oficiales de años anteriores, solo se recabaron datos estadísticos del 2014 (levantados por las estudiantes de Trabajo Social en sus prácticas pre-profesionales, pero no se cuenta con el número de niños/as adoptados) y del 2015 (entregados por la institución). Para la parte cualitativa, se amplió el universo a los casos de adopciones que se habían dado desde el año 2013, sin contar con el dato exacto del mismo.

3.3.2. Muestra y muestreo

La muestra cualitativa de esta investigación, son 5 familias adoptivas que decidieron participar para este estudio y se basó en un muestreo por conveniencia.

La muestra por conveniencia “es el procedimiento que consiste en la selección de las unidades de la muestra en forma arbitraria. Las unidades de la muestra se autoseleccionan o se eligen de acuerdo a su fácil disponibilidad. No se especifica claramente el universo del cual se toma la muestra. Por consiguiente, la representatividad estructural es nula, pues no se consideran las variables que definen la composición estructural del objeto de estudio” (Mejia, 2000, pág. 169)

La muestra por conveniencia está ligada con el objetivo general y es una opción ya que los recursos son limitados debido a la dificultad de recurrir a familias en estas condiciones. La adopción es un tema que todavía mantiene un cierto tabú en la sociedad ecuatoriana, por ello muchas familias adoptivas se niegan a ser reconocidas como “familias adoptivas”, además la ley impide que los nombres de las familias adoptantes sean públicos. Por otro lado, la institución garante del tema, no posibilitó la información oficial que permita hacer un estudio con representatividad estructural.

Los criterios muestrales utilizados para la muestra de 5 familias fueron los siguientes:

- Disponibilidad de participación en el proceso de investigación
- Realización de la adopción durante el período establecido por la investigación, es decir, entre el año 2013 al 2016.

Cumpliendo estos criterios, la muestra cualitativa estuvo conformada de la siguiente forma:

CUADRO # 6

Familias Adoptantes participantes en el estudio

| | Familia 1 | Familia 2 | Familia 3 | Familia 4 | Familia 5 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tipo de familia | Nuclear | Extendida | Nuclear | Nuclear | Nuclear |
| Edad del niño/a | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| Género del NNA | Masculino | Masculino | Masculino | Masculino | Masculino |
| Año de adopción | 2015 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Estratificación socio-económica | B | A | A | B | B |

Elaboración: Karen Albuja C.

Fuente: Familias Adoptantes

3.3.3. Formas de recolección de la información

Para el desarrollo de esta investigación se aplicaron varios procedimientos para la aplicación de instrumentos, tantos a fuentes primarias como secundarias para la recaudación de la información:

1. Recolección de información documental: la información bibliográfica se basó en la investigación trabajos internacionales los cuales han estudiado la realidad de las adopciones en sus diferentes contextos, una de ellas se refiere a la adaptación de la familia después de haberse realizado la adopción, y como se lleva este proceso en la realidad de otros países.
2. Acercamientos a la institución rectora del tema (MIES): la finalidad de estos acercamientos se fundamentó en obtener el permiso para entrevistar a

familias adoptantes concedidas con la misma estancia y para obtener datos estadísticos sobre los procesos de adopción. Cabe recalcar que no se obtuvieron las familias necesarias para la investigación, pues la entidad mencionada incumplió lo pactado en el primer acercamiento, al no entregar la información correspondiente debido al conflicto de intereses entre sus autoridades. Se obtuvo el permiso durante el semestre A2015, sin embargo, fue después de casi un año que se entregó información cuantitativa sobre el tema. Pese a ello, hubo disponibilidad de algunas autoridades (coordinación de Protección Especial, coordinación de Unidad Técnica de Adopciones) para la aplicación de entrevistas sobre el tema

3. Acercamiento a familias que habían adoptado: dado a esta dificultad generada en la institución por la demora en facilitar los datos de las familias, se realizó una aproximación a las familias adoptantes por medio de referencias de terceros, el cual consistió en la búsqueda a través de los círculos cercanos, de familias que hayan adoptado en el período señalado. Las entrevistas a estas familias se ejecutaron por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas hasta encontrar el número determinado de familias que colaboraron para esta investigación. Se realizó un acercamiento a un aproximado de 10 familias, de las cuales salió la muestra de familias participantes.
4. Entrevistas semiestructuradas: se realizó entrevistas a profundidad para 4 de las 5 parejas adoptantes en este estudio, a quien se les efectuó mínimo 2 entrevistas por pareja y una entrevista estructurada que se respondió vía e-mail por la pareja seleccionada.
5. Así mismo se ejecutaron en varias ocasiones entrevistas semiestructuradas a las autoridades de Protección y de la UTA para obtener información cuantitativa.

6. Se elaboró cuadros estadísticos con la información proporcionada por la Coordinación de Protección Especial de Zona 8 del MIES, para presentar la información cuantitativa sobre el tema.

3.3.4. Formas de análisis de la información

Para el análisis de los datos obtenidos se construyó gráficos y cuadros estadísticos que ayudan para la rápida comprensión de la información cuantitativa, posterior al análisis de estos gráficos y cuadros.

Con las respuestas otorgadas en las entrevistas de las familias se realizó una codificación según las categorías y variables señaladas para el estudio (Véase el cuadro de Categorías Teóricas en el anexo #3)

La información recolectada de las familias y los datos estadísticos se trianguló con la teoría investigada de varios autores y con el análisis de la investigadora, para el entendimiento de las conductas de las familias y las consecuencias de las mismas, tratando de responder a las preguntas de investigación planteadas en el diseño de esta investigación.

3.3.5. Dificultades y formas de solución

Entre las dificultades que impedían el desarrollo de esta investigación, se pueden señalar las siguientes:

- ✓ Conseguir que los padres adoptantes se encuentren dispuestos a compartir las experiencias vividas a partir del diagnóstico, y además que su familia esté dispuesta a hablar de la misma.

- ✓ Procurar la obtención de los datos estadísticos por parte de la Unidad Técnica de Adopciones.
- ✓ Dificultad para que la UTA entregue las respuestas de la entrevista realizada vía e-mail de los padrea adoptantes.
- ✓ Falta de apoyo de la entidad rectora en el tema; pese a la que autoridad zonal había ordenado el apoyo en esta investigación, los mandos medios hicieron caso omiso de la solicitud aprobada.

Se pudo solucionar parte de los conflictos mediante algunas alternativas, explicadas en los siguientes literales:

- ✓ Se consiguió los contactos y las entrevistas con las 5 familias con informantes ajenos a la UTA, como se estaba previsto en el inicio de esta investigación.
- ✓ Se explicó de forma clara y precisa a las 5 parejas que en las entrevistas no saldrían datos personales sobre la familia, y se confirmó el anonimato de las mismas, la información solo sería expuesta de forma académica y científica.
- ✓ Se consiguió el permiso para que la UTA entregue los datos estadísticos sobre las adopciones de la zona 8, después de un año de tener el permiso de la autoridad zonal.

Capítulo 4

Resultados de la investigación

A continuación, se desarrollará en este capítulo el análisis sobre la información recolectada a partir de las entrevistas realizadas a las 5 familias participantes, autoridades del MIES y la UTA, y a otros/as informantes claves de esta investigación.

4.1. Procesos de adopción en Guayaquil-Ecuador

4.1.1. Institucionalidad del acogimiento (MIES- UTA- CHG)

Las adopciones en el Ecuador son reguladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), pero esta institución no solo se enlaza con el tema de adopciones, sino que va mucho allá del eje de la niñez y adolescencia. Como está definida en su “visión, es el referente a nivel nacional de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad” (MIES, s.f.)

El MIES es el actor principal, interviniendo en las diversas áreas de vulnerabilidad; según su discurso deja de ser asistencialista, para llegar a ver a la familia en su totalidad y como el eje de la política social, integra a los niños/as, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, mediante estrategias para mejorar las condiciones socio- económicas de esta unidad.

La institución cuenta con 4 ejes objetivos; la *protección especial* que tiene como finalidad garantizar, promover y proteger los derechos de los NNA y personas dentro de los grupos vulnerables, en compromiso con la colectividad para el pleno ejercicio y exigencia de los derechos.

El *desarrollo integral* certifica la aplicación de programas, normas, instrumentación y políticas, que permitan el ejercicio pleno de derechos de los NNA y de los demás grupos vulnerables, en igualdad de oportunidades.

La *promoción y movilidad* “promueve la generación de capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y movilidad social” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f)

El *Aseguramiento no contributivo* asegura las políticas, programas, planes y proyectos correspondientes con transferencias financieras, a través de un seguimiento y control de los servicios (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f)

Como se mencionó en un capítulo anterior, en el año 2015 el Presupuesto General del Estado otorga al Bienestar Social \$1,115,328,758.00 de los cuales \$1,089,597,610.00 está encaminado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), estos son repartidos a todas las áreas de intervención en donde opera esta entidad, una de ellas es la UTA (Ministerio de Finanzas, 2015).

Una de las instancias del MIES, encargada del tema de adopciones es la Unidad Técnica de Adopciones. La UTA es la responsable de agilizar los procesos para asignar una familia idónea a los niños/as y adolescentes que se encuentran institucionalizados o en casas de acogimiento, en caso de que las familias los hayan abandonado, o cuando no se haya logrado con efectividad la reinserción del niño/a o adolescente con la familia nuclear o la familia ampliada.

Según la ley ecuatoriana, la adopción consta de dos partes, la fase administrativa que está a cargo del departamento de adopciones del MIES, y alude al proceso desde los requisitos que una pareja o persona requiere para adoptar, los medios de verificación y el procedimiento de que se realizará con la pareja en la UTA, la cual

está establecida en el artículo 159 del Código de la Niñez y Adolescencia (MIES, s.f.).

La fase judicial está a cargo de los Juzgados Multicompetentes, que hace referencia al artículo 175 del Código de la Niñez y Adolescencia, esta fase iniciará siempre y cuando la fase administrativa esté finalizada, y en donde se declarará al niño/a o adolescente apto/a para la adopción, así mismo se declarará a los padres como idóneos para adoptar, posterior a eso se empezará con el trámite de la inscripción en el Registro Civil (MIES, s.f.).

Las UTA se encuentran establecidas en 9 zonas del Ecuador, los responsables de identificar a las familias idóneas según las características de los NNA, son los llamados Comités de Asignación Familiar (CAF), encargados del final del proceso administrativo. Una vez que el proceso administrativo y judicial hayan finiquitado, se realiza el seguimiento post- adoptivo, que según la ley se realizará por 2 años subsecuentes posterior a la adopción.

Para este seguimiento el personal de la UTA de cada zona, dará apoyo psicológico, asesoría y orientación a las familias, asegurando la adaptación y el fortalecimiento de los vínculos familiares. En el caso de adopciones Internacionales, las familias serán tuteladas por las Agencias Intermediarias de Adopción Internacional de cada país, para estas adopciones también se realizará el seguimiento post- adoptivo por 2 años después de la adopción.

Además de la UTA, el MIES tiene otras dependencias que se encargan del cuidado de los NNA que están en situaciones especiales, como en abandono. Estas dependencias pertenecen al área de Protección Especial del Ministerio y son hogares de acogimiento.

“En Guayaquil, para los niños de 0 a 10 años, el espacio de acogimiento es la Casa de Acogida “Casa Hogar Guayaquil”, que da protección a niños/as en situación de

riesgo, abandono, trabajo infantil, maltrato físico, etc. La institución fue creada en julio de 1990 en la presidencia del Dr. Rodrigo Borja, la atención de esta institución se dio como Orfanato Guayaquil” (Albuja C. , 2015)

“El orfanato se encontraba ubicado en la calle 38 y Rosendo Avilés era anexo a la Guardería 1, en base a la necesidad de los Niños/as en situación de abandono que se encontraba sin dar agilidad a los procesos, entonces se reunieron con el personal del tribunal de menores, la sociedad civil y la Lcda. Elsa María Castro que en esa época era la sub secretaria de Bienestar Social. Se decide buscar una alternativa para brindar un mejor desarrollo integral a los niños, es por eso que se toma la decisión de cambiar el nombre a Casa Hogar Guayaquil como lo es actualmente, también se trasladó la institución a la Av. Del Bombero km 6 ½ vía a la costa, junto al Centro Comercial Rio Centro Ceibos, este cuenta con una infraestructura más amplia, equipos e inmobiliarios de acuerdo a las necesidades de los niños, canchas y espacios de recreación” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f) tomado la Guía Institucional.

“Entre las problemáticas encontradas y abordadas en CHG se identifica como principal la negligencia por parte de los padres o algún miembro de la familia, con alta incidencia entre los niños que habitan en el Casa Hogar. Las estadísticas señalan que hay mayor cantidad de patologías psiquiátricas en las madres, lo que originaban la negligencia con sus hijos/as, y la negligencia daba paso al abandono, abuso sexual, maltrato infantil...etc” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f) .

“Estos casos son derivados a la Casa siempre y cuando algún vecino o familiar más cercano lo haya denunciado o reportado, o cuando la DINAPEN (Dirección Nacional de Policía especializada para Niños, Niñas y Adolescentes) encuentre a un caso como estos” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f) .

“En la norma técnica para la prestación de servicios en entidades de atención de acogimiento en las modalidades de Casa Hogar y Acogimiento Institucional en el capítulo 1, artículo 2 habla sobre los Objetivos Nacionales para el Buen Vivir y dice que “el servicio de acogimiento en sus modalidades se fundamenta en el objetivo 2

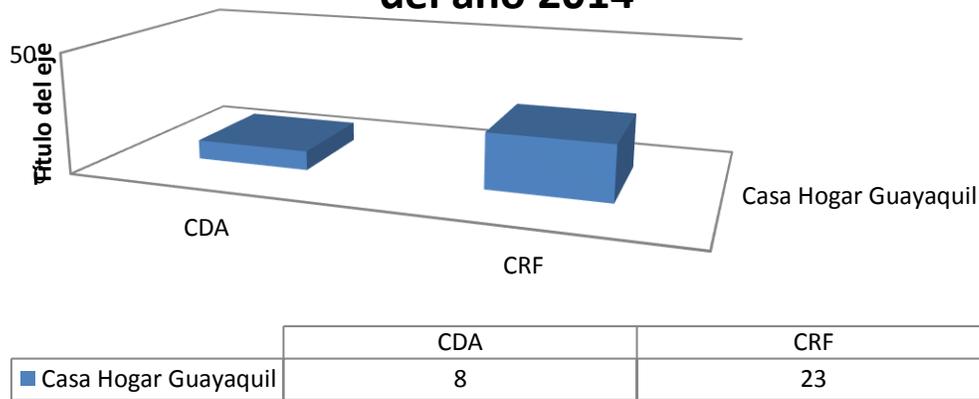
“Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” por lo tanto se garantizará la prestación de servicios públicos y privados de calidad con calidez. De manera particular se requiere fortalecer los sistemas de cuidado y atención integral a los niños, niñas y adolescentes e impulsar la corresponsabilidad de la sociedad” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f).

“Para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, disponen que se implemente modelos de prestación de servicios públicos y privados territorializados con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f) tomado de la Norma Técnica del MIES

“La misión de esta casa de acogimiento es “acoger Niños y Niñas de 0 a 10 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad de sus derechos, con el fin de brindarles atención integral en todas sus necesidades” (Ministerio de Inclusión Económico y Social, s.f) tomado de la Guía Institucional.

Durante el año 2014, en CHG vivían 31 NNA:

Gráfico #1: NNA con declaratoria de adoptabilidad y NNA con reinserción familiar del año 2014



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Fecha: 5/11/2015

Elaboración: Karen Albuja

Tomando la Muestra de la Línea base del año 2014 de una de las instituciones de acogimiento llamada “CHG”, periodo en donde estudiantes de la UCSG realizaron sus prácticas pre-profesionales en dicho establecimiento, y en donde realizaron intervención familiar con algunos de los casos proporcionados por las autoridades de la casa de acogimiento se realizó el gráfico #1 con los datos obtenidos de la línea base.

Con la información otorgada se armó una línea base con los diversos procesos en las que se encontraban los NNA en la institución, en donde se refleja que 8 niños/as en ese mismo año fueron declarados en adoptabilidad, a su vez 23 niños, niñas y adolescentes fueron reinsertados con sus familias nucleares o ampliadas. Lo que se evidencia que antes de ser declarados en adoptabilidad, el equipo técnico hace todo lo posible para que el NNA pueda regresar a su ambiente familiar de origen, trabajando con la familia hasta por más de 6 meses trabajando el motivo de ingreso del NNA a la institución, en caso de que la reinserción no se dé por algún motivo, el niño/a pasara al proceso de declaratoria de adoptabilidad.

Cuadro #1

Esclarecimientos resueltos 2015: NNA con Declaratoria de Adoptabilidad y NNA para Reinserción Familiar:

| UNIDADES TÉCNICAS DE ADOPCIONES | Declaratorias Adoptabilidad | Reinserción Familiar | Total Esclarecimientos |
|--|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| ZONAS | | | |
| 8 | 14 | 121 | 134 |

Fuente: UTA

Fecha: 05-09-16

Elaboración: MIES

En el año 2015 las cifras de los NNA con declaratoria de adoptabilidad y reinserción familiar aumentaron considerablemente, pues casi el doble de niños/as que el año anterior fueron declarados en adoptabilidad, siendo 14 NNA el porcentaje exacto en el 2015, asimismo el número de reinserción familiar se fue incrementando hasta llegar a los 121 niños/as retornados a sus familias de origen. Con los datos evidenciados se puede demostrar que el sistema de protección ha avanzado en cuando a los métodos utilizados para sus diferentes procesos, y que por un lado las familias responden con efectividad y rapidez a las etapas del proceso de reinserción.

Por otra parte se manifiesta el cumplimiento de las exigencias plantadas en la normativa ecuatoriana en temas de adopciones, por parte de la Unidad Técnica de Adopciones, jueces y demás autoridades que intervienen en esta temática.

4.1.2. Situación de los niños/as privados del ambiente familiar en Guayaquil

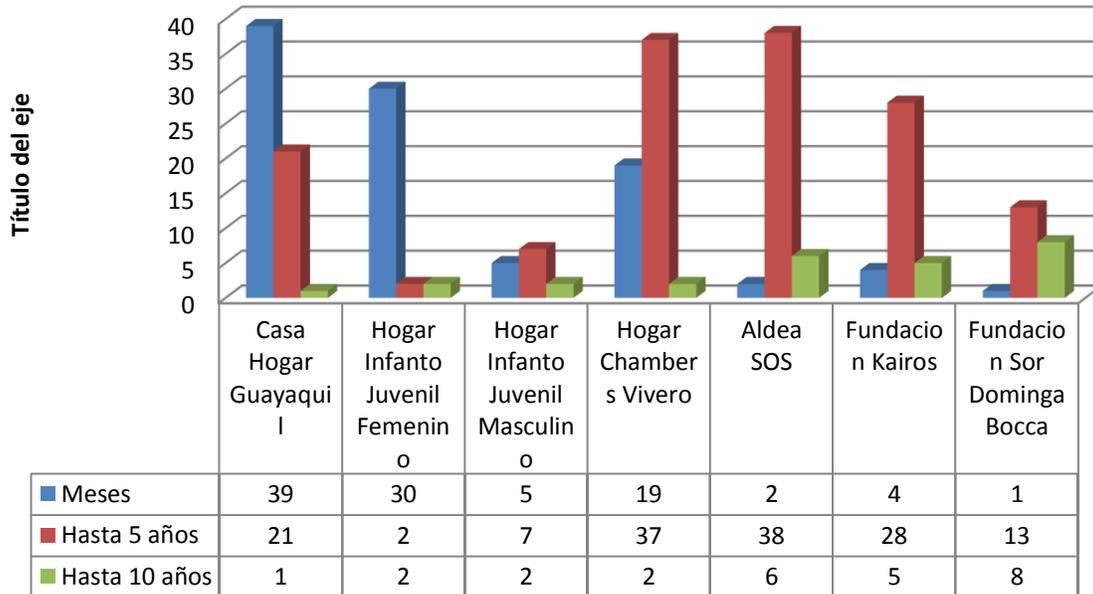
Tras las entrevistas realizadas en la Unidad Técnica de Adopciones de la ciudad de Guayaquil se logró obtener estadísticas sobre la situación de los niños/as en modalidad de acogimiento institucional y de aquellos NNA con declaratoria de adoptabilidad, una variable relevante que hay que tomar en cuenta es el tiempo de

permanencia en las Entidades de Acogimiento. Con respecto a esto, algunos autores señalan el efecto que causa este hecho en los NNA: Spitz (1950) hace referencia a un síndrome efectuado por la institucionalización en los primeros meses de vida, al que llamó “hospitalismo”, el cual causa problemas y déficits en el desarrollo de los niños/as; sin embargo, se atribuye este descubrimiento al hecho que el autor realizó sus investigaciones en instituciones con diferentes carencias, por lo que los niños/as sufrían de enfermedades graves causantes del mal desarrollo sostenido por Spitz (Gianino, 2012, pág. 82).

La larga permanencia de los NNA en las instituciones de acogida, reproduce en ellos patrones de problemas conductuales y de otros tipos, factor que empeora cuando la institución no cuenta con el equipamiento necesario para el pleno desarrollo del niño/a durante su estancia; estas consecuencias en los NNA son dificultades que se encuentran presentes en el Ecuador al estar ellos expuestos a la larga convivencia en estos tipos de “casas alternativas”.

Para aclarar la magnitud de este problema se presenta un gráfico estadístico que se mostró en el taller el 21 de Junio del 2014 que tuvo como tema la “Asesoría Técnica a Operadores de Justicia en el proceso de esclarecimiento de la situación legal de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados” dio a conocer el estado de los NNA en estas modalidades.

Gráfico #2: Tiempo de permanencia en las Entidades de Acogimiento



Fuente: MIES
 Fecha: 5-11-2015
 Elaboración: Karen Albuja

Entre las variables que presentaban estadísticas se encontraba el “Tiempo de permanencia en las Entidades de Acogimiento” en donde se puede apreciar en el gráfico número 1 que dentro de la institución “CHG”, en el año 2014 había 39 niños/as con solo meses institucionalizados, 21 niño/as que han vivido 5 años de su vida dentro, mientras que solo 1 niño/a ha permanecido/a hasta por 10 años dentro de esta institución.

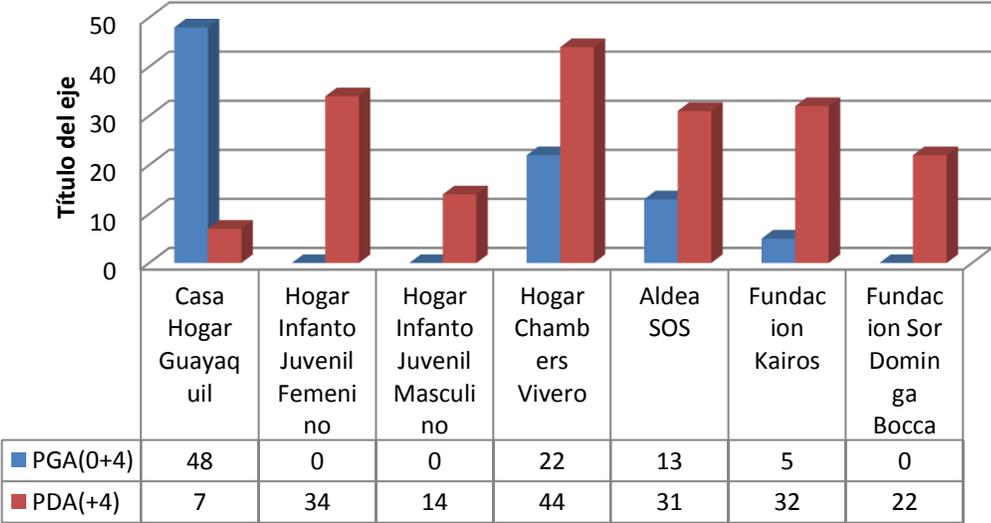
Bowlby (1980) habla sobre la “privación emocional” en una institución y explica que los efectos por la privación pueden ser leves o graves, esto va a depender de la relación del niño/a con la cuidadora; será leve cuando el niño/a confía y siente cariño con aquella persona y grave cuando la cuidadora es cariñosa y extraña a la vez. Este autor también enumera ciertos efectos que la “privación maternal” causa en los

niños/as; tales como la incapacidad para relacionarse con los demás, retraso intelectual

También es habitual que los NNA en acogimiento presenten problemas en el lenguaje, otro de los efectos es el “retraso y deficiencia del crecimiento” (Gianino, 2012, pág. 82). Sería importante plantear entonces, ¿qué efectos pudo tener la institucionalización en el desarrollo de los niños y niñas que estuvieron hasta 5 años en el hogar de acogida? ¿Qué efectos pudo tener la institucionalización en el niño que estuvo 10 años?

Los niños/as que por lo general el grupo técnico de la Casa de Acogimiento no logran reinsertar en sus familias, son puestos en el grupo de “difícil adopción” juntos con NNA de otras características. En el gráfico número 3 se muestran la cantidad de niños/as que se encuentran en cada uno de los programas que tiene la UTA: “Programa general de Adopciones y programa de difícil adopción por edad”

Gráfico #3: Programa General de Adopciones y Programa de Difícil Adopción por Edad



Fuente: MIES
 Fecha: 5-11-2015
 Elaboración: Karen Albuja

En este caso se muestra que en “CHG” existen 48 niños/as en el programa general de adopciones, mientras que hay 7 NNA en el programa de difícil adopción. En tanto en diferentes centros de institucionalización, el número de NNA en el programa de difícil adopción supera con un total de 184 niños/as al programa general de adopciones con 88 niños/as, estos datos fueron recogidos en el informe de la UTA del año 2014, que permiten tener una idea de cómo está la situación de los NNA en las casas de acogimiento.

En una de las entrevistas realizadas con la coordinadora de la Unidad Técnica de Adopciones (UTA), explicó que, por lo general, los NNA con discapacidad, diferentes grupos étnicos o niños/as con edad avanzada, son aquellos seleccionados para el grupo de difícil adopción, siendo las familias de origen internacional quienes adoptan a este grupo de NNA.

Lo que significa que la cifra de niño/as con estas características está por encima de los niños/as que se encuentran en el Programa General de Adopciones, demostrando una omisión en el sistema de Protección especial del país, al dar prioridad a las adopciones de niño/as que se encuentran fuera del Programa de difícil Adopción, se infiere que la Unidad Técnica de Adopciones está dejando rezagados los postulantes internacionales, teniendo en cuenta que se tiene que dar prioridad a familias ecuatorianas como establece el Código de la Niñez y Adolescencia, pero lo que la ley ignora es que las familias ecuatorianas no escogen perfiles con las características de estos NNA, dejando la posibilidad de que una familia extranjera pueda adoptar a niños/as dentro de este grupo de Difícil Adopción.

Cuadro # 2

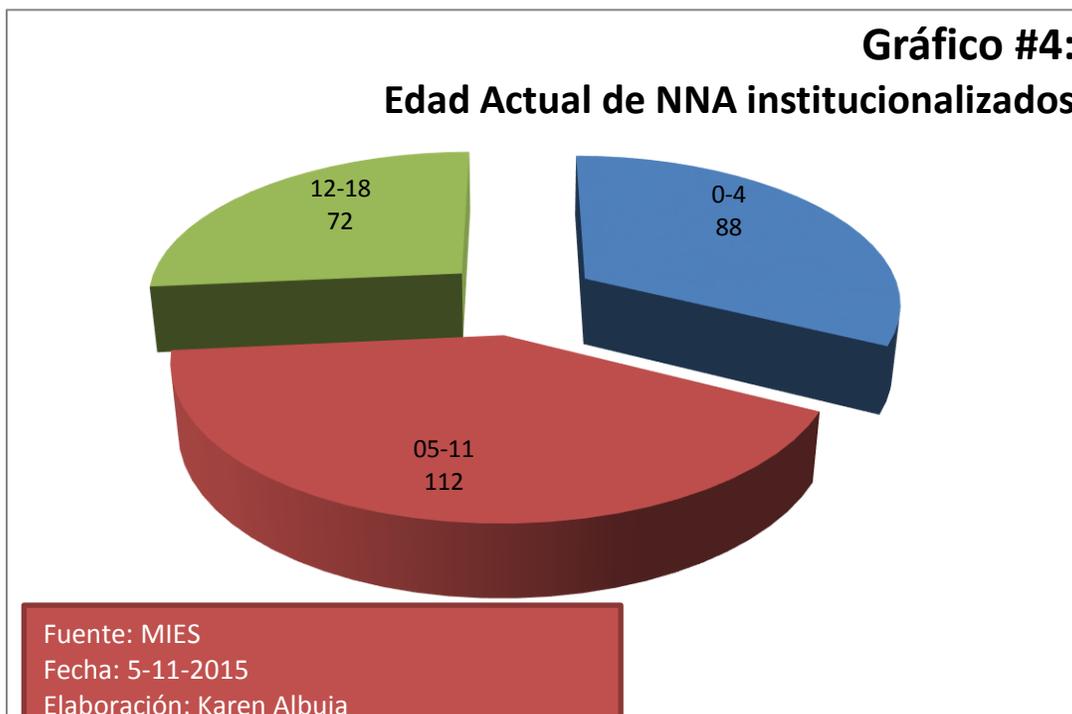
Total, adopciones nacionales e internacionales del año 2015:

| UNIDADES TÉCNICAS DE ADOPCIONES | ADOPCIONES NACIONALES | ADOPCIONES INTERNACIONALES | TOTAL POR ZONA |
|--|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| ZONAS | | | |
| 8 | 15 | 0 | 15 |

Fuente: UTA
Fecha: 05-09-16
Elaboración: MIES

La falta de concientización en las familias sobre las adopciones de niños/as que se encuentran en el programa de difícil adopción por edad y por otras características se hizo notorio en las estadísticas del año 2015, en donde se realizaron 15 adopciones nacionales y ninguna internacional, por lo que claramente existe una contradicción al mencionar a las adopciones nacionales del grupo general y de difícil adopción como prioritarias, ya que las parejas de este país regularmente no eligen perfiles de NNA del último grupo mencionada en donde están incluidos los niños/as de avanzada edad, lo que produce que los NNA sigan en las instituciones por un largo periodo, y las adopciones internacionales se realicen en menos cantidad.

Otra arista de la situación de los niños y niñas es la edad de estos. En el gráfico número 4 se puede identificar según las estadísticas que la mayor población de niño/as según la edad son aquellos que varían entre los 5 y 11 años con un total de 112 en las diferentes instituciones.



Se visibiliza también que hay 88 niños/as entre los 0 a 4 años, seguidos por una cantidad casi igual de los NNA entre 12 a 18 años de edad con una suma de 72. Cada uno de estos grupos de edades son vulnerables ante la institucionalización, el efecto es diferente en cada uno de ellos. En los adolescentes los efectos son trascendentales ya que en este período se debería lograr la independencia, debido a esto se realizan cambios a nivel afectivo lo que va terminar en la formación de su identidad. Esto no pasa a nivel de instituciones, ya que no tienen una figura paterna/materna individual, sino una figura de “madres sustitutas” para toda la población de NNA en acogimiento (Maclovia, 2008, pág. 31).

Según los datos investigados, en el año 2015-2016 (hasta junio) se dio en adopción a un niño de 0 a 5 años, y, a un niño/a de 5 a 9 años. Los NNA desde los 10 años en adelante se consideran como grupos de difícil adopción, es por eso que ese período no se ha realizado ninguna adopción de NNA con estas edades.

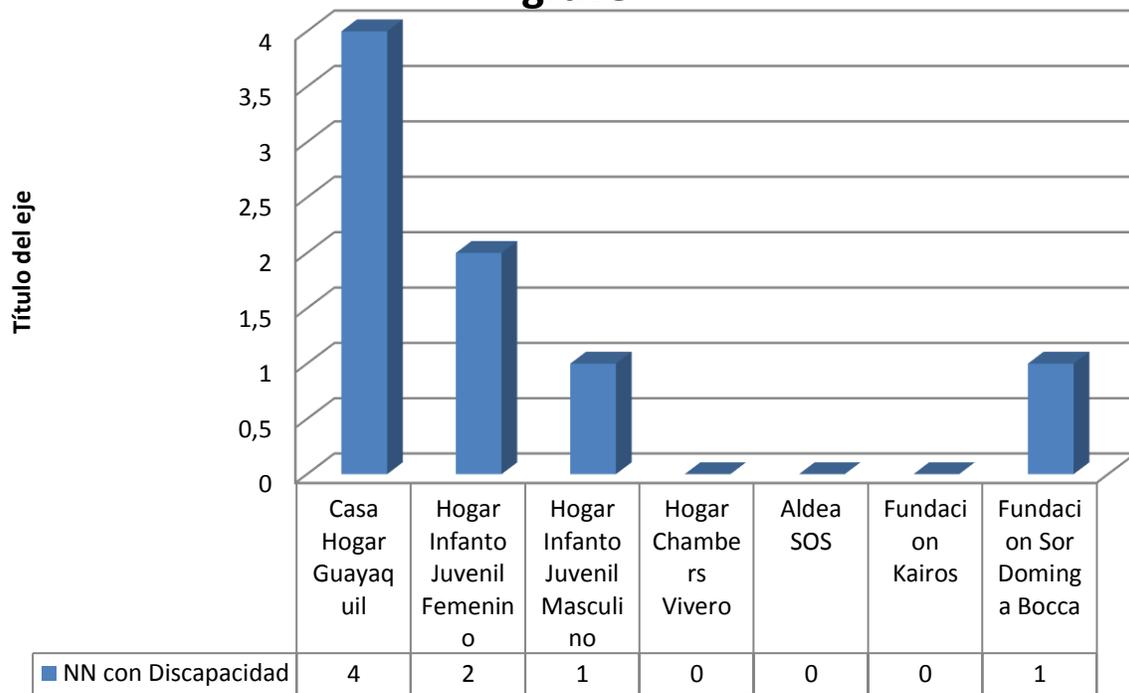
Esto significa para los NNA de esta categoría de edad seguir permaneciendo aún más tiempo en una casa de acogimiento, aprobando su sentido de permanencia a ese sistema, vulnerándolo y atentando contra uno de los derechos más importantes,

tener una familia. Este problema indica que el sistema de protección no está preparado para este tipo de adopciones, apartando a estos NNA de este proceso.

Las parejas ecuatorianas culturalmente han estado expuestas al modelo referencial de padres, es decir el modelo ideal impuesto por la sociedad, representada por la enseñanza moral y religiosa, y salir de estos márgenes culturales correspondería a la exclusión; es por eso que se da en mayor frecuencia las adopciones de niño/as en temprana edad, conservando lo establecido por la sociedad. Esto también tiene que ver con el “deseo” de ser padres y de sentirse legítimamente como tal, es decir tener un hijo recién nacido, aunque no sea de su propia sangre.

Hay casos en el programa de difícil adopción que no solo tiene que ver con la edad, sino también con condiciones especiales que caracterizan la vida del NNA. Se define “adopción especial” “si el niño cumple uno o varios de los siguientes requisitos: ser mayor de seis años en el momento del acogimiento, pertenecer a grupos étnicos distintos del mayoritario, padecer una enfermedad, presentar necesidades educativas especiales (deficiencia física, psíquica o sensorial) y/o ser acogido junto a otros hermanos” (Fernandez M. , 2002, pág. 151)

Grafico #5: NN del Programa de Difícil Adopción por discapacidad o enfermedad grave



Fuente: MIES
 Fecha: 5-11-2015
 Elaboración: Karen Albuja

Con respecto al “Programa de difícil adopción por discapacidad o enfermedad grave” se puede comprobar que el total de niño/as y adolescentes en esta condición es de 8 entre las diferentes instituciones, habiendo la mayor cantidad de NNA en la institución “CHG”, solo dos en el Infanto Juvenil Femenino y uno en la Fundación Kairos, estas cifras corresponden al año 2014 realizada en el mismo informe que se mencionó anteriormente.

Estos datos revelan que el número de niños/as en el programa de difícil adopción con estas características son considerables, y si lo analizamos con los datos del número de niños con alta permanencia en estas instituciones se podría inferir que existen factores que no contribuyen en el sistema de protección, y que varios de

estos niño/as podrían aún seguir en estas instituciones por sus condiciones presentadas.

Cuadro # 3

Características de niñas, niños y adolescentes adoptados:

| Zona | Total Adopciones | Edad | | | | Discapacidad | |
|------|------------------|------|-----|-------|-------|--------------|----|
| | | 0-4 | 5-9 | 10-15 | 16-18 | si | No |
| 8 | 15 | 7 | 3 | 3 | 2 | | 15 |

Fuente: UTA
 Fecha: 05-09-16
 Elaboración: MIES

Mientras que en el 2014 se detalló la adopción de 8 niños/as con discapacidad, en el 2015 se demostró mediante los datos cuantitativos que las adopciones de NNA con discapacidad aumentaron a 15 adopciones entre nacionales e internacionales. La inexplicable falencia del sistema de protección, ha ido mejorando a través de los años, evidenciando la inclusión de los niños/as con discapacidad y con otras características a los procesos de adopciones nacionales e internacionales, restituyendo uno de sus derechos primordiales como tener una familia, y minimizando el tiempo en las Casas Hogares.

4.1.3. Procesos de adopción desde la ley y la experiencia familiar

Si bien es cierto, el proceso de adopción se encuentra especificado en varios instrumentos legales como la Constitución del Ecuador y el Código de la Niñez. El Sistema de Protección también cuenta con el Acuerdo Ministerial N°000194 y Resolución N° 006-2013, y de una manera más clara el proceso completo se encuentra en la plataforma del MIES. A continuación, se analizará el proceso desde el sistema legal, así como desde el testimonio de padres adoptivos y autoridades de la UTA.

Si bien la normativa establece toda una secuencia, esta investigación ha tratado de reconstruir el proceso a partir de las percepciones de los actores. En esta reconstrucción en términos de organización, se estructurará de acuerdo a las fases declaradas en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Previo a la primera fase de la adopción las familias tendrán que acercarse a las Unidades Técnicas de Adopción Zonales, dependiendo del lugar en el que se domicilien, en donde recibirán orientación y se obtendrá una cita para la primera entrevista, luego vienen los procedimientos posteriores:

- Participación en los cursos de formación
- Presentación de solicitud y los medios de verificación completos
- Evaluación psicológica individual y de pareja
- Estudio de hogar (MIES, s.f.)

Formación para padres adoptivos

El MIES organiza cursos para padres y madres que quieran adoptar. Una de las profesionales con experiencia en adopciones, expone que, las capacitaciones consisten en 5 talleres, que se los ejecuta como trabajos de grupo, las familias podrán ir abordando sus inquietudes, su comprensión y compartir con otras parejas (3 I. , 2016)

La coordinadora actual de la UTA explica que existen dos etapas, una informativa y otra formativa:

- La informativa comprende cuando se solicita la información en términos generales
- La formativa tiene que ver con los talleres a padres adoptivos que son círculos de formación que se dan en la UTA, cada padre solicitante debe de recibir 40 horas de capacitación. El objetivo de los talleres es que sepan las realidades de los niños/as que se encuentran en acogimiento institucional, desde su historia de vida, su historia familiar, hasta sus necesidades, para que los padres postulantes lleven de manera responsable el reto que implica

la adopción, así como las necesidades que van a tener que cubrir y los requisitos que deben tener para poder llegar a una adopción efectiva (2 i. , 2015).

CUADRO # 4

Número de familias capacitadas en círculos de formación (módulo 1, 2, 3 y 4)

| Año | Unidades Técnicas de Adopción | de Parejas | Personas Solas | | Total por zona |
|------|-------------------------------|------------|----------------|---------|----------------|
| | | | Hombres | Mujeres | |
| | Zonas | | | | |
| 2016 | 8 | 45 | 1 | 4 | 50 |
| 2015 | 8 | | | | 50 |
| 2014 | 8 | | | | 77 |

Fuente: UTA

Fecha: 16-07-16

Elaboración: Karen Albuja

Debido al informe presentado por la UTA sobre los procesos de adopción del año 2014, se justificó que 77 parejas y personas solas asistieron a los círculos de formación de los módulos 1, 2,3 y 4, mientras que en el 2015 la cantidad subió a 55 familias por todos los módulos.

En lo que va del año 2016 se pudo comprobar que 45 parejas de la zona 8 han asistido a los círculos de formación en sus primeros 2 módulos, por otro lado, se contabilizó la asistencia de los que participan en estos círculos de forma individual, de los cuales se registró a un hombre y a cuatro mujeres, habiendo un total de 50 entre parejas y personas solas. A su vez se puede evidenciar la misma cantidad de parejas y personas solas que asistieron a los círculos de formación en los módulos 3 y 4, mientras que se tuvo la misma cantidad de parejas en el año 2015.

Fase Administrativa

La fase administrativa alude a cada uno de los requisitos que se tienen que llevar a cabo para que se cumpla la adopción y poder seguir con la fase judicial, los objetivos de la fase administrativa según el artículo 165 del Código de la Niñez y Adolescencia son:

- Informar sobre el estado físico, sociológico, psicológico, legal, familiar y social del NNA que será adoptado.
- Declaración de idoneidad de los padres adoptantes
- El Comité de Asignación Familiar deberá asignar una familia a un NNA, mediante resolución administrativa (Asamblea Nacional)

“El juicio de adopción se iniciará una vez concluida la fase administrativa; procedimiento a través del cual, por sentencia judicial se declara la calidad de hija o hijo y padres adoptivos y se ordena la inscripción en el Registro Civil” (Congreso Nacional, 2003) en concordancia a lo estipulado en el apartado 175 del Código de la Niñez y Adolescencia, proceso que no ha sido controlado por las autoridades competentes.

Según el testimonio de una de las parejas entrevistadas “la adopción se dio con un poco de retraso pero fue efectivo” (3 F. , 2016), a pesar de esto los padres adoptivos aún no tienen los papeles legales “llevé a mi abogado y hasta el día me sacan el papel todavía” (3 F. , 2016) afirma esta pareja; desde el punto de vista de los derechos del niño/a es atentatorio al primer derecho del mismo, que es el derecho a la identidad referente al artículo 33 del Código de la Niñez y Adolescencia (Asamblea Nacional), según la normativa existente este proceso debió darse durante la fase judicial, sin embargo hasta hoy después de 3 años de transcurrido el hecho, el niño no hay podido tener su proceso de identificación legal.

“Pero los que demoran el proceso son las leyes, echan la culpa a los jueces” (3 F. , 2016) es lo que asume esta familia sobre el extenso tiempo que duró su proceso, “y le digo a mi esposo “ya tenemos 3 años y nada” ni siquiera pensaban en llamarnos, ni en la lista estábamos creo, y le digo a mi esposo “los años pasan, es

ahora o nunca” (3 F. , 2016) referente a lo que siente la familia 3 sobre el retraso para asignarles a un niño/a. Debido a su avanzada edad para adoptar esta pareja manifestó sentirse “desesperada”.

Una de las ex autoridades de la UTA detalla más minuciosamente esta parte del proceso y afirma que es el juez quien encamina a realizar una investigación de la familia ampliada por parte del equipo técnico de la función judicial, con el fin de comprobar si realmente no hay familia biológica idónea para la reinserción y dar la declaratoria de adoptabilidad al niño/a; una vez que el niño se declara en adoptabilidad entonces se hace un expediente del mismo, se lo envía a la Unidad Técnica de Adopciones.

La UTA revisa a su vez esa información y si se considera que falta alguna información y no está clara, entonces se pide más referencia y un alcance del informe a las instituciones, los expedientes serán remitidos al Comité de Asignación Familiar, que es una estancia que en la actualidad está integrada por dos miembros del MIES y un miembro del Municipio, los cuales tienen que revisar las carpetas de familias que hayan sido declaradas con idoneidad para saber cuál es la familia ideal para ese niño/a (3 I. , 2016)

Fase Judicial

Cuando se da por terminada la fase administrativa, se pasa a la fase judicial en la que se llevará a cabo el juicio de la adopción, en él se hará el proceso de la inscripción en el Registro Civil para que se anule la inscripción única de nacimiento en el que no se mencionará dicha adopción, a partir de este punto el NNA ya contará con los apellidos de los padres adoptantes (Registro Civil, 2003).

Existen también sin duda factores que influyen para que la adopción no se dé manera efectiva y formal, una de ellas es la larga espera que tienen que padecer los padres adoptantes para que concluya el proceso de adopción, tal proceso se extiende hasta en un período de 3 a 5 años, tal y como relata una de las parejas

entrevistadas “total nos los dieron en 3 años desde que nos inscribimos para adoptar un niño y peleándolo” (3 F. , 2016)

Para ellos es una “dulce espera” hasta que se torna “tensionante y estresante”, según sus declaraciones. Algunos de los padres terminan desistiendo del proceso ante las dudas que adquieren.

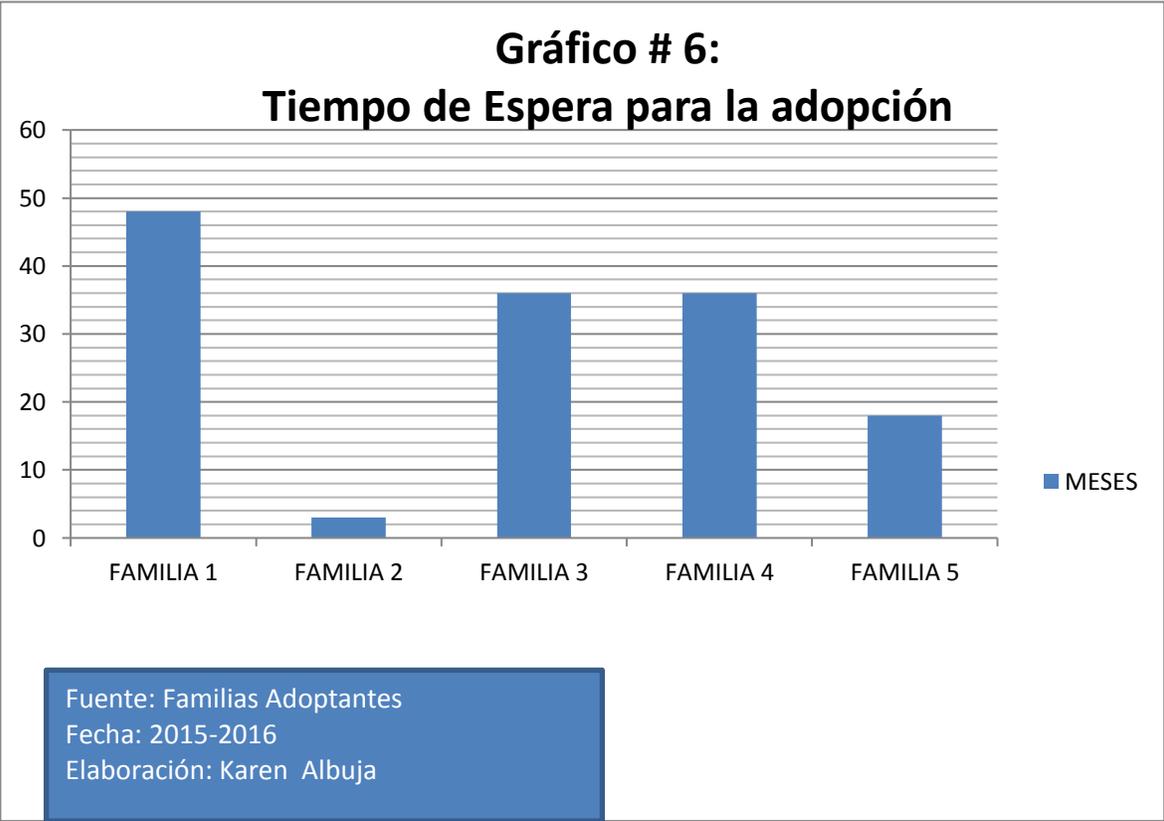
Los padres tienden en algunas ocasiones a tomar “vías alternas” y requerir de “ayuda extra”, como fue una de las expresiones de los padres ante la interrogante sobre las acciones tomadas “Nosotros hicimos tanto relajo, hicimos que se metan gente conocida y se metan a las visitas técnicas de ahí del INFA” (2 F. , 2016). Toda la gestión legal realizada por esta familia también influyó en su estado emocional tal y como lo exponen “fue un momento en que más bien siempre fue tensionante, imagínate pasamos por un estrés durísimo por temas legales” (2 F. , 2016). Sobre este tema la autora Berástegui (2008) citado por (Perez de Zirizo, 2008) afirma que “el tiempo de la espera en adopción es un potente estresor que puede afectar el bienestar y la configuración de la futura familia”.

Se deduce que además del tiempo de espera de la adopción, la familia ya ha venido pasando por situaciones estresantes previas, tales como la esterilidad de la pareja, problemas intrafamiliares, la decisión y aceptación de adoptar, espera a la decisión de idoneidad, problemas legales, y mucho otros conflictos que la familia tiene que atravesar, motivo por el cual algunas familias eligen abandonar el proceso, como explica Berastegui puede ser un detonante para que se origine muchos otros dilemas en los diferentes sistemas en los que la pareja convive.

Otras de las familias, también decidió tomar alternativas para que la adopción se dé de forma más rápida “yo me quejé en algún rato, le escribí a mi amigo ya decepcionado, el lunes en la mañana me llamó el director de algo, no sé, se disculpó con nosotros y me dijo que nos iban a poner como prioridad”. El que la pareja tenga “conocidos” dentro del sistema de protección, es uno de los métodos o tácticas que las familias toman para “saltarse” los procesos establecidos legalmente. Lo que significa que para otras familias en espera que no tienen este tipo de ayuda el

proceso dure hasta 5 años, pero para estas parejas la adopción se realiza en menos de 2 años, fuera de todas las reglas que incumplen al omitir los pasos establecidos en la adopción.

Esto significa que la institución que garantiza los derechos de los niños/as, es también la instancia que favorece a unos en detrimento de otros, produciendo una contrariedad entre sus parámetros, al analizar los efectos que produce este proceso “no regular” en los NNA, ya sea por el método que se mencionó anteriormente o por cualquier otro que se encuentre fuera de lo establecido por la ley.



En otros casos el esperar pudo haber durado menos, podemos observar el proceso de duración de las adopciones, en el cuadro anterior se observa las 5 familias que participaron en este proceso y cuánto fue el tiempo de espera para ellos. En el caso de la familia 2, el tiempo de espera fue de 3 meses, porque cumplieron con este

proceso que es un proceso “no regular” al ingresar al voluntariado y realizar la adopción mediante la modalidad de “familia acogiente”. Como hace referencia el artículo 3 de la resolución 006 el Acogimiento familiar solo se dará cuando la familia haya sido capacitada por el Instituto de la Niñez y Familia y la calificación como familia acogiente no acreditará a la familia como adoptante; si la familia deseara adoptar, esta deberá calificarse como solicitantes de adopción (Consejo de la Judicatura, 2011). Un caso muy diferente le ocurrió a la familia 1, que cumpliendo con el proceso legal, tuvieron que esperar hasta 4 años para que se dé por finalizada la adopción.

El caso de la familia 3 y 4 no se aleja de la realidad de la última familia mencionada, pues también realizaron sus adopciones de forma legal, obteniendo al niño/a después de 36 meses de haberse iniciado el proceso. La familia 5 presenta una variación entre los casos mencionados, pues esta pareja obtuvo a su hijo en un año y medio, realizando el proceso mediante el acogimiento familiar como la 2da familia.

Referente al artículo 18 de la Resolución No. 006-2013 “sobre las notificación a la Unidad Técnica de Adopciones, ya que los Juzgados civiles, Multicompetentes, Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Funciones Judicial, deberán notificar a la UTA de la respectiva jurisdicción en un plazo máximo de 10 días contados desde que se da la declaratoria de adoptabilidad” como lo indica en el artículo 158 del Código de la Niñez y Adolescencia de lo contrario estos serán sancionados conforme a lo establecido en el artículo 104 (Suplemento del Registro Oficial No. 882, 30-I-2013, 2013)

La responsable del cargo en el MIES, en esa época, afirma que para este inconveniente ya se tomaron medidas y que, a partir del año 2010 se dio mucha importancia a coordinar con el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, a trabajar con las autoridades para sensibilizarla, también con cierta exigibilidad, ya que los niños/as están siendo vulnerados en sus derechos. La ex coordinadora del MIES está segura que de alguna manera “algo se ha conseguido” ya que observa “un poco más de seriedad de los jueces, preocupación por el tema” pero cree que sigue habiendo “una falta” por parte de los mismos (1 I. , 2015) .

Una de las autoridades entrevistadas opina referente a este tema y dice que lo idóneo sería “máximo en un año y medio” (3 I. , 2016). El Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo número 2, apartado 2.6 manifiesta sobre “generar mecanismos que garanticen el derecho a niños, niñas y adolescentes a pertenecer a una familia, agilizando los procesos pre-adoptivos, adoptivos y de seguimiento pos-adoptivo” (Buen Vivir) ;lo que se puede evidenciar es que ciertos procesos no se dan de conformidad a la lo que la ley y las autoridades establecen, lo que un caso puede durar de 4 a 5 años, otro puede durar tan solo 2 meses, evadiendo la ruta implementada.

La familia 1 llevó el proceso de la adopción legalmente, habiendo pasado por las extenuantes etapas que la adopción conlleva, “a diferencia de los padres biológicos que se vienen preparando con una dulce espera de 9 meses, nosotros nos preparamos casi 4 años, que dejó de ser dulce en alguno momento” (1 F. , 2015) ante esta espera esta familia se “resignó” “no llegaba y no sabíamos, hasta que decidimos bueno, que sea lo que Dios quiera”. Es el tiempo que las familias tienen que esperar si deciden hacer una adopción legal, cruzando por etapas burocráticas que hace que la adopción sea extensa y estresante.

Una de las representantes de la UTA corrobora lo dicho por la ex coordinadora del MIES y manifiesta que se ha ido revisando en los últimos años soluciones para que se agilicen los procesos a nivel de los juzgados que hacen la demanda de adoptabilidad, y que las instituciones de acogimiento presentan las demandas a los jueces con el único fin de que tengan “mayor sensibilidad y seriedad para declarar a los niños” (2 i. , 2015)

Ante esta situación ciertos padres adoptivos prefieren evadir la ruta de adopción definido por la ley y eligen tomar medidas alternativas, estas medidas no siempre conllevan por el camino correcto del proceso de adopción para que sea efectiva y legal, así es como la historia de una de las parejas adoptivas entrevistados para este trabajo de titulación “nuestro proceso fue mucho más corto, porque nosotros lo hicimos como familia acogiente, o sea, entonces al ser familia acogiente nosotros no esperamos 3 ó 4 años para que el niño venga, sino que entramos y lo recibimos

como acogiente” (2 F. , 2016). Como esta familia existen muchas otras que prefieren eludir la ruta, es así como otra de las familias entrevistadas decidió por este método: “primero fuimos al MIES, hicimos los cursos, pasamos las carpetas. Nosotros hicimos acogimiento familiar, nos dieron el dato del bebe” (5, 2016)

La ley referente a estos métodos inadecuados utilizados por las parejas y ciertas instituciones de acogida para la adopción expresa que “prohíbe el emparentamiento de un niño, niña o adolescente antes de la declaratoria legal de adoptabilidad, y de la declaratoria de idoneidad del adoptante” (Congreso Nacional, 2003) según lo indica el artículo 166 de prohibiciones relativas del Código de la Niñez y Adolescencia.

El término “familia acogiente” no es un proceso que se haga con todas las parejas que se encuentran en postulación para la adopción, este método de hecho se toma para evadir lo que el proceso de adopción conlleva, implicando que el niño/a pase a convivir con la familia adoptiva y se generen vínculos de apego, antes de haber terminado las fases que implica la adopción, sin la espera del proceso que comúnmente realizan otras parejas adoptivas. No se conocen sobre sanciones a las familias adoptivas e instituciones acogientes que opten por esta modalidad.

Anteriormente el MIES aceptaba voluntarios para las Casas de Acogida, se supone que la finalidad consistía en apoyar a las instituciones que no se encontraban totalmente equipadas en cuanto a personal, estructura, y aquellas que no tenían fondos necesarios para cubrir todas las necesidades que los usuarios requerían. Ciertas familias con alto nivel económico se postulaban para voluntarios y de esta manera “adquirían” a los niños/as en acogimiento familiar, como es el caso de la familia 2. Estas familias rompían con el procedimiento señalado por la ley, ignorando algunos pasos y realizando otros:

- Anteponen la figura del acogimiento y realizan después su proceso administrativo.
- Así mismo, no realizan el proceso judicial cuando tienen que hacerlo, sino después.

- Seleccionaban a cualquier niño/a de la Casa Acogiente, omitiendo el hecho de que los padres postulantes solo pueden elegir el perfil de un NNA y no al niño/a como tal, con respecto a esto una de las informantes expone que “la familia no elige al niño/a, la familia lo que elige es el perfil de un niño/a, más o menos por la edad de la pareja, se elige a un niño de 2 a 4 años, 3 a 5 años, de acuerdo a la edad de pareja” (3 I. , 2016).
- Utilizan la ley para beneficio propio, pues al elegir al niño o niña de su preferencia, ingresaban al juzgado la petición de acogida del niño elegido para que el Juez de turno resuelva a su favor, pues no existe una normativa clara sobre ese procedimiento.
- Dejan pasar uno o dos años para luego solicitar al juez que, en virtud de los vínculos emocionales que se han forjado con el niño/a, éste sea dado en adopción. Ante tal situación, la respuesta siempre es otorgar la adopción.

Este sistema “no regular” de adoptar causa que los niños/a de difícil adopción se vayan quedando excluidos; la práctica señalada podría denominarse como acciones discriminantes para los NNA que no tenían las características que algunas familias buscan: blancos, sanos, ojos claros, etc. Con respecto a estos métodos la informante 4 interpreta que “son situaciones que filtran la información que hay dentro de la institución que permite a estas prácticas, que, si bien acortan el tiempo, no son ilegales totalmente, es un vacío de la ley, les hace bien a los niños/as pero son discriminatorias” (4 I. , 2016) Actualmente el voluntariado ya no es permitido por la Coordinación Zonal.

La UTA en su presentación de informe del año 2016 a la Dirección Nacional de Adopciones evidenció que en lo que se lleva de este año se ha podido adoptar a 2 niños/as dentro del país y ningún niño/a adoptado para adopción internacional (2 I. , 2016). Aún no se ha clarificado si este proceso informal se sigue produciendo, pero como detallan los datos cuantitativos, los niño/as de difícil adopción son los que más tiempo permanecen en las casas de Acogimiento. Este grupo vulnerable

suelen ser escogidos para adopción internacional, pero en este año no se ha realizado ninguna.

Emparentamiento

Una vez que el Comité de Asignación Familiar ha asignado la familia para un NNA, padres y niños/as deberán pasar por un proceso de “emparentamiento”, tal y como lo dice el artículo 166 antes mencionado, este proceso deberá cumplirse antes de finalizar la adopción. La informante 3 manifiesta que a partir de que las familias son asignadas se realiza el emparentamiento, en donde el equipo técnico le va dando pautas para que la pareja pueda hacer un “enganche” y tenga empatía con el NNA (3 I. , 2016).

La familia 3 considera que el emparentamiento en su caso fue positivo, ya que logró vincularse con el niño en el corto tiempo que duró este proceso “pero es interesante el proceso es una semana, te asignan y una semana tú vas a vivir con él en la casa, yo le cocinaba, le bañaba, ellos tienen casas y cuartos con todo”.

Bowlby (1993) expone “tanto que la figura de apego permanezca accesible y responda, la conducta puede consistir en una mera verificación visual o auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos” (Sanchis Cordellat, 2008) pero no todos los caso de emparentamiento terminan tal y como se lo espera: “mi amiga en cambio le asignaron la nena, gastó todo y se fue feliz, pero no pudo, no se formó el vínculo entre ellas, quedó destrozada, a la criatura no le afectó nada pero mi amiga quedo destrozada” según sostiene la familia 3 sobre otro caso. Si bien este proceso es clave para que la adopción llegue a su fin, existen casos en que el emparentamiento no se han dado positivamente.

Diferentes son los motivos para que el NNA no pueda lograr formar un vínculo afectivo con los padres adoptantes, como la edad, características de los NNA, experiencias previas del niño/a y sobretodo la historia familiar que, en un primer momento la Casa Acogiente no ha podido lograr resolver el motivo de ingreso a la institución del NNA.

Como especifica la informante 3 sobre el proceso de emparentamiento con NNA más grandes debería ser diferente “plantear la posibilidad de otro tipo de procesos de emparentamiento para niños más grandes, es decir, que se haya otra metodología del procesos de emparentamiento con niños más grandes porque son niños que ya han estado adaptados a otra lógica de vida”.

El involucramiento del equipo técnico es importante en este punto, ya que el NNA puede tener sentimientos encontrados, el equipo técnico deberá intervenir para descartar los miedos irracionales o temores, dándole al niño/a la seguridad para seguir este proceso, a su vez los padres deberán ir conociendo al niño/a en sus diferentes espacios, sus debilidades y habilidades juntos con las técnicas aprendidas del equipo de la institución para que se logre el vínculo afectivo.

En lo que se lleva de este año (2016) la UTA demostró estadísticamente que en el mes de mayo y junio del 2016 se llevaron a cabo 2 emparentamientos positivos, mientras que en el mes de junio también hubo un emparentamiento negativo. En adopciones internacionales no se ha registrado casos.

Seguimiento

Una vez concluida la adopción y de acuerdo al artículo 179 del Código de la Niñez y Adolescencia “durante los dos años subsiguientes a la adopción, los adoptantes nacionales y los niños, niñas y adolescentes adoptados recibirán asesoría y orientación por parte de los profesionales de las Unidades Técnicas, quienes acompañarán el proceso de adaptación y fortalecimiento de los vínculos familiares que crea la adopción, asegurando el ejercicio pleno de los derechos del adoptado” (Congreso Nacional, 2003). La fase del seguimiento será desarrollada en el punto 4.4 de este capítulo.

El MIES en conjunto con la UTA han trabajado para que los procesos de adopción sean encaminados de manera efectiva y expedita; tal y como ya fue expuesto en este punto se clarifica que no todos los casos de adopciones terminan el proceso

exitosamente, ya que existen incongruencias entre lo que dictamina la ley y el hacer diario de las Unidades Técnicas.

Se puede deducir que actualmente el estado no está identificando las irregularidades o “fallas” del sistema de protección con referente a los procesos de adopción, factor que perjudica aún más a los NNA, grupo humano que ya ha sido vulnerado desde sus familias biológicas, atravesando por la institucionalización y posterior a un proceso de adopción ambiguo.

4.2. Características de las familias y de sus formas de vivir el proceso de adaptación post-adoptiva

Cuando el proceso de adopción termina y el niño/a ya convive con sus padres adoptivos, empieza la verdadera tarea para la familia y los pares, ayudar al NNA a adaptarse al nuevo cambio que representa para este. Los diferentes sistemas en los que el niño/a se desenvolverá personificarán un factor clave para el grado de satisfacción del NNA en estos nuevos entornos y garantizar el pleno desarrollo. Para esto hay diferentes recursos y ajustes que la familia tiene que emplear para reestructurar la dinámica familiar por la llegada del nuevo miembro de la familia.

4.2.1. Características de la estructura familiar

Límites, reglas y formas de disciplina

Minuchin define que “los límites incluyen reglas que regulan y definen el flujo de información y energía que ha de ingresar al sistema familiar, así también el grado en que los extraños pueden acceder al sistema, para mantener el equilibrio armonioso” (Minuchin, 2002). Una de las informantes entrevistadas expone que muchas veces las parejas previo a la adopción han estado mucho tiempo solas y llega el momento en que les toca asumir la responsabilidad, en donde hay un cambio de horarios, de rutinas, de su estilo de vida (3 l. , 2016). Todas las familias

tienen diferentes formas de reaccionar tras la llegada del niño/a, y, a veces provocará tensiones hasta que se vayan adaptando.

Según lo dicho por esta informante, algunos padres posterior a la adopción no asumen la responsabilidad sobre lo que un hijo/a implica y ciertas parejas se ven envueltas en la convivencia diaria haciendo que la diferenciación de padres a hijos/as se vea distorsionada, como por ejemplo, uno de los casos estudiados: “o sea no hay muchas reglas, él ahora está en la edad de que ahora que quiere hacer lo que él quiere, y mucho tiene que ver con el papá que le ha dado todo, o sea le hemos dado todo sí, tiene un cuarto lleno de juguetes” (2 F. , 2016) es lo que dice esta madre acerca del comportamiento de su hijo tras haberlo adoptado hace 3 años.

El autor Groze explica que “cuando la fase de luna de miel (proceso de emparentamiento) termina, suele hacerlo provocando una crisis en la familia como consecuencia de la tarea de integración” (Fernandez M. , 2002). Es por esto que es necesario que la familia desarrolle conductas de afrontamiento. Cuando esto sucede las redes de apoyo son un factor fundamental para que la situación se vuelva a reestablecer.

Los padres poseen diferentes perspectivas sobre los niños/as adoptados, la mayoría sin duda piensan que los NNA en acogimiento han venido atravesando una serie de situaciones vulnerables, es por esto que los padres al adoptar a los niños/as que tienen dificultades, temen seguir vulnerándolos, poniendo al niño/a en una posición de víctima permanente, pero la situación también puede ser al revés, ubicándose ellos en posición de víctimas por el temor a ser rechazados como padres al momento de poner límites y fijar reglas.

Otros padres simplemente se quedan visualizados en la etapa de luna de miel, pues no desean que esta etapa termine, ya que posteriormente viene el período de la adaptación en donde la familia deberá realizar cambios significativos para garantizar el funcionamiento familiar, buscando alternativas y recursos para que conserve el orden. Son muchos los factores para que la situación se torne estresante en la

familia, una de ellas es la historia del niño/a previo a la institucionalización, las consecuencias de la institucionalización en el niño/a, hasta las redes de apoyo pueden ser un recurso estresante.

El conflicto de intereses de los padres puede ser una de las causas para que no se fijen las reglas y límites en la familia, como menciona la familia 2 “le digo que no me desautorice delante del niño, yo no soy ruda lo que pasa es que hablo y yo no creo en las recompensas, “ah, si te portas bien te doy algo” (2 F. , 2016), en esta familia evidentemente no ha habido este acuerdo para la construcción de las reglas para esta nueva organización familiar, lo que previamente será el inicio de los conflictos en este subsistema “es a mí que me ve la cara, entonces parece que no tengo el carácter, o sea que me ve que entro en desespero y me imita ¡me imita” (2 F. , 2016).

Esta falta de acuerdos previos entre los padres en este ejercicio de paternidad puede irse en contra de ellos y afectar también la relación conyugal. Si el niño desautoriza a los padres en esta intervención de autoridad, en la puesta de límites y reglas, puede ser percibido por el hijo como alguien sin carácter y en este caso, pone a la madre en un rol de victimaria.

Otras de las causas encontradas es la historia familiar, lo que hace de este hecho un patrón en las familias futuras “y la que me crió prácticamente ya de grande, la que me enseñó reglas fue mi madrastra, porque yo de chiquita hacía lo que me daba la gana así como este” (2 F. , 2016) en este caso la ausencia de autoridad del padre causó que su hija creciera sin reglas y límites, este hecho volvió a ocurrir cuando la niña creció y se convirtió en madre, evidenciando un patrón transgeneracional.

Muchas son las opciones de los padres para el establecimiento de reglas, en comparación con otras familias, el tema de “ajustes” tras la llegada del niño/a se da de manera explícita, haciéndose visible ante el entendimiento del NNA “bueno creo que la hemos establecido en pareja, como decidimos tomar algunas reglas básicas..., ponernos de acuerdo en ciertos temas porque algo que se llega primero siempre son a los acuerdos previos” (1 F. , 2015) y otras parejas que dejan sus

diferencias de lado para ayudar a la adaptación del niño/a “que cada uno tiene un estilo distinto de ver la misma situación ,entonces llegar a un previo acuerdo entre los dos fue importante” (1 F. , 2015).

La reglas y límites que los padres establecen no tienen muchas variaciones, por lo general son las más recurrentes los horarios y rutinas para el niño/a: “entonces como que sí se les recomienda a los padres que sigan esas rutinas, las horas del almuerzo, de las colaciones, de la siesta. Cuando los padres están en el proceso de emparentamiento, ellos tienen entrevistas con la cuidadora, con la Trabajadora Social de las instituciones, que les dice también como ha sido la vida del niño, sus horarios, que hacían” (3 I. , 2016) según indica esta informante sobre las reglas usualmente instauradas por los padres.

Existen otros padres adoptivos que adoptan un niño/a habiendo tenido ya hijos biológicos, estos padres, con respecto a las reglas en el sistema familiar, manifiestan lo siguiente: “retomar las reglas que aplicábamos con nuestros hijos mayores, básicamente la práctica de valores y respeto, así como su colaboración como miembro de la familia” (4 F. , 2016).

Se puede comprobar las teorías de algunos autores que hablan desde esta perspectiva sistémica, en donde exponen que no son los niños/as los del problema, más bien son el síntoma de una situación vivida por parte de la pareja; si no hay acuerdos previos y existen distintas perspectivas sobre límites y reglas, esta pareja no está preparada para recibir al niño/a. Lo que produce la llegada del niño/a es que se pueda originar una crisis que afecte también al sistema conyugal, que por el momento puede estar cubierta por la etapa de “luna de miel” de los primeros tiempos.

Los padres generalmente siguen los consejos proporcionados por el equipo técnico sobre continuar con las reglas ya usadas en las casas de acogida con los NNA, para hacer de ellas un hábito y no se torne dificultoso el momento de imponer reglas en el nuevo contexto. Para otras parejas la imposición de reglas y límites dentro y fuera hogar, se lleva sin ninguna complicación y aseveran que “las reglas se fueron

dando” (3 F. , 2016). Esta expresión dicha por la familia 3 hace referencia a un sistema abierto, lo que implica que sus miembros tengan interacción permanente con el medio externo, estos sistemas introducen y procesan elementos, entre ellos información de sus ambientes (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998, pág. 11). Cuando no hay acuerdos previos y no hay posibilidades de negociación, estamos hablando de sistemas rígidos y cuando las reglas “se van dando” en el contexto, es porque las familias van cambiando ante las nuevas exigencias, entonces hablamos de un sistema abierto, de límites claros.

Hacemos una diferenciación entre la familia 1 y 2 sobre los tipos de sistemas:

- ✓ La familia 2, puede ser una familia considerada como caótica, aunque es señalada de esta manera, permite que otros sistemas entren a establecer orden, es una familia con límites difusos tanto adentro como afuera del sistema.
- ✓ La familia 1 tiene claridad de límites internos, pero esa claridad de límites internos se vuelve también rigidez en relación con los límites externos, porque no permite que los sistemas de afuera tengan alguna influencia en su sistema. Un sistema de límites claros permitiría la entrada y las salidas o la autorregulación interna.

La disciplina para estos padres es un elemento que se ha incorporado con dificultad en el sistema familiar “La verdad es que la disciplina ahora es algo que nos cuesta trabajo, porque cuando mi esposo no está yo me quedo a cargo pero es muy difícil, a veces me da risa y otras veces me desespero” (2 F. , 2016) en esta familia el conflicto conyugal sigue afectando al sistema parental “eso es que yo le digo “hagamos esta cosa” y el otro dice que no, que yo soy muy dura, que hay que tomar a cosas más ligera, que es un niño, que es un bebe todavía, que puede parecer muy alto, muy grande pero todavía es un bebe” (2 F. , 2016). El problema empeora cuando hay distanciamiento físico por uno de los padres, y la disciplina recae sobre el otro miembro.

Minuchin habla de una organización familiar de "miembros desapegados, donde el problema es la incapacidad de los padres para dar respuesta a las necesidades de su hijo" (Fairlie & Frisancho, 1998). Este tipo de conflicto surge cuando los padres no han solucionado sus problemas de pareja previo a la adopción, y desaparecen cuando el niño/a convive con ellos, este "desapego" se exterioriza cuando la pareja trata de estar de acuerdo en las decisiones en torno al niño adoptado, terminando en esta incapacidad de dar soluciones para los conflictos generados.

Otros padres consideran el castigo físico es necesario siempre y cuando haya un "debido control" sobre este tipo de castigo manifiestan: "también se le ha dado las cosas y es algo que debe saber, pero es parte del proceso de cualquier niño, yo creo que nuestro hijo tiene que vivir las experiencias, las buenas y las no tan buenas. El ya reconoce los cambios en los tonos de voz, entonces él se da cuenta" (4 F. , 2016)

Se demostró que los padres toman diferentes alternativas para disciplinar a sus hijos/as, unos son considerados correctos y otros incorrectos. A continuación, estos padres utilizan el método de la reflexión para castigar a su hijo: "Mi esposa lo castiga y ya luego se le acerca, le habla, lo abraza, le da besos, que él vea que si a él se le llama la atención, no es que se le llama la atención y pare de contar, sino para que reflexione un poco las cosas" (1 F. , 2015)

Una de las informantes, explica que en la red de formaciones para padres se dan pautas y consejos para poder disciplinar a los niños/as "en las capacitaciones se van dando todas estas pautas; eso es algo que cotidianamente hay que estarlo reforzando, también se han hecho estos encuentros con padres, la red de familias adoptivas donde los propios padres comparten experiencias y experiencias positivas" (3 I. , 2016)

Como se mencionó en el capítulo de los referentes teóricos de esta investigación, el uso de normas o reglas en la familia produce un equilibrio y seguridad, estas administran los roles, la permanencia, los límites, formas de disciplina, el comportamiento y las conductas; una mala administración de estos elementos produciría en el niño/a adoptado problemas de adaptación en la familia,

diferenciación difusa en el sistema familiar y que la comunicación con el sistema de torne difícil según lo expuesto por Minuchin en (Pillcorema, 2013). Este problema también podría repercutir en los padres ocasionando que ellos se sientan inconformes sobre la experiencia adoptiva.

Jerarquías y Coaliciones

Las reglas y límites constituyen una base significativa para la adaptación del NNA, las decisiones de estas reglas dejan relucir cómo se llevan las escalas de poder y jerarquización en la familia, esto es necesario porque va a permitir la diferenciación de roles en el subsistema. Minuchin dice que la jerarquía se vincula específicamente al miembro que domina la fuerza en la familia, el que define la reglas, lleva las decisiones individuales y en familia, y el que hace que se cumplan las mismas (Soria, 2010) citando a Minuchin (2003)

Tras el seguimiento realizado por el equipo de la UTA, se va observando cómo ha sido la adaptación y el funcionamiento familiar “en la observación que se va haciendo en la familia, vamos a ver digamos a quien el niño de pronto hace caso, si al papá o la mamá, qué dice frente a una observación que hace la mamá, cómo es la respuesta del niño frente a esa observación, si el niño realmente accede o no accede” (3 I. , 2016) es través de las respuestas escuchadas y las conductas observadas en la familia, que el equipo técnico va analizando quien tiene el poder en el sistema, así como también otros elementos.

Se puede evidenciar que una de las fuentes para saber quién tiene el poder en la familia es en la toma de decisiones. Una de las madres entrevistadas afirma que “en mi casa la que decide todo el horario de él soy yo, es más si yo le quiero dar le doy, mi esposo no hace mucho, jamás hemos peleado” (3 F. , 2016) en esta familia se observa que el poder y la jerarquía la tiene la madre “yo creo que en mi casa mandamos las mujeres, pero a mi esposo no le incomoda, a mi esposo no le incomoda, a veces cuando lo reto mucho es cuando yaaa yaaaaa” (3 F. , 2016) esta expresión alude a la continuación de los patrones de estereotipos de género

ya que la madre siempre es la encargada de la crianza. En el estereotipo de género la mujer siempre tiene la jerarquía en la familia, en el cuidado, en la protección porque está respondiendo al rol que le asigna la sociedad; en cambio los hombres se quedan en el rol de proveedor y en la periferia de la crianza. Este rol tradicional de las mujeres se cumple en las 4 familias entrevistadas.

Una de las informantes con respecto a la figura de autoridad expresa que en su mayoría y por lo observado en el seguimiento, es el papá el que va poniendo las pautas, pero previamente acordadas con la pareja (3 I. , 2016). Es así como se demuestra que en la familia 2 es el padre quien ejerce autoridad en la familia “la autoridad la tiene mi esposo, él siempre ha tenido más autoridad que yo y no sé, siempre fue así, incluso antes de que mi hijo, ya tenemos once años de casados y desde siempre fue así” la jerarquía es un elemento de la estructura familiar que está presente en todas las familias.

Dependiendo del ejercicio de autoridad, éste se puede convertir en una de las causas de conflicto en la familia; es así como lo evidencia la familia 2: “por eso es que él (el hijo adoptado) no me respeta, porque él cree que yo soy una niña, él no me ve como una mujer adulta, él me ve como una pelada, o sea como “esta que me puede decir, si a ella también la retan, porque es una malcriada” (2 F. , 2016) lo que causa esta inadecuada representación de la autoridad es que se comprometa el rol de madre: “mi esposo, a veces mi iguala a la edad de mi hijo y yo le digo eso no hagas porque mi hijo también se burla”. Este sistema conyugal causa efectos sobre el sistema parental, ocasionando problemas de distribución jerárquica en los padres, y evita la seguridad emocional y conductual del niño.

Los conflictos entre parejas evitarán la adaptación en los diferentes sistemas del niño/a e influirá en el apego seguro de sus hijos/as, conduciendo a la disfuncionalidad en la estructura familiar.

Para otros padres adoptivos la toma de decisiones, y el poder va a depender de la “ausencia- presencia” de sus miembros en la familia, “bueno en este caso si hablamos de la figura de autoridad, hemos tratado de que, el rol que yo juego con

nuestro hijo sea una figura de autoridad, luego viene la mamá; cuando no estoy es la mamá quien asume la autoridad que yo, que yo dejo” (1 F. , 2015). Esta forma de jerarquización se extiende hasta su familia ampliada: “a veces nuestro hijo se queda con la abuela, entonces la abuela toma parte de las decisiones, pero previamente aprobada por nosotros” (1 F. , 2015).

La jerarquización también constituye un elemento importante de la estructura familiar, y esta dependerá de las formas de organización de la misma. Las posibilidades y formas de acomodación influirán en la adaptación del NNA en la familia y futuras coaliciones.

Fuentes de apoyo y roles familiares

Una de las fuentes de apoyo más importantes y significativas para los padres adoptantes es su propia familia extensa o ampliada y las redes de apoyo no familiares, las cuales brindan asistencia, soporte emocional y acompañamiento, incluso en las posibles situaciones de dificultad que puede presentar la familia

Palacios (1999) define a la familia como el lugar y contexto idóneo en donde los niños/a y adolescentes pueden ser criados y educados, y en donde además pueden promover su desarrollo personal, y a la vez que en este mismo entorno pueden ser protegidos de situación de riesgo (Sallés & Ger, 2011).

La informante 3 indica que “por eso es importante la red familiar, saber si en un momento que no están ellos tienen a una persona de mucha confianza, muy confiable, una que también vaya a respetar todo este proceso, que en su mayoría de las veces ellos asignan a una tía, un abuelo o abuela”.

El conocimiento y experiencia de las familias ayudan a las parejas en sus nuevos roles como padres. Una de las parejas entrevistadas se mostraba agradecida por la ayuda proporcionada por su familia tras la adopción: “nos llevamos mejor, yo no

puedo dejar de agradecerle a mi suegra porque se ha portado súper bien, a todo el mundo, mi mami, a todos” (3 F. , 2016).

“Sí, sí, nos han apoyado mucho..., ubicándonos desde los más pequeños, la interacción de sus pares ha sido muy significativa, en el sentido de que no hay un rechazo por parte de los primos y primas porque no es un hijo biológico, porque es un niño afro ecuatoriano, el hecho de que no te discriminen” (1 F. , 2015) es lo que expresa otras de las parejas entrevistadas.

Las redes de apoyo más utilizadas por las parejas son las familias, pero también existen otras fuentes de apoyo alternativas como es el caso de estos padres “cuando son decisiones que tienen que ver con nuestro hijo o con la casa siempre le pedimos ayuda a mi nana. Ella tiene hijos y nietos así que sabe más que nosotros de niños. Entonces ahí si opinamos mi esposo, mi nana y yo. Antes de XXX, de todas maneras, le pedíamos opinión a ella” (2 F. , 2016),

Pero algunas familias que se ven afectadas por conflictos conyugales y parentales, requerirán otros tipos de redes de apoyo, así es como la madre de esta misma familia considera necesario la ayuda de profesionales “ahora que voy a comenzar a ir a la psicóloga pero mi esposo, dice “cuando regrese yo voy” entonces ya me toca ir a mi sola” (2 F. , 2016) Las redes de apoyo permiten determinar recursos que faciliten el desarrollo de estrategias para los conflictos encontrados en la familia, para estos padres, la psicóloga es primordial para ayudar a “controlar” a su hijo, ya que como se mencionó anteriormente, su hijo tiene problemas para diferenciar el rol de padres, además de que el sistema familiar presenta, entre otras cosas, límites difusos.

No todas las familias disponen de los mismos recursos, destrezas y capacidades para afrontar las diferentes situaciones que se presentarán a lo largo de la nueva experiencia de la adopción, es por esto que es necesario las redes de apoyo que implican para ellos el fortalecimiento de su sistema familiar, fortalecimiento de sus roles como padres, prevenir los futuros problemas familiar y el deterioro de las relaciones de pareja. Las redes de apoyo ayudan a reducir el estrés y la tensión en

la familia, al mejoramiento de sus capacidades para afrontar situaciones negativas y sobre todo la crianza con sus hijos/as.

4.2.2. Cambios identificados en el sistema familiar

La familia es un sistema cambiante y adaptativo que al pasar del tiempo se va modificando de acuerdo a los acontecimientos producidos internos como externos.

Las parejas antes de adoptar ya tienen un ritmo de vida y una dinámica establecida en la familia, tienen sus propias reglas, funciones, roles etc. Tras la llegada de un nuevo miembro a la familia esta dinámica cambia y con ello todos los elementos que conforman el sistema, entonces se adaptan al nuevo estilo de vida.

Se pueden dar cambios significativos, como también no muy relevantes, estos pueden ser positivos o negativos. Los cambios que se darán en los niños/as dependerán del apoyo que los padres y la familia ampliada les proporcionen. En las entrevistas realizadas a padres adoptivos se reflejan cambios comunes en los sistemas familiares, como cambios de horarios, recreación, trabajo, funciones.

Para la familia 1 lo que antes de la adopción era una relación netamente de pareja pasó a ser un sistema paternal en donde para ellos los cambios más pequeños eran muy significativos “nuestro ritmo de vida cambió tanto que, ahora nos estamos levantando a las 5 de la mañana para vestirlo y que vaya a la escuela, a partir de las 7 de la mañana ya tiene que estar en la escuela” (1 F. , 2015)

Igualmente pasó con la 3 “El horario de levantarse, yo por ejemplo el domingo si dormía, ahora no duermo, pero la cosa más linda de la vida es levantarse en la mañana y verlo así dormido en la cunita, es hermoso” (3 F. , 2016). Para ellos, estos cambios no tuvieron mucho valor, ya que ellos ya vinieron preparándose para la tarea de ser padres.

Otros de los cambios observables que se da es la recreación que tenían como parejas, pues si bien es cierto tenían “más libertad”, pero con la llegada del niño/a las salidas de redujeron a momentos en casa con su hijo/a. Para la familia 2, los

cambios no fueron más allá de lo que esperaban, pues la dinámica siguió tal y como cuando se daba antes que el niño llegara: “yo el fin de semana si estoy con él bebe, yo el celular lo tengo que dejar de lado y no puedo coger computadora, o sea la atención es para él” (2 F. , 2016). La madre es la que se encarga del niño en casa mientras que su esposo aún está fuera de la casa por un mes por cuestiones de trabajo.

En comparación con la familia 2, esta familia comparte los fines de semana para entretenerse y seguir formando su vínculo de apego con el niño “cerramos un día sábado un poquito más temprano, como es mi local puedo hacer lo que quiera, y nos vamos al malecón y nos quedamos ahí un ratito, jugando y todo” (3 F. , 2016). En este sistema la madre dejó su relación conyugal de lado para estar de completo en su rol parental, esto ha ocasionado conflictos en su relación de pareja, tanto para la madre como para el padre ha sido dificultoso desligarse de su hijo tras su llegada, ya que debido al extenso tiempo que pasaron en la espera de ser padres han asumido sus roles parentales con exigencia, a causa de la avanzada edad que poseen. Buscan encontrar tiempo libre de pareja, su red de apoyo les ha servido en esta nueva etapa, ya que es su familia que los ayuda cuando quieren dar tiempo para fortalecer su subsistema conyugal.

Existen otras que previo a la adopción tenían una mala relación conyugal, para esta pareja la adopción hizo que los conflictos existentes de pareja vayan desapareciendo: “Ahora la mayoría del tiempo juntos la pasamos pensando en el futuro con nuestro hijo. Antes del bebé, a veces cuando peleábamos decíamos que nos íbamos a divorciar, ahora no mencionamos esa palabra. Entonces estamos muy claros de que debemos estar juntos porque el niño merece una familia unida” (2 F. , 2016) se pudiera deducir que en este sistema se usó la adopción para encubrir los problemas existentes anterior a la adopción, y que uno de los orígenes de estos conflictos fue la imposibilidad de concebir hijos.

La familia 1 enroló a su hijo en su entorno laboral, pues era importante para ellos que las personas más cercanas lo conocieran y formen parte de esta nueva experiencia: “tuvimos que ir poco a poco, salidas con la familia, como a los malls,

como parques, ehh traer a nuestro hijo acá al trabajo, la interacción, hablando justamente de la acogida, que se sienta acogido y aceptado” (1 F. , 2015).

Con respecto a lo laboral, las 4 madres entrevistadas prefirieron dejar de involucrarse en sus trabajos o aminorar gran parte de tiempo que antes dedicaban a ello “y en ese sentido mi esposa sacrificó la parte laboral, sus ingresos económicos para estar con nuestro hijo” (1 F. , 2015). La madre de la familia 1 tenía un trabajo de tiempo completo, pero como explica su esposo pasó a medio tiempo para relacionarse y cuidar a su hijo, siguiendo con los estereotipos de género antes mencionados, mientras que para los padres su vida laboral sigue igual, manteniendo su rol de proveedores.

Estas parejas previo a la adopción contaban con metas personales estratégicas para sus vidas, esto pudo cambiar tras la llegada del niño/a, como también pueden seguir con las mismas metas. Para la familia 2, la adopción no fue un factor que impidiese su meta personal, ni sus rutinas en la vida laboral “casi ninguno porque yo sigo haciendo lo que me gusta, sigo dando clases, sigo trabajando aquí, lo único es que ahora el Doctorado me está costando más tiempo porque antes yo pasaba en la casa trabajando pero cuando estoy en casa tengo que estar 100% con mi hijo” (2 F. , 2016).

La familia 1 continuaron con sus metas personales, y haciendo parte de la misma a su hijo, involucrándolo en cada uno de sus logros “si yo he ido cumpliendo cosas junto con mi hijo, finalizar la maestría junto con él” (1 F. , 2015)

Para otros padres simplemente con el hecho de haber adoptado lo consideran un logro “él es una parte de mi sueño, él es el hombre de mi vida, lo que yo más quiero, yo ahorita estoy pensando a futuro, tengo que vivir para verlo a él crecer, me encantaría verlo profesional, esa es nuestra lucha” (3 F. , 2016). Para esta familia las metas que tenían antes de tener a su hijo fueron las mismas de siempre, adoptar y tener a su hijo en su familia fue considerada la meta más importante que pudieron haber logrado.

Las familias van adaptándose al nuevo estilo de vida tras la adopción, todos pasan por la etapa de “reajustes” que permitirá al niño desenvolverse en sus nuevos contextos, no solo se modifica su microsistema sino también sus otros sistemas. Se ha evidenciado que algunas familias cambian por necesidades que requiere el niño/a y otros que cambian por beneficios que no involucran necesariamente al niño/a.

La familia debe ser un lugar en donde el niño/a puede desarrollarse plenamente, el sistema debe cubrir sus necesidades básicas, educativas, afectivas y emocionales, aún más cuando los niños/as vienen de una previa institucionalización y han estado privados de satisfactores de sus necesidades primarias por un tiempo extendido y llegan al nuevo entorno con esas carencias, esto se debe a que las casas de acogida no están equipadas y complementadas de áreas de recreación y poseen una pobre estimulación impidiendo el desarrollo total del NNA.

Esta escasa estimulación causa en los niños/as en la mayoría de veces conductas sociales limitadas, problemas de desarrollo del lenguaje, retraso psicomotor, retraso en su desarrollo físico, socio- emocional e intelectual.

Según los testimonios de las parejas entrevistadas se pudo demostrar algunos de los problemas más frecuentes con los que los niños/as salen de las casas de acogida después de un periodo de institucionalización y los cambios que se fueron dando posterior a la adopción. “Entonces nosotros le enseñamos desde reglas hasta pedir cualquier cosa, él no te pedía nada o no te decía que la comida estaba mala, era automático, era un pequeño robot cuando llegó en la parte emocional, y nosotros hemos tratado de abrirle ese campo” (1 F. , 2015)

“Muchos cambios positivos, más seguridad, autoestima, expansión en el área cognitiva, rápida adaptación al medio externo, involucramiento como individuo en el grupo familiar” (4 F. , 2016)

Con respecto a las conductas de los niños/as posterior a la adopción se expone que “la ausencia o deficiencia de estimulación debida a la interacción entre adulto y niño puede dificultar el desarrollo de las habilidades propias de la teoría de la mente,

llegando a que un posicionamiento de adaptación pasivo y una reducida teoría de la mente se retroalimenten mutuamente y puedan dificultar el proceso de integración a la familia adoptiva y/o influir en la funcionalidad de las interacciones del niño con los demás” (Corbella & Gómez, 2010).

Para esto los cuidadores primarios tienen que practicar una función intermediaria entre el niño/a y sus diversos contextos, ayudar al niño/a a descubrir nuevas formas de relacionarse con los demás para proporcionar la seguridad personal y seguridad en los demás.

Otras familias contribuyen a que los niños/as potencien sus capacidades “los profesores me dicen en la escuela que mi hijo es inteligente, hace deberes perfectos, habla mandarín, habla bien el inglés y recién está en primero de básica, pero el niño, un promedio increíble” (2 F. , 2016). Los NNA posterior a la adopción ponen en acción todas sus capacidades que en las instituciones de acogimiento no presentaban debido a la falta de fortalecimiento en ese tipo de ambiente, y que posiblemente sus capacidades hayan estado bloqueadas.

Los NNA llegan a tener cambios importantes en tan poco tiempo durante la convivencia con sus padres adoptivos: “interesantísimo, hasta la caminada, cuando vino caminaba chueco, ahora camina rectito, yo le enseñé a saludar con la mano, también saludo dando los 5, ha engordado, ha subido dos tallas de ropa, y su personalidad, cuando llegó era tímido, ahora es un niño seguro, se relaciona muy bien con las personas” (3 F. , 2016)

Una de las informantes con respecto a este ítem expone que, “uno puede observar cuando el niño ya se integra casi al mes a veces hasta menos quince días, uno va viendo que en el niño hay un cambio en su parte física, el niño ha crecido, el niño ha aumentado de peso, se lo ve al niño un poco más seguro” (3 I. , 2016).

Una de las principales consecuencias son los problemas de lenguaje que presentan los NNA, estos se dan hasta en niños de 5 a 6 años: “llegó hasta tartoso, ahora lo escuchas y se le entiendo bastante claro, obviamente que aún le cuestan las rr

todavía no la pronuncia, pero ya pronuncia la m” (1 F. , 2015) es lo que cuenta la familia 1 sobre los problemas en su hijo al salir de la institución.

Algunos autores hablan sobre el equilibrio psicológico como una medida facilitadora para la adaptación de los NNA, también sobre la calidad de vínculos de pareja sobre cómo se llevan las relaciones en este subsistema, si se trata de relaciones de calidad ayudará a facilitar la confianza emocional con el mismo y con sus pares, por el contrario, si el niño/a vive en un ambiente familiar hostil y con conflicto, dará paso a problemas conductuales y emocionales en el niño/a. Los NNA que han estado institucionalizados deberán tener un cuidado exclusivo debido a las privaciones emocionales y estimulación durante su convivencia en las casas de acogida.

Por último, resulta significativo el soporte otorgado por las unidades educativas para los niños/as adoptados, estos representan el segundo campo de aprendizaje y un nuevo entorno de adaptación para el niño/a “el apoyo de la escuela ha sido valioso, estar en bastante comunicación con ellos, hablando desde el profesor, el psicólogo, la terapeuta de lenguaje, están trabajando en su pronunciación, todavía hay cosas que le cuesta” (1 F. , 2015)

4.2.3. Formas de experimentar la adaptación post-adoptiva

Las experiencias sobre la convivencia en esta nueva etapa como padres para la mayoría son diferentes, las familias tienen diversas formas de experimentar y de ver la adopción, unos los ven como la gran oportunidad de convertirse en padres por primera vez y otros como una meta más que cumplir.

La adopción puede verse de distintas perspectivas: “Maravillosamente..., alocados, es un proceso de adaptación” (1 F. , 2015) como expone esta familia sobre esta experiencia. Para esta pareja la adopción es un proceso que se da mutuamente “a final de cuenta nosotros terminamos adoptados por él”.

La experiencia de ser padres cambia sus vidas por completo, dejar de seguir metas personales para pensar en conjunto con la familia “Desde que llegó el bebé a la casa yo cambié, es como si todo el tiempo estuviese preocupada por alguien que

no soy yo y yo no era así, nunca me había preocupado tanto alguien que no sea yo” (2 F. , 2016) la expresión de afecto y cariño deben ser para los padres la primera herramienta para educar a sus hijos/as; para los que se convierten en padres por primera vez estos sentimientos reflejan el gran vínculo de formación con su hijo/a, el subsistema parental sale a relucir conforme se vaya formando la unión con el niño/a.

“Una nueva etapa que cada día aprendemos cosas nuevas, nuestro hijo nos enseña muchas cosas, nos enseña la ternura, nos enseña la travesura, nos enseña que él es un niño muy capaz, que hay que seguir trabajando en lo valioso que es valorarse así mismo” (1 F. , 2015)

Las familias aluden el hecho de haber “crecido” como personas y como parejas al asumir el mayor de sus retos, hecho que hizo que replantearan muchos aspectos en su vida.

Otras familias agradecen la oportunidad que significa la experiencia de adoptar, ya que posterior a eso han conocido familias con las que guardan similitudes, comparten historias y retroalimentan prácticas de su vida diaria.

Esta madre afirma que las personas la concebían de manera distinta “dice la gente que me ve más contenta, yo siempre he sido una mujer feliz, pero creería que sí” (3 F. , 2016) pues pudieron llegar al reto que habían establecido como pareja, ser padres.

De las 5 familias que se entrevistaron, se demostró que 4 de las parejas no había sido antes padres, así que se consideraban como “padres primerizos”: “que es difícil ser papás, tiene su grado de complejidad, tiene sus momentos de grata satisfacción, de algarabía única, el hecho de que mi hijo me diga a mí “papá”, es maravilloso, me encanta que a la mamá le diga “mami”, también me agrada muchísimo” (1 F. , 2015). Tras la adopción se fueron dando nuevos sucesos, nuevas experiencias, nuevas formas de percibir a la familia, y sobre todo la convivencia con su hijo les ha enseñado como ser padres y como sobrellevar las dificultades en torno al tema.

Esta familia asumió este proceso como el nacimiento de su primer hijo, “me cambió la vida, yo digo que es como un alumbramiento igual familiar” (4 F. , 2016), la satisfacción que causa esta experiencia se encuentra presente muchas veces en toda la familia y apunta al hecho determinado de conocer a su nuevo hijo/a.

Las familias quieren seguir los consejos dados por la Unidad Técnica sobre el descubrimiento de su origen al niño/a, de acuerdo a esto, los padres han ido construyendo y planeando la forma en la que se lo dirán y cuál es la edad precisa para revelárselo. Con respecto al tema esta familia manifestó “en su momento dado también le hemos explicado que cuando él quiera saber de su historia y veamos que tiene la edad suficiente para asimilarlo, se la vamos a contar, en ese sentido no es que cerramos la puerta” (1 F. , 2015)

Así mismo, la familia 2 tampoco se cerró a la posibilidad de contar la historia de su hijo “Él no sabe lo de la adopción y vamos a comenzar el proceso con el psicólogo para decirle” (2 F. , 2016). El método empleado por la UTA es revelárselo mediante un cuento creado por los padres y contado cuando el niño/a tenga una edad idónea, otras familias no siguen al pie de la letra este consejo, pues como esta pareja que decide buscar profesionales para poder llevar el caso.

“Me duele decírselo en algún momento, pero tenemos que decírselo en algún rato, tiene derecho a saber su identidad, me destrozaría si en algún momento diría “me voy con mi familia” (3 F. , 2016). Es normal que los padres sientan temor al rechazo o al abandono de sus hijos/as tras la revelación, es por esto que los padres deberían hacer una preparación previa e ir trabajando con sus hijos/as para el momento elegido, es adecuado que desde la iniciación el ser adoptado constituya parte de esa identidad.

Ciertamente se evidenció en todas las parejas una unión por parte de toda la familia “nos llevamos mejor, yo no puedo dejar de agradecerle a mi suegra porque se ha portado super bien, a todo el mundo, mi mami a todos” (3 F. , 2016), la adopción es una experiencia única para los padres, puede haber una heterogeneidad de experiencias para ellos, para algunos serán positivos y para otros negativos,

dependerá del modo en que cada pareja y miembros de la familia enfrente el objetivo asumido al inicio de la adopción.

4.3. Estrategias utilizadas para la construcción del vínculo

4.3.1. Estrategias utilizadas por las familias

Un elemento que preocupa mucho a los padres adoptivos es el vínculo afectivo que se genera desde la etapa de emparentamiento, preocupante porque no en todos los casos ocurre este apego entre el niño/a y la pareja, por lo que el proceso de adopción posteriormente se anulará hasta encontrar a otra familia con la que sí pueda crear el vínculo de apego.

Uno de los factores importantes para que no se forme el vínculo es la edad del niño/a, ya que no es lo mismo un bebé que un niño/a de avanzada edad que está consciente de las pérdidas que ha tenido que pasar y sus rupturas con otras personas, previo a la institucionalización o al proceso de adopción.

Sobre este vínculo el autor Bowlby(1993, pp, 60) explica que “tanto la figura de apego permanezca accesible y responda, la conducta puede consistir en una mera verificación visual o auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos” (Sanchis Cordellat, 2008).

Existen niños/as que han pasado por instituciones o por familias acogientes, los cuales han atravesado por varias pérdidas, esto traerá consecuencias en el vínculo de formación con los padres adoptantes y probablemente el niño/a forme un apego inseguro-evitativo que el mismo produce para no volver a experimentar un rechazo.

La familia 1 ha usado algunas estrategias para la formación del vínculo: “conversar con él, darle espacios adecuados para que él pueda decir las cosas, pautas para que él pueda manifestar lo que siente y lo que no siente, por supuesto dándonos cuenta también que no todo lo que él quiere se le va a poder dar” (1 F. , 2015).

Cada familia usa estrategias diferentes para el vínculo de apego “hemos dicho con mi esposa justamente, enseñarle que las cosas son de él también y la casa es nuestra, en plural” (1 F. , 2015) el que el niño/a tenga que adaptarse a su nuevo espacio físico también representa para ellos la exacerbación de formación del vínculo.

En el caso de esta familia, el vínculo afectivo se pudo formar efectivamente antes de empezar el proceso de adopción, pues estos padres ingresaron a la casa de acogida como voluntarios “no tuvimos que emplear muchas porque como le dije nosotros fuimos voluntarios de la casa hogar y así fue como nos enamoramos de nuestro hijo. Además, mi hermana lo conocía, así que cuando lo trajimos a la casa lo adoramos y toda nuestra familia igual” (2 F. , 2016). En este caso, estos padres tenían mucha accesibilidad con el niño, esta convivencia ayudó para que el niño distinga actitudes por parte de esta pareja y ayude al desarrollo de la confianza y las posibilidades acerca de lo que puede esperar en situaciones futuras con dicha pareja.

El proceso de emparentamiento es considerado para el equipo técnico como la etapa clave para saber si la familia elegida es idónea para el NNA; la familia 3 explica cómo se fue dando el vínculo en esta etapa “se formó desde que nos vimos, hasta dicen que se parece a nosotros, la psicóloga al tercer día me dijo inclusive ¡por mí se lo llevaría hoy mismo!” (3 F. , 2016).

“Pero mis hermanos lo visitan los fines de semana, es el único nieto... Así que es queridísimo desde siempre” (3 F. , 2016), la inclusión y el afecto de la familia ampliada representa un elemento favorable, pues le permite al niño/a acceder a un ambiente de buen trato y ayuda a la restauración de pérdidas y lesiones ocasionados en sus primeros años de vida.

Otras familias prefieren tomar consejos desde diferentes perspectivas “Estrategias aprendidas en los cursos de preparación, así como estrategias propias aplicadas en la familia, tratar de incorporar desde el comienzo valores, principios paciencia y

afecto de la familia. Y tratarla como un miembro más de la familia con derechos y compromisos” (4 F. , 2016).

El mínimo establecimiento de relaciones positivas entre el niño/a y la pareja bastará para que formen sentimientos de apego. La institución deberá beneficiar la creación de vínculos de apego entre los niños/as y sus nuevas figuras paternas, la intervención que se realiza con la familia debe ser orientada a la resolución de necesidades afectivas del niño/a y a las demandas del mismo, con el fin de formar relaciones de apego seguras. Para eso la casa de acogida debió haber trabajado previamente con el NNA sobre situaciones traumáticas y de inseguridad que impida que el niño/a pueda formar vínculos de apego con otras personas.

4.3.2. Estrategias utilizadas por el equipo técnico

Las Casas de Acogidas evalúan la formación del vínculo de apego entre las parejas y los niños/as, como se mencionó anteriormente, el apego es un aspecto importante para que se dé por finalizada la adopción. Si el caso no ocurre así, la institución se encuentra en la obligación de no seguir con el proceso de adopción. Para esto la misma institución con intervención del equipo técnico ofrece pautas y mecanismos para que lleve a cabo un apego seguro.

Una de las informantes explica que los padres en estos casos “utilizan todas las estrategias para atraer, para apegarse con el niño, y el niño responde positivamente, responde favorablemente a los estímulos que le da los padres, el niño responde con confianza, va, se acerca, porque al principio puede estar evasivo, entonces eso previamente se evalúa y si vemos que es positivo yo le decía ¡egresa!” (3 I. , 2016) se trata de la formación del vínculo en la etapa del emparentamiento, la cual es considerado como un momento previo en donde el niño/a conoce a sus padres y comparten actividades lúdicas para interactuar y vincularse con el niño/a.

Si el proceso de emparentamiento se realiza efectivamente y tiene buenos resultados, la unidad técnica decide que los padres y el niño/a están listos para pasar un día juntos, siempre supervisado por personal de la institución “esta noche

va a dormir Juanito con ustedes, al día siguiente lo llamamos “como le fue a Juanito” vamos viendo cómo se va adaptando y luego ya después se le hace el seguimiento para ver qué dificultades, qué dudas de pronto.., qué preguntas puede tener esa familia para apoyarlos” (2 i. , 2015).

La siguiente fase del emparentamiento consiste en que el niño/a pase a convivir un día en casa de sus padres; existen ciertas casas de acogidas de origen privado que ofrecen un espacio físico a los padres adoptivos para que puedan cumplir con esta parte del proceso. Si esta etapa se pudo realizar sin ninguna dificultad, la adopción se dará por finalizada y el niño egresará de la institución.

Una de las informantes indica que “las estrategias que utilizan las familias, es importante ese contacto que se da, con miradas, con gestos, palabras y qué mejor forma que desde el juego, yo creo que en el juego hay momentos importantes, como la hora de comida del niño, la del baño, la hora cuando el niño va a dormir, con contactos como muy cercanos, muy íntimos en donde los padres y el niño para fortalecer el vínculo” (1 I. , 2015). Este vínculo ya se va formando previo al proceso de emparentamiento, cuando la institución pide a los padres adoptivos realizar un video de reconocimiento y presentación de la pareja, de la familia ampliada y del espacio físico en donde vivirá el niño/a, posteriormente este video será mostrado al NNA para familiarizarse antes de que el emparentamiento inicie, además el niño/a recibirá objetos familiarizados de sus padres adoptivos, que utilizará en su estancia diaria dentro de la institución que ayudará para la formación del vínculo para cuando empiece la etapa de luna de miel.

Cuando la etapa de emparentamiento ha finalizado, es necesario que el vínculo afectivo deba seguirse formando cuando el niño/a ya este conviviendo con los padres en su nuevo ambiente. La UTA sigue educando a los padres posterior a la adopción en los encuentros entre padres adoptivos llamados la “red de padres”, una de las informantes indica que “ellas van dando algunas pautas que podrían hacerse, que de pronto cuando hayan las red de padres adoptivos, en las reuniones quizás puedan hablar de este tema, este tema es importante para poder hablarlo en la red de apoyo o quizás otras familias van descubriendo cosas del niño “mire, he

descubierto esto del niño”, cuentan sus anécdotas, sus experiencias, se conectan también ellos” (3 I. , 2016)

En la red de padres se van discutiendo sobre temas afines a la adaptación de los miembros y se va retroalimentando las experiencias vividas por las familias desde que se dio la adopción, esto ayuda a los padres para seguir mejorando o arreglar cualquier conflicto existente en su sistema. En la red de padres los niños/as también interactúan con otros niños/as de sus mismas condiciones con el fin de que no sientan “solos”.

La institución sin duda juega un papel sustancial en la creación del vínculo de apego entre hijo/a y padres, es así como la pareja va aprendiendo a interactuar por primera vez con el niño/a “y luego ya dentro de la familia mismo pasar con el niño tiempo, compartiendo actividades, viendo una película, leyendo un cuento, irse a jugar, o sea también ver qué cosas le gusta al niño, si al niño le gusta la pelota pues entonces jugar a la pelota. En el primer mes se les recomienda a los padres por ejemplo que estén ellos solos con el niño, ya después bueno ir compartiendo con otros miembros de la familia” (2 i. , 2015)

Es necesario intervenir con las familias en esta etapa de pre-adaptación, una de las primeras funciones que los padres adoptivos deben realizar es generar el vínculo de apego seguro con el NNA, arreglando su modelo conductor interno inseguro para lograr una apertura relacional de comunicación para la posterior adaptación del niño/a.

4.4. Seguimiento y acompañamiento en los procesos de adopción: una propuesta para la adaptación familiar

Como se explicó anteriormente, una vez que se finaliza con la etapa administrativa y judicial se dará paso al seguimiento en donde la familia tendrá que seguir formando el vínculo de apego con el NNA y contribuir a la adaptación del mismo en el nuevo ambiente familiar.

El seguimiento post-adoptivo se tiene que realizar desde que el niño/a se encuentre en convivencia con sus padres adoptivos, de acuerdo al artículo 179 del Código de la Niñez y Adolescencia. Este proceso debe ejecutarlo el equipo técnico de la UTA, quienes realizan 3 visitas en el primer año y 2 visitas en segundo año, en total se realizan 5 seguimientos post adoptivos en los 2 años (3 I. , 2016), tal y como menciona una de las autoridades de la UTA; se infiere que uno de los objetivos de este proceso es dar acompañamiento a la familia para conocer como se ha ido dando el proceso de adaptación y la integración del niño/a.

Con respecto a esto, son diversas las opiniones y observaciones que los padres adoptivos tienen, una de las familias apunta que la UTA sí cumple con el respectivo seguimiento: “evalúa como va nuestro hijo, este..., hemos tenido alrededor de tres visitas, ya sea en el trabajo o en la casa, más ha sido aquí en el trabajo” (1 F. , 2015), como esta familia hay otras familias que saben en que se basa el seguimiento realizado por la Unidad Técnica ya que han vivido este proceso, pero también existen otras parejas que aseveran no haber tenido ni una visita de las autoridades “nadie ha venido, desde que llegó el niño nadie ha venido, ni la Trabajadora Social” según refiere otra de las familias adoptivas (3 F. , 2016).

El seguimiento post-adoptivo se suscribe a los parámetros legales del Ecuador, y se tiene que realizar de forma obligatoria, además de una forma de ayuda para las familias, también es un modo de verificación, mediante el cual, la institución evidencia las relaciones de los padres y de la familia ampliada con el niño/a adoptado y comprueba también si los padres siguen aptos para cuidar y velar por la vida y el desarrollo del NNA.

Pero eso es solo uno de los problemas que incomoda a las parejas adoptantes, ya que al no tener el apoyo del equipo técnico recurren muchas veces con especialistas externos para conseguir orientación. Hay otras familias que consideran que el seguimiento se basa en la “supervisión” y “vigilancia” y no para dar ningún tipo de apoyo a los problemas presentados; las opiniones referente al apoyo que ofrece el equipo técnico de la UTA varía de acuerdo a las exigencias y expectativas de las familias, mientras que unas parejas necesitan esta ayuda, otras simplemente la

consideran imprescindible “le digo la verdad, yo soy estimuladora temprana y psicopedagoga, entonces como que no necesitaba la ayuda del psicólogo” (5, 2016)

La UTA con el fin de reforzar y retroalimentar las experiencias vividas con el niño/a adoptado, también realiza la “red de padres adoptivos”, esta se realiza 2 a 3 veces al año con el mismo propósito de compartir experiencias (2 i. , 2015). Algunas familias responden de manera negativa a esta iniciativa “pero eso no tenía mayor significado así que decidimos que no iríamos a la siguiente y tampoco ha habido más” (2 F. , 2016) de acuerdo a lo compartido por una de las parejas que trabajaron en el proceso de las entrevistas para este trabajo de investigación.

En el año 2015 la UTA realizó 3 encuentros de redes familiares en la zona 8, según en lo establecido en el informe de la misma, a estos 3 eventos asistieron 160 participantes, demostrando que algunos padres si están interesados en retroalimentar las experiencias post-adoptivas con otros padres que también han adoptado. Estos encuentros sirven igualmente para que los niños/as adoptados se relacionen con NNA de iguales condiciones. Los encuentros de redes forman parte del proceso de seguimiento, pues el equipo técnico verifica en estos espacios la positividad o la negatividad del proceso de adaptación del niño/a y la familia.

Como lo expuesto por muchas parejas, existen diversas opiniones y desacuerdos referente al seguimiento realizado por la UTA, el seguimiento post- adoptivo es un proceso que se tiene que realizar con la seriedad del caso para verificar la adaptación eficaz dentro de la nueva familia, según lo estipula la ley y las autoridades de la UTA, sin embargo, no se cuenta con un modelo ni con variables para evaluar el proceso post-adoptivo.

Dentro del marco de la adopción internacional la ex coordinadora del MIES refuta que los encargados del seguimiento son los organismos competentes de la Niñez y Adolescencia, que generalmente son Organismos Autónomos Municipales, a su vez, ellos envían el informe de seguimiento a la Dirección Nacional de Adopciones para ver cómo va el proceso, al igual que el seguimiento a la adopción nacional, también se realizará por dos años (1 I. , 2015)

Esta parte del proceso está estipulada en el artículo 186 del Código de la Niñez y Adolescencia y expone que la UTA “tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento periódicos de la residencia y condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes adoptados” (Congreso Nacional, 2003), de igual forma también se deberá entregar anualmente los informes de seguimiento de los centros e instituciones extranjeras, por el cual se llevaron a cabo las adopciones.

Estos organismos Autónomos Municipales de los que habla la informante 1 eran anteriormente los Consejos de la Niñez y Adolescencia creados en el 2003 a nivel del país, compuestos por delegados del Estado y la Sociedad Civil, su misión era “definir, promover, evaluar, vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa legal y las políticas públicas de protección integral para el ejercicio pleno de los derechos de los NNA en el Ecuador” (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, s.f).

Los Consejos de la Niñez y Adolescencia junto con otros consejos fueron absorbidos el 29 de Septiembre del 2014 por lo que la ley hoy reconoce como el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) adaptando su estructura y funciones a la Constitución. El CNII es la entidad responsable de velar por el pleno ejercicio de derechos e igualdad de los NNA, adultos/as y adultos/as mayores (CNII, 2016).

Los programas y servicios que desarrolla esta institución se aseguran en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, en el tema de NNA son algunos los actores que intervienen, entre ellos el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Si bien el Consejo Nacional para la Igualdad como una estancia macro vigila por la seguridad de los grupos vulnerables, en este caso los niños, niñas y adolescentes, el MIES como actor principal en la intervención de este tema deja muchas veces factores que demuestran varias contradicciones en cuanto a la frecuente vulneración de derechos de este grupo prioritario, se ha demostrado mediante las entrevistas realizadas para esta investigación, que no todas las familias son “visitadas” por el equipo técnico de la UTA, haciendo caso omiso a la establecido

por la ley sobre realizar el seguimiento pos-adoptivo, acción que el CNII debería tomar en cuenta para que no se sigan vulnerando los derechos de estos niños/as.

Así podemos observar que en el año 2014 se realizaron 79 seguimientos nacionales y 10 internacionales. En el mismo cuadro #5 se evidencia que en el año 2015 se registraron 77 seguimientos post adoptivos en la zona 8 y 2 seguimientos internacionales, con un total de 79 seguimientos post adoptivos en todo el año 2015.

Con una cantidad muy diferenciada a los años anteriores, en el 2016 hasta el mes de Junio se han realizado 37 seguimientos nacionales y ninguno internacional, cabe recalcar que estas cifras solo están consideradas por la mitad del año.

CUADRO # 5

Número de seguimientos post adoptivos en la zona 8- 2014 a 2016

| Año | Seguimientos Pos Adoptivos Nacionales | Seguimientos Pos Adoptivos Internacionales | Total Seguimientos Post Adoptivos |
|----------------|--|---|--|
| 2014 | 79 | 10 | 89 |
| 2015 | 77 | 2 | 79 |
| 2016 (a junio) | 37 | 0 | 37 |

Fuente: UTA

Fecha: 16-07-16

Elaboración: Karen Albuja

Los avistamientos para realizar la cantidad de seguimientos post-adoptivos están señalados por datos estadísticos expuestos por la UTA y por las respuestas facilitadas por las familias entrevistadas para esta investigación, ya que como una de las familias mencionó anteriormente, no ha recibido ni una sola visita de seguimiento por la UTA, dejando en análisis y reflexión la ejecución de este proceso que ese encuentra estipulado en el código de la Niñez y Adolescencia como una acción obligatoria.

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Tras las versiones recogidas de las familias entrevistadas, autoridades de Protección Especial e informantes claves en el periodo 2015- 2016, las cuales colaboraron para esta investigación en base a los procesos de adopciones, se puede concluir que las familias atraviesan por múltiples experiencias previas y posteriores a la adopción y que el equipo técnico de la UTA acompaña a la familia en el transcurso de los procesos de adopción, calificándolo como un recurso necesario y una red de apoyo esencial y clave para el proceso post-adoptivo del niño/a, de las respuestas recopiladas se logró concluir lo siguiente:

Las familias reconstruyen el proceso de adopción:

- El proceso de adopción es denominado como “estresante y angustiante” pues las familias tienen que esperar hasta por 5 años para que esta concluya, algunas parejas terminan desistiendo del proceso.
- Es un proceso que no siempre sigue la normativa vigente ya que hay familias que utilizan la figura de “acogimiento familiar”. Pese a que esta modalidad es legal se constituye como una opción alternativa a la ruta establecida en el Código de la Niñez y Adolescencia, haciendo que el niño/a egrese de la institución antes de lo previsto.
- Las familias coinciden que el proceso de acompañamiento post-adoptivo, no siempre responde al proceso de adaptación que viven las familias a las necesidades que surgen de este proceso, así como no siempre es realizado por la UTA.

Los cambios evidenciados en la estructura familiar después del proceso de adopción, según las familias estudiadas, son:

- La díada conyugal se aleja con la llegada del niño/a, pues se comprobó que en su mayoría las mujeres se enganchan en su rol de madre, olvidando su rol de esposa. Esto ha causado problemas en las relaciones de pareja, pues al no tener una buena organización y comunicación se ven afectadas por las atenciones del nuevo integrante.
- La familia pasa por un proceso de constreñimiento al inicio de la post adopción, con el fin de que haya un proceso de adaptación de padres e hijo/a, cabe recalcar que en este proceso no se incluye a la familia ampliada. Cuando la adaptación está configurada, la familia deja de estar constreñida y se empiezan las relaciones con su microsistema, este proceso por el que viven las familias permite que la adaptación del NNA sea más funcional y efectiva.
- Uno de los cambios más notorios en las familias, son las interacciones de los integrantes manifestadas tras la llegada del niño/a; esto es un factor que contribuye a la separación de la díada conyugal, ya que lo que era denominado antes de la adopción por la pareja como “tiempo libre”, ahora es utilizado para cumplir funciones paternas. Por lo que ahora lo padres se dedican a pasar tiempo juntos cuidando al niño/a.
- La estructura familiar se ajusta al modelo base impuesta por la sociedad, al dejar a la mujer en el rol de “cuidadora” y al padre como “proveedor del hogar”, esta similitud se evidenció en las 5 familias, a partir de la llegada del niño/a la mujer se alejó de la vida laboral para dedicarse a su rol de madre, mientras que el hombre mantuvo su estatus en el área profesional.
- En la entrevistas se reflejó que a partir de la llegada del niño/a a casa, la mujer es la que asume la jerarquía en el hogar, por lo tanto es la que define los límites y reglas al niños/as.
- Los niños/as en su nuevo contexto logran recuperarse de su mal estado físico, mental y psicológico, producto de la institucionalización y del motivo de ingreso a la misma, el tiempo de recuperación tarda hasta un año según

los padres adoptantes, en su mayoría los cambios son considerados positivos.

Sobre las estrategias de seguimiento y acompañamiento que se evidenciaron, tanto en el discurso de las familias como en el discurso de los funcionarios, se descubrió que:

- El vínculo afectivo entre el NNA y la pareja adoptiva se forma desde que se realiza el “emparentamiento”, en esta investigación se evidenció que las 5 familias en el proceso mencionado pudieron formar con efectividad su vínculo de apego con el niño/a, utilizando en su mayoría estrategias otorgadas por el equipo técnico de la institución.
- Las estrategias utilizadas por las familias posterior a la adopción no bastan para la convivencia diaria con el niño/a y no contribuyen en la adaptación plena del NNA, pues se evidenció que, en 2 de las 5 familias entrevistadas, los niños desarrollaron conductas inadecuadas debido a la ausencia de límites, reglas, y a la configuración familiar como sistema cerrado; esto demuestra que la ayuda psico-social otorgada por la UTA es esencial para el proceso de adaptación de los niños/as y la familias posterior a la adopción.
- Se comprobó que las familias prefieren aislar la ayuda ofrecida por el equipo técnico de la UTA en el proceso seguimiento y no dar importancia a los encuentros de redes familiares, pues indican que es preferible alejarse de este sistema para una mejor adaptación en el niño/a, y otros consideran que la asistencia que ofrece la UTA no es relevante para la convivencia.
- La red de padres adoptivos que ofrece la UTA.
- El proceso de seguimiento y acompañamiento de la UTA se dio en los 4 de las 5 familias entrevistadas y se enfoca en la verificación de acuerdos establecidos con los padres adoptantes, condiciones de la estructura física del hogar y la adaptación del niños/a y su familia.
- Los padres de familias encuentran a la “red de padres” como un recurso irrelevante, por lo que las 5 familias prefieren no asistir a este grupo creado

por la UTA, con el fin de retroalimentar experiencias entre padres adoptantes, en los cuales también se involucran a los niños/as.

-

Además de estos descubrimientos también se evidenció que:

- La Unidad Técnica de Adopciones no cuenta con una metodología para el proceso de emparentamiento para los niños/a de difícil adopción, entre ellos los NNA de avanzada edad, ya que por su nivel de complejidad de adaptación es necesario que se entenga en marcha un plan diferente para los NNA de este grupo.
- Se rescató desde el discurso de los padres, que los NNA mejoran sus condiciones de salud una vez que conviven con sus padres adoptivos, estas condiciones presentadas en los niños/as son consecuencias que se deben a la institucionalización, entre las más frecuentes encontradas en esta investigación tenemos a los trastornos de conductas, retraso del desarrollo psicomotor, dificultades de aprendizaje, retraso del lenguaje, retraso del crecimiento y un déficit nutricional. Las familias generalmente acuden a varias especialistas para corregir estos problemas en los NNA, y los cambios se hacen visibles a partir del cuarto mes.
- En 1 de las 5 familias estudiadas se evidenció que no existió el proceso de seguimiento y acompañamiento familiar por parte del equipo técnico de la UTA, aún cuando este proceso es exigido y está estipulado en el Código de la Niñez y Adolescencia. Si no hay seguimiento no existe la certificación de que el niño/a se esté adaptando correctamente al nuevo ambiente familiar y posterior a eso se realizan los informes correspondientes a pos estos seguimientos los cuales tienen que ser evaluados por la UTA.
- En la ley ecuatoriana para Protección especial no existe sanciones y agravantes específicos para penar las irregularidades cometidas en los diferentes procesos en la que se encuentran los NNA en acogimiento institucional, a pesar de que en el Código de la Niñez y Adolescencia está establecido la sanciones que recibirán los Jueces cuando falten a una de sus

obligaciones, no se ha corroborado el cumplimiento estas medidas a tomar por la transgresión de una de estas normas.

5.2. Recomendaciones

Con las conclusiones de la investigación expuestos previamente, se recomendará en base a cada una de las resoluciones, estas recomendaciones estarán dirigidas al Sistema de Protección Especial, señalando como principal estancia a la UTA, con el propósito de mejorar los resultados esperados en los procesos tanto previos como post-adoptivos, los cuales son los siguientes:

1. Se hace necesario que se realice un control social para que las instancias respectivas del Estado cumplan con los plazos y términos que la ley determina. Las universidades, como espacios académicos, pudieran generar “observatorios” para identificar el cumplimiento o no de procesos, así como la idoneidad de éstos, a fin de precautelar los derechos de los NNA en procesos de adopción.
2. Aclarar jurídicamente si es pertinente utilizar la figura de Acogimiento Familiar en los procesos de adopción; si esta modalidad fuera oportuna se debería utilizar permanentemente con todos los NNA, de esta manera se evitaría la institucionalización por largo tiempo, dejando atrás el beneficio para unas familias en detrimento de otras.
3. Implementación de programas de “adaptación en la familia adoptiva” en los círculos de formación para padres y en encuentros de redes familiares, tomando en cuenta los problemas descubiertos en esta investigación, como:
 - La formación del vínculo previo y posterior a la adopción
 - El funcionamiento de la pareja
 - Establecimiento de reglas y límites al niño/a
 - La importancia de redes de apoyo: familiares y sociales

- La relevancia del seguimiento post adoptivo para contribuir a la adaptación del niño/a

Estos programas permitirán a los NNA y a sus familias adaptarse de mejor manera, y así se contribuirá a la funcionalidad familiar y al cumplimiento de los objetivos del Buen vivir.

4. Es relevante que el Sistema de Protección Especial de apertura para estudios que den insumos para generar programas de seguimiento y acompañamiento familiar post-adoptivo, para que esta se realice de manera efectiva y no haya ausencia de este proceso.
5. La Unidad Técnica de Adopciones debe propiciar espacios de concientización sobre el grupo de difícil adopción en el Ecuador, para que se generen demandas por las parejas adoptivas nacionales para los niños/as que se encuentran en estos grupos, ya que las familias ecuatorianas no se encuentran preparadas para cuidar de un NNA con estas características.
6. Implementación de una nueva metodología para el proceso de emparentamiento de NNA en avanzada edad, ya que estos niños/as han estado adaptados a otra lógica de vida, por lo que se necesita un proceso de emparentamiento más prolongado y diferente al elegido por la UTA, el cual certifique la formación del vínculo afectivo con los padres adoptantes.

Se estima que las recomendaciones planteadas en base a las conclusiones, renueven los procesos internos y externos que se llevan a cabo para los procesos de adopciones en el Ecuador con énfasis en los procesos post- adoptivos, los cuales garantizan la calidad de vida y el desarrollo pleno del NNA. Por su parte este planteamiento promueve la modificación de los lineamientos generales establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia tomando en cuenta la Ley Superior del Niño/a.

Bibliografía

- 1, F. (17 de diciembre de 2015). Procesos de adaptación posterior a la adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 1, I. (17 de noviembre de 2015). Procesos de Adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 1, M. d. (5 de Junio de 2014). Guía Institucional. (K. Albuja, Entrevistador)
- 2, F. (10 de junio de 2016). Procesos de adaptación posterior a la adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 2, i. (17 de noviembre de 2015). Procesos de Adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 2, I. (6 de Julio de 2016). Datos Cuantitativos sobre Adopciones. (K. Albuja, Entrevistador)
- (2 de julio de 2014). Obtenido de Constitución del Ecuador:
<http://www.utelvt.edu.ec/NuevaConstitucion.pdf>
- 3, F. (16 de junio de 2016). Procesos de adaptación posterior a la adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 3, I. (24 de Febrero de 2016). Procesos de Adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 4, F. (27 de marzo de 2016). Procesos de adaptación posterior a la adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 4, I. (21 de junio de 2016). Procesos de Adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- 5, F. (14 de Junio de 2016). Procesos de adaptación posterior a la adopción. (K. Albuja, Entrevistador)
- Acevedo, L. (s.f.). *La adopción de niños y niñas*. Recuperado el 21 de junio de 2015, de UNICEF:
http://www.unicef.org/republicadominicana/protection_11175.htm
- Acuña, M. (marzo de 1993). *La Adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado*. Recuperado el 31 de mayo de 2015, de <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/59/acuna.pdf>
- Acuña, M. (marzo de 1993). *La Adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado*. Recuperado el 31 de mayo de 2015, de <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/59/acuna.pdf>
- Acuña, M. (Marzo de 1993). *La Adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/59/acuna.pdf>
- Albuja, C. (Agosto de 2015). Guía Institucional. *Casa Hogar Guayaquil*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

- Albuja, K. (Julio de 2015). Referentes Normativos y Estratégicos. *Constitución del Ecuador*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Albuja, K. (Julio de 2015). Referentes Normativos y Estratégicos. *Instrumentos Internacionales*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Albuja, K. (Julio de 2015). Referentes Normativos y Estratégicos. *Convenio de la Haya sobre Adopción*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Albuja, K. (Julio de 2015). Referentes Normativos y Estratégicos. *Código de la Niñez y Adolescencia*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Alcántara, V. (Octubre de 2010). "*Las víctimas invisibles*" *afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/80599/TVAL.pdf?sequence=1>
- Aldoney, D., Riquelme, R., Durán, C., & Cruzat, A. (2005). *Repositorio Universidad de Chile*. Recuperado el 01 de noviembre de 2015, de Exploración del diagrama familiar, en sistemas familiares de mujeres criadas por sus abuelas, a la luz de la Teoría de los Sistemas Naturales. Un estudio de casos: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2005/aldoney_d/sources/aldoney_d.pdf
- Aranda, N. (22 de agosto de 2014). *Maltrato Infantil*. Obtenido de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/053_ninez1/files/maltrato_infantil.pdf
- Arnold Cathalifaud, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta de Moebio num 3*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>
- Arredondo, V., Knaak, M., Lira, G., Ana, S., & Zamora, I. (Marzo de 1998). *Maltrato Infantil elementos basicos para su comprension*. Obtenido de PAICABÍ: http://paicabi.cl/web/wp-content/uploads/2013/02/maltrato_infantil_ong_paicabi.pdf
- Arruabarrena, & Paúl, D. (1998). *Maltrato Infantil: Elementos Básicos para su Comprensión*. Viña Del Mar.
- Arruabarrena, & Paúl, D. (2001). *Maltrato Infantil en la Familia en España*. España.
- Asamblea Nacional. (7 de enero de 2003). *OEI*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de Código de la Niñez y Adolescencia: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Asamblea Nacional. (10 de septiembre de 2014). *OEI*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf

- Asamblea General. (3 de Diciembre de 1986). *OAS*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Convención de la Haya sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional:
https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_la_Haya_sobre_la_Proteccion_de_Menores_Cooperacion_Materia_de_Adopcion.pdf
- Asamblea Nacional. (2008). *Asamblea Nacional*. Recuperado el 2015 de septiembre de 14, de Constitución del Ecuador:
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Asamblea Nacional. (10 de septiembre de 2010). *OEI*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Asamblea Nacional. (10 de septiembre de 2014). *Educación*. Obtenido de Constitución del Ecuador: <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Asamblea Nacional. (10 de septiembre de 2014). *OEI*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Asamblea Nacional. (2 de julio de 2014). *OEI*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 16 de junio de 2015, de Asamblea Nacional:
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 13 de septiembre de 2015, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 13 de septiembre de 2015, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional. (s.f.). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Asamblea Nacional. (s.f.). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf

Asamblea Nacional. (s.f.). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Asamblea Nacional. (s.f.). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Asamblea Nacional. (s.f.). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Aylwin, N., & Solar, M. (enero de 2012). *Trabajo Social Familiar*. Santiago: Universidad Católica de Chile. Recuperado el 27 de enero de 2016, de [https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiEoaq3r8rKAhVCQyYKHf6-DucQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fsocial.ulagos.cl%2Findex.php%2FBiblioteca-virtual%2FBiblioteca%2520virtual%2FTrabajo%2520Social%2520Familiar%](https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiEoaq3r8rKAhVCQyYKHf6-DucQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fsocial.ulagos.cl%2Findex.php%2FBiblioteca-virtual%2FBiblioteca%2520virtual%2FTrabajo%2520Social%2520Familiar%2520)

Aylwin, N., & Solar, M. O. (1983). *Trabajo Social Familiar*. Ediciones Universidad Católica de Chile.

Aylwin, N., & Solar, M. O. (enero de 2002). *Trabajo Social Familiar*. Obtenido de <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Trabajo%20Social%20Familiar%20N.%20Aylwin.pdf>

Bandura. (1973). Teoría del Aprendizaje Social. En *Maltrato Infantil: Elementos Básicos para su comprensión*. Viña Del Mar.

Belsky. (1993). Maltrato Infantil: Un Estudio Empírico sobre Variables Psicopatológicas en Menores Tutelados. En F. Fenandez.

Belsky. (1993). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.

Belsky, Cameron, Tzeng, Jackson, & Karlson. (s.f.). Revisión de los principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.

Berástegui, A. (Diciembre de 2005). *La Adaptación familiar en Adopción Internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Recuperado el 1 de Julio de 2015, de Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid:

http://www.sp.upcomillas.es/sites/corporativo/Lists/Publicaciones/Attachments/1/La_Adaptacion_Familiar.pdf

- Berástegui, A. (2007). La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. Barcelona: Anuario de Psicología. Recuperado el 28 de enero de 2016, de Instituto Universitario de la Familia: [file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/74196-94637-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/74196-94637-1-PB%20(1).pdf)
- Berástegui, A. (2007). La Adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. *Anuario de Psicología*, vol. 38, num 2, 209-224. Recuperado el 15 de junio de 2015, de La Adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017404004>
- Berástegui, A. (2007). *Universidad de Barcelona*. Recuperado el 28 de enero de 2016, de La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento: www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/74196/94360+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec
- Berástegui, A. (febrero de 2012). *Universidad Pontificia Comillas*. Recuperado el 13 de agosto de 2016, de La Adaptación familiar y social de los menores adoptados internacionalmente: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/miscelaneacomillas/article/view/721/597>
- Bernales, P., Porre, M., & Riquelme, R. (2006). *Análisis comparativo de la teoría de las experiencias primales y la teoría de los sistemas familiares de Murray Bowen*. Recuperado el 09 de agosto de 2015, de Universidad de Chile: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2006/bernales_p/sources/bernales_p.pdf
- Bertalanffy, L. (1960). *CIME*. Recuperado el 21 de noviembre de 2015, de Teoria General de los Sistemas: http://www.cime.cl/archivos/ILI260/4958_tgsbertalanffy.pdf
- Borja, A. (2012). *Tesis Dinámica Familiar*. Recuperado el 25 de mayo de 2015, de Repositorio Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5850/1/TESIS%20DINAMICA%20FAMILIAR%20OFICIAL.pdf>
- Boscolo, L., & Bertrando, P. (1996). La terapia sistémica de Milán . En C. H. Boscolo, *Los tiempos del tiempo. Una nueva perspectiva para la consulta y la terapia sistémica* (págs. 224-243). Barcelona: Paidós. Recuperado el 26 de enero de 2016, de [http://win.associazioneculturaleepisteme.com/articoli/LA%20TERAPIA%20SISTEMICA%20DE%20MILAN%20\(para%20publicacion%20chilena\).pdf](http://win.associazioneculturaleepisteme.com/articoli/LA%20TERAPIA%20SISTEMICA%20DE%20MILAN%20(para%20publicacion%20chilena).pdf)
- Bowlby. (1983). Maltrato Infantil: Un Estudio Empírico sobre Variables Psicopatológicas en Menores Tutelados. En F. Fernandez.

- Bronfenbrenner. (2010). *"Las víctimas invisibles" Afectación psicológica en menores expuestos a violencia e género*. Murcia.
- Buen Vivir. (s.f.). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Recuperado el 23 de junio de 2016, de Objetivo 2: <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-2.-auspiciar-la-igualdad-la-cohesion-la-inclusion-y-la-equidad-social-y-territorial-en-la-diversidad>
- Bursik, Grasmick, Coulton, Korbin, Su, Chow, . . . Kostelny. (s.f.). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.
- Campos, C. (diciembre de 2008). *Trabajo Perspectiva Sistémica Multigeneracional, Aporte de Murray Bowen*. Recuperado el 7 de junio de 2015, de file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Perspectiva_Multigeneracional.pdf
- Camras, Ribordy, Hill, Cols, Kropp, & Haynes. (1987- 1988). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.
- Carbonell, T., & Zavala, R. (agosto de 2009). *Sobre el cumplimiento de la convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Ecuador*. Recuperado el 13 de septiembre de 2015, de Redlamyc: http://www.redlamyc.info/20_anios_convencion/20091017%20INFORME%20ALTERNATIVO%20ECUADOR%2009_2009.pdf
- Carlson, Cicchetti, Barnett, & Braunwald. (2010). En *"Las Víctimas Invisibles" Afectación Psicológica en menores expuestos a Violencia de Género*. Murcia.
- Casas, G. (s.f.). *Trabajo Social- Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de La Terapia familiar y el enfoque de Virginia Satir: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000197.pdf>
- Cathalifaud, A., & Osorio, F. (1998). *Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas*. Recuperado el 26 de enero de 2016, de redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>
- Cauas, D. (s.f.). *UNAD*. Recuperado el 24 de julio de 2016, de Definición de las Variables, enfoque y tipo de investigación: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/210115/Documento_reconocimiento_Unidad_No_2.pdf
- Centro de Gestión Hospitalaria. (s.f.). *Enfoque Sistémico*. Recuperado el 26 de enero de 2016, de CGH.org: <http://www.cgh.org.co/temas/descargas/elenfoquesistemico.pdf>
- CHG, T. d. (Julio de 2014). Encuesta para Tutoras de CHG. (K. Albuja, Entrevistador)
- Cicchetti, & Rizley. (1981). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En J. Moreno.

- CNII. (2016). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Recuperado el 12 de julio de 2016, de Igualdad.gob: <http://www.igualdad.gob.ec/la-institucion/quienes-somos.html>
- CNII. (Julio de 2016). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Obtenido de Quiénes somos: <http://www.igualdad.gob.ec/la-institucion/quienes-somos.html>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (7 de enero de 2003). *Artículo 151, Artículo 152*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de OEI: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Código de la Niñez y Adolescencia. (16 de septiembre de 2014). *Maltrato Infantil*. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- Código Orgánico de la Función Judicial. (2009). *Código Orgánico de la Función Judicial*. Recuperado el 25 de junio de 2016, de Artículo 104: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cofj.pdf
- Congreso Nacional. (2003). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Congreso Nacional. (2003). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Congreso Nacional. (2003). *Registro Civil*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Congreso Nacional. (2003). *Registro Civil*. Recuperado el 12 de julio de 2016, de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Congreso Nacional. (s.f). *Registro Civil*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Consejo de la Judicatura. (2011). *Adopciones*. Obtenido de Resolución N° 006-2013: <file:///E:/ADOPCIONES/Resoluci%C3%B3n%20006-2013%20-%20Consejo%20de%20la%20Judicatura.PDF>

- Consejo de la Judicatura. (2011). *Resolución N° 006- 2013*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Función Judicial: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2013/006-2013.PDF>
- Consejo de la Judicatura. (2011). *Resolución N° 006- 2013*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Función Judicial: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2013/006-2013.PDF>
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia* . (2003). Recuperado el 13 de septiembre de 2015, de SIISE:
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Marco%20Conceptual/macsin_cnna.htm
- Corbella, S., & Gómez, A. (2010). Características de las familias adoptivas que facilitan la adaptación y consideraciones sobre los aspectos facilitadores de la integración. *Aloma*, 51-66. Recuperado el 04 de julio de 2016, de Características de las familias adoptivas que facilitan la adaptación y consideraciones sobre los aspectos facilitadores de la integración: <http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/227726/Aloma27%20Corbella.pdf?sequence=1>
- Danhke. (1989). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 28 de junio de 2015, de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/arenas_m_a/capitulo3.pdf
- (s.f.). Definiciones y modelos para estudiar el maltrato infantil. En *Modelo Ecológico del Maltrato Infantil* (págs. 1-5).
- Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. (s.f.). *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*. Recuperado el 24 de julio de 2016, de El estudio de casos como técnica didáctica: <http://sitios.itesm.mx/va/dide2/documentos/casos.PDF>
- Echeburúa, Corral, D., Milner, & Wolfe. (2011). *Maltrato Infantil en la Familia en España*. España. (Julio de 2014). Encuesta a niños/as de CHG. (K. Albuja, Entrevistador)
- Espinal, Gimeno, & González. (2004). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de Sistemas num 14*, 21-34. Obtenido de El Enfoque Sistémico en los estudios sobre la Familia: <http://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistematico.pdf>
- Fairlie, A., & Frisancho, D. (1998). Teoría de la interacciones familiares. *IPSI Revista de investigación en Psicología*, 41-74. Recuperado el 28 de junio de 2016, de Teoría de las Interacciones Familiares:
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v01_n2/pdf/a02v1n2.pdf
- Feixas, G., Muñoz, D., Compañ, V., & Montesano, A. (2 de septiembre de 2012). *El modelo Sistemico en la Intervencion Familiar*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de Diposit: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/1/Modelo_Sistematico_2012_2013r.pdf

- Feixas, G., Muñoz, D., Compañ, V., & Montesano, A. (02 de enero de 2016). *El Modelo Sistemico en la intervencion familiar*. Recuperado el 26 de enero de 2016, de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf
- Fernandez, F. (2014). Tesis Doctoral. *Maltrato Infantil: Un estudio empirico sobre variables psicopatologicas en menores tutelados*. Murcia.
- Fernández, M. (1 de junio de 2002). Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos. *Anales de Psicología vol 18, num 1*, 151-168. Recuperado el 15 de junio de 2015, de http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/09-18_1.pdf
- Fernandez, M. (2002). *Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos*. Recuperado el 2 de enero de 2016, de http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/09-18_1.pdf
- Fernandez, M. (junio de 2002). *Universidad de Murcia*. Recuperado el 26 de junio de 2016, de Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos: <http://revistas.um.es/analesps/article/viewFile/28671/27761>
- Fernández, M. (Junio de 2002). *Universidad de Murcia*. Recuperado el 28 de enero de 2016, de Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos: http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/09-18_1.pdf
- Fernández, V. (2014). *Maltrato Infantil: un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/146291/TMVFF.pdf?sequence=1>
- Fuentes, J., & Fernandez, M. (s.f.). *Dialnet*. Recuperado el 14 de junio de 2015, de Variables de Riesgo y Prevención del fracaso en adopciones especiales: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2658822.pdf>
- Función Judicial. (2009). *Código Orgánico de la Función Judicial*. Recuperado el 25 de junio de 2016, de Artículo 104: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cofj.pdf
- Gazmuri, P. (2006). *Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de Familia-Sociedad desde una perspectiva transdisciplinar: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/gaz.pdf>
- Gianino, L. (2012). *La Resiliencia en niños institucionalizados y no institucionalizados*. Recuperado el 30 de enero de 2016, de http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/3/6_avances_lgiannino_8.pdf

- Gómez, E. (2011). *Universidad de Cantabria- Open Course Ware*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de Introducción a la antropología social y cultural:
<http://ocw.unican.es/humanidades/introduccion-a-la-antropologia-social-y-cultural/material-de-clase-1/pdf/tema4-antropologia.pdf>
- Gómez, H. (2006). *La Adopción*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de
<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/346.0178-G643a/346.0178-G643a-CAPITULO%20I.pdf>
- Guelmes, E., & Nieto, L. (enero de 2015). Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Universidad y Sociedad*, 23-29. Recuperado el 03 de agosto de 2016, de Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano:
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v7n1/rus03115.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw- Hill Interamericano.
- Herrenkohl, & Knutson. (1983- 1995). Maltrato Infantil: Un Estudio Empírico sobre Variables Psicopatológicas en Menores Tutelados. En F. Fernandez.
- Hillson, & Kuiper. (1994). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno. Mexico.
- Hillson, Kuiper, & Zuravin. (1989- 1994). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.
- IARC, 2. (. , IARC, (. 2., & OMS, (. (Febrero de 2012). Recuperado el 10 de Diciembre de 2012, de
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index.html> y
<http://globocan.iarc.fr/factsheets/populations/factsheet.asp?uno=900>
- INEC. (17 de septiembre de 2014). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2014/Junio_2014/201406_EnemduPresentacion_Pobreza.pdf
- INEC. (17 de septiembre de 2014). *Jovenes*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- INEC. (17 de septiembre de 2014). *Tasa de Desempleo*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Empleo_junio_2014/15Anios/201406_EnemduPresentacion_15anios.pdf
- Jouriles, Murphy, O'Leary, Jouriles, & Norwood. (s.f.). Maltrato Infantil: Un Estudio Empírico sobre Variables Psicopatológicas en Menores Tutelados. En F. Fernandez. Murcia.
- Jubb, N. (s.f.). *Weebly*. Recuperado el 24 de julio de 2016, de Los metodo cualitativos y cuantitativos y otras consideraciones metodologicas:

http://aureamaya.weebly.com/uploads/6/2/4/2/6242532/unidad_4._los_metodos_de_investigacion2.pdf

Juffer, F., & Hoksbergen, R. (1997). *"Early intervention in adoptive families: Supporting maternal sensitive responsiveness, infant-mother attachment, and infant competence"*. . Obtenido de Journal Child Psychology Psychiatry, 38:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26409110>

(s.f.). La Teoría del Estrés Social. En *Maltrato Infantil: Elementos Básicos para su comprensión* (pág. 104). Viña Del Mar.

Little, & Kantor. (2010). *"Las víctimas invisibles" Afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género*. Murcia.

Loizaga, F., Louzao, I., Aranzabal, M., & Labayru, M. (2009). *Adopción Internacional: ¿Cómo evolucionan los niños, las niñas y sus familias?* Recuperado el 14 de junio de 2015, de Bizkaia:
<http://www.bizkaia.net/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/ADOPCION%20INTERNACIONAL.pdf>

Maclovia, X. (2008). *Habilidades sociales en adolescentes institucionalizados para el afrontamiento a su entorno inmediato*. Recuperado el 2 de febrero de 2016, de Sharon Rooneydigibug.ugr.es/bitstream/10481/2093/1/17705381.pdf

Maltrato y Abandono Infantil. (s.f.). Obtenido de
<http://www.ucsfchildcarehealth.org/pdfs/factsheets/ChildAbuseSP012206.pdf>

Mejía Navarrete, J. (s.f.). Problemas metodológicos en las ciencias sociales en el Perú. Perú: Fondo Editorial de la Facultad de las Ciencias Sociales-Universidad Mayor de San Marcos.

Mejía, J. (2000). *El Muestreo en la investigación Cualitativa*. Recuperado el 25 de junio de 2015, de Investigaciones Sociales:
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/n5_2000/a08.pdf

MIES. (1993). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Adopciones:
<http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-disfrutar-el-tener-un-hijao/>

MIES. (16 de abril de 2013). *Creación de Unidades Técnicas de Adopciones*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Ministerio de Inclusión Económica y Social:
<http://www.inclusion.gob.ec/consejo-de-la-ninez-y-adolescencia-analiza-creacion-de-unidades-tecnicas-de-adopciones-en-todo-el-pais/>

MIES. (16 de abril de 2013). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Creación de Unidades Técnicas de Adopciones:

<http://www.inclusion.gob.ec/consejo-de-la-ninez-y-adolescencia-analiza-creacion-de-unidades-tecnicas-de-adopciones-en-todo-el-pais/>

- MIES. (1 de julio de 2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Adopciones: <http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-disfrutar-el-tener-un-hijao/>
- MIES. (17 de septiembre de 2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de Norma Técnica de Acogimiento Institucional: <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&sqi=2&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inclusion.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2Fdownloads%2F2013%2F11%2FNorma-t%25C3%25A9cnica-Acogimiento-Institucional-19-XI.doc&ei=-foZ>
- MIES. (2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 30 de junio de 2014, de Estructura Orgánica MIES: <http://www.inclusion.gob.ec/estructura-organica-mies/>
- MIES. (2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 15 de septiembre de 2015, de Documentos Rendición de Cuentas: <http://www.inclusion.gob.ec/documentos-rendicion-de-cuentas/>
- MIES. (17 de septiembre de 2014). *MODELO DE ATENCIÓN DE ENTIDADES DE ACOGIMIENTO DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL MIES*. Obtenido de Dirección de Servicio de Protección Especial: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/MODELO-DE-ATENCION-PARA-ACOGIMIENTO-INSTITUCIONAL.pdf>
- MIES. (17 de septiembre de 2014). *MODELO DE ATENCIÓN DE ENTIDADES DE ACOGIMIENTO DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL MIES*. Obtenido de Dirección de Servicios de Protección Especial: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/MODELO-DE-ATENCION-PARA-ACOGIMIENTO-INSTITUCIONAL.pdf>
- MIES. (1 de julio de 2014). *Norma Técnica*. Obtenido de MIES: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/NORMA-TECNICA-ACOG-INSTITUCIONAL-final.pdf>
- MIES. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Adopciones: <http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-disfrutar-el-tener-un-hijao/>
- MIES. (s.f.). *Adopciones*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-disfrutar-el-tener-un-hijao/>

- MIES. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 05 de Junio de 2016, de Adopciones: <http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-disfrutar-el-tener-un-hijao/>
- MIES. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 09 de junio de 2016, de Misión/ Visión/ Valores: <http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (s.f.). *Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador*. Recuperado el 12 de julio de 2016, de Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia- CNNA: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Marco%20Conceptual/macsin_cnna.htm
- Ministerio Coordinador de Política Económica. (s.f.). *Indicadores Macroeconómicos Mayo 2014*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Política Económica: <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/mayo-2014.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Presupuesto General del Estado*. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de SUINBA: <http://www.suinba.com/registros%20oficiales/PRESUPUESTO%20GENERAL%20DEL%20ESTADO%20A%20C3%91O%202015.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). *MIES*. Obtenido de Adopciones: <http://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-es-vivir-la-experiencia-de-disfrutar-el-tener-un-hijao/>
- Ministerio de Inclusión Económico y Social. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 05 de junio de 2016, de Ejes Estratégicos: <http://www.inclusion.gob.ec/ejesestrategicos/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *MIMP*. Recuperado el 16 de septiembre de 2015, de La Adopción y el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia: http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_3_dvmpv.pdf
- Minuchin, S. (2002). *Repositorio UG*. Recuperado el 25 de mayo de 2015, de La familia y su estructura familiar: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5850/1/TESIS%20DINAMICA%20FAMILIAR%20OFICIAL.pdf>
- Minuchin, S. (s.f.). *Modelo Terapéutico Estructural*. Recuperado el 09 de agosto de 2015, de http://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf

- Minuchin, S., & Fishman, C. (2004). *Técnicas de Terapia Familiar*. Recuperado el 15 de agosto de 2016, de Vértices Psicólogos:
<http://www.verticespsicologos.com/sites/default/files/Tecnicas-de-terapia-familiar.pdf>
- (s.f.). Modelo de Redes o de Apoyo Social. En *Maltrato Infantil: Elementos Basicos para su comprension* (pág. 104). Viña Del Mar.
- Moreno, C., González, A., Parra, F., & Garrido, A. (s.f.). *Universidad de Murcia*. Recuperado el 16 de agosto de 2016, de Análisis y Diseño de Políticas Públicas: <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/analisis-y-diseno-de-politicas-publicas/material-de-clase-1/tema4.tipos-de-politicas-publicas.pdf>
- Moreno, J. (2006). *REDALYC*. Recuperado el Noviembre de 2015, de Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29211205>
- Narea, J. (5 de Junio de 2014). Guía Institucional. (K. Albuja, Entrevistador)
- Narea, J. (Junio de 2014). Maltrato Infantil. (K. Albuja, Entrevistador)
- Niñez. (8 de junio de 2014). Obtenido de SIISE: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- Norma Técnica de Protección Especial*. (28 de Agosto de 2014). Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-Te%CC%81cnica-Proteccio%CC%81n-Especial-Acogimiento-Familiar-WEB1.pdf>
- Ocón, J., & Alvarez, J. (Diciembre de 2011). *Revista de curriculum y formación del profesorado*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de La Adaptación Familiar y Escolar del Adoptado:
<http://www.ugr.es/~recfpro/rev153COL3.pdf>
- Olivia, M., Palacios, & Saldaña. (1995). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.
- OMS, O. M. (2008). Recuperado el 4 de 12 de 2012, de
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index.html>
- Organización Mundial de la Salud. (16 de septiembre de 2014). *Maltrato Infantil*. Obtenido de OMS: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Oyarzún, E. (s.f.). *Universidad de Chile*. Recuperado el 15 de agosto de 2016, de Ciclo Vital Familiar:
file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Clase_N_2_Ciclo_vital_familiar.pdf
- Palacios, J. (2007). Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo. *Anuario de Psicología vol 38, num 2*, 181-198. Recuperado el 13 de agosto de 2016, de

www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/74194/94358+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec

- Parsons. (s.f.). *La Estructura Familiar*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de Dspace: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/572/4/Capitulo%203.pdf>
- Perez de Zirizo, I. (2008). *Asociación Vasco- Navarra*. Recuperado el 25 de junio de 2016, de Familias Constituidas o Ampliadas por Adopción: <http://www.avntf-evntf.com/imagenes/biblioteca/P%C3%A9rez%20de%20Ziriza,%20I.%20Trab.%203%C2%BA%20semip.%2009.pdf>
- Piaget, J. (s.f.). *Teoría de Desarrollo Cognoscitivo*. Recuperado el 31 de mayo de 2015, de http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/evelyn_garcia_edu_135/Teoria_educ_135.pdf
- Pillcorema, B. (2013). *Universidad de Cuenca*. Recuperado el 03 de julio de 2016, de Tipos de familias estructural y la relación con sus límites: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4302/1/Tesis.pdf>
- Plan Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia*. (2 de julio de 2014). Obtenido de Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia: http://www.oei.es/quipu/ecuador/plan_decenal_ninez.pdf
- Plan Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. (17 de septiembre de 2014). *Objetivo D*. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/ecuador/plan_decenal_ninez.pdf
- Plan Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. (17 de septiembre de 2014). *Objetivo E*. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/ecuador/plan_decenal_ninez.pdf
- Plan Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. (17 de septiembre de 2014). *Objetivo F*. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/ecuador/plan_decenal_ninez.pdf
- Plan Nacional del Buen Vivir. (15 de septiembre de 2014). *Objetivo 2*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-2.-auspiciar-la-igualdad-la-cohesion-la-inclusion-y-la-equidad-social-y-territorial-en-la-diversidad#tabs2>
- Plan Nacional del Buen Vivir. (15 de septiembre de 2014). *Objetivo 3*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-3.-mejorar-la-calidad-de-vida-de-la-poblacion#tabs2>
- Registro Civil. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de Artículo 175, 176: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

- Registro Civil. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado el enero de 26 de 2016, de artículo 180: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Registro Oficial. (Junio de 2013). *Acuerdo Ministerial N° 000194*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Ministerio de Inclusion Economica y Social: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&sqi=2&ved=0CBwQFjAAahUKEwj1y_WbntLHAhWCHh4KHQAyBTs&url=http%3A%2F%2Fapp.mies.gob.ec%2Fflotaip%2Findex.php%2Fcomponent%2Fphocadownload%2Fcategory%2F1096-acuerdos-ministeriales
- Registro Oficial. (Junio de 2013). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 30 de agosto de 2015, de Acuerdo Ministerial N° 000194: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&sqi=2&ved=0CBwQFjAAahUKEwj1y_WbntLHAhWCHh4KHQAyBTs&url=http%3A%2F%2Fapp.mies.gob.ec%2Fflotaip%2Findex.php%2Fcomponent%2Fphocadownload%2Fcategory%2F1096-acuerdos-ministeriales
- Rios, T. A. (8 de junio de 2014). *La Autoestima en los niños/as*. Obtenido de http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_18/ANGELA_RIOS_TOLEDANO_01.pdf
- Rivera, R. (2012). *La implementación del proceso de normas en familias monoparentales con jefatura femenina e hijos adolescentes pertenecientes a la junta vecinal Progreso, Comuna de Alto Hospicio*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de http://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20140812/asocfile/20140812183858/tesis_ricardo_rivera_r___copia.pdf
- Roma, M. (2007). *Niños y niñas de adopción internacional en familias españolas: Desarrollo físico y psicológico a la llegada a las familias adoptivas y evolución posterior*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de Fundacion Accion Familiar: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CCcQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.unav.edu%2Fmatrimonioyfamilia%2Fobservatorio%2Ftop%2Ffeb08%2FAccionfamiliar_AdopcionInternacional.pdf&ei=ue6GVfutKsvl-AHrmY34Cw&usg=AFQjCN
- Román Rodríguez, M. (2007). *Fundación Acción Familiar*. Recuperado el 15 de junio de 2015, de Niños y niñas de adopción internacional en familias españolas: Desarrollo físico y psicológico a la llegada a las familias adoptivas y evolución posterior: http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/top/feb08/Accionfamiliar_AdopcionInternacional.pdf

- Rosas, M., Gallardo, I., & Angulo, P. (2000). Factores que influyen en el Apego y la Adaptación de los niños adoptados. *Redalyc*, 1-16. Recuperado el 28 de enero de 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/264/26409110.pdf>
- Ruiz, M., Borboa, M. d., & Rodriguez, J. (2013). *TLATEMOANI*. Recuperado el 24 de julio de 2016, de El enfoque mixto de investigación en los estudios Fiscales: <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/13/estudios-fiscales.pdf>
- Sack, Mason, & Higgins. (1985). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. En M. J. Moreno.
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, evaluación y promoción. *Educación Social num 49*, 25-47. Recuperado el 2016 de enero de 25, de Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación: <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/250177/369142>
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). *Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación*. Recuperado el 25 de junio de 2016, de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/29240/00920123016245.pdf?sequence=1>
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 24 de julio de 2016, de El proceso de investigación y los enfoques cualitativo y cuantitativo: hacia un modelo integral: <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- Sanchis Cordellat, F. (2008). *Tesis Doctorales en Red*. Recuperado el 05 de noviembre de 2015, de Apego, acontecimientos vitales y depresión en una muestra de adolescentes: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9262/Primera_parte_MARCO_TEORICO.pdf;jsessionid=EC0EC34DA0A0CFC7232EC5758EA8D88A.tdx1?sequence=6
- SENPLADES. (2013). *Objetivos Nacionales para el Buen Vivir*. Recuperado el 03 de agosto de 2015, de Plan Nacional del Buen Vivir: <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Jovenes*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Juventud*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Mujeres*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Mujeres*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>

- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- SIISE. (17 de septiembre de 2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- SINIÑEZ. (28 de Agosto de 2014). Obtenido de SIISE: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=3#>
- Soria, R. (septiembre de 2010). *Tratamiento Sistémico en problemas familiares. Análisis de Caso*. Recuperado el 28 de junio de 2016, de Revista Electrónica de Psicología Iztacala: <http://bibliotecaparalapersona-epimeleia.com/greenstone/collect/ecritos2/index/assoc/HASH01be.dir/doc.pdf>
- Tarducci, M. (s.f.). *Adopción y Parentesco desde la antropología femenina*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Dialnet-AdopcionYParentescoDesdeLaAntropologiaFeminista-5202679.pdf
- Torres, L., Ortega, P., Garrido, A., & Reyes, A. (2008). *Dinámica familiar en familias con hijos e hijas*. Recuperado el 28 de enero de 2016, de Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/802/80212387003.pdf>
- Torres, L., Ortega, P., Garrido, A., & Reyes, A. (2008). Dinámica Familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol 10, num 2, 31-56. Obtenido de Redalyc.org: <http://www.redalyc.org/pdf/802/80212387003.pdf>
- UNESCO. (29 de Agosto de 2014). *Unesco*. Obtenido de ¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006: http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/Como_educamos_a_nuestroshijos_2005.pdf
- UNICEF. (20 de noviembre de 1989). *UNICEF*. Recuperado el 29 de agosto de 2015, de Convención sobre los Derechos del Niño: [http://www.unicef.org/ecuador/convencion\(5\).pdf](http://www.unicef.org/ecuador/convencion(5).pdf)
- UNICEF. (1989). *Convencion sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 29 de agosto de 2015, de UNICEF: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html
- UNICEF. (20 de noviembre de 1989). *Convencion sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 29 de agosto de 2015, de UNICEF: [http://www.unicef.org/ecuador/convencion\(5\).pdf](http://www.unicef.org/ecuador/convencion(5).pdf)
- UNICEF. (1989). *UNICEF*. Recuperado el 29 de agosto de 2015, de Convención sobre los Derechos del Niño: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html
- UNICEF. (24 de Agosto de 2014). *Ecuador*. Obtenido de Hacia una cultura del buen trato: http://www.unicef.org/ecuador/spanish/media_5618.htm

UNICEF. (29 de Agosto de 2014). *Estudio sobre Maltrato Infantil en el Ámbito Familiar Paraguay*.

Obtenido de Unicef:

http://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_resources__Estudio_Maltrato.pdf

UNICEF. (s.f.). *UNICEF*. Recuperado el 31 de mayo de 2015, de La adopción de niños y niñas:

http://www.unicef.org/republicadominicana/protection_11175.htm

Unicef. (s.f.). *Unicef- República Dominicana*. Recuperado el 16 de septiembre de 2015, de La adopción de niños y niñas:

http://www.unicef.org/republicadominicana/protection_11175.htm

Univesidad Politécnica Salesiana. (s.f.). Recuperado el 25 de mayo de 2015, de La Estructura Familiar: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/572/4/Capitulo%203.pdf>

Watzlawick, P., Beavin, J., & Jackson. (1991). *Cátedra epistemología*. Recuperado el 27 de enero de 2016, de Teoría de la Comunicación Humana:

<https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/2015/09/276081111-teoria-de-la-comunicacion-humana-watzlawick.pdf>

Youngblade, & Belsky. (1990). Teoría del Aprendizaje Social. En F. Fernández, *Maltrato Infantil: Un Estudio Empírico sobre Variables Psicopatológicas en Menores Tutelados* (pág. 340).

Anexos

Anexo # 1

Consentimiento Informado

Estudio Trabajo de Titulación- Trabajo Social y Desarrollo Humano (Investigación principal-2016)

Consentimiento Informado

Formulario de Consentimiento para personas a intervenir en el proceso

Le estamos pidiendo a usted que participe en una investigación de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que incluye aproximadamente cinco padres adoptantes de la ciudad de Guayaquil, representantes de la Unidad Técnica de Adopciones y de la Coordinación Zonal de Guayaquil.

El Trabajo de Titulación de la carrera de Trabajo Social forma parte de una investigación de la Universidad que hemos mencionado y que tiene como fin describir los procesos de adopción y de adaptación que viven las familias adoptantes, a fin de contribuir en el rol de acompañamiento familiar que realiza el equipo técnico que labora en este tema.

Su participación y la de la familia son voluntarios y son libres de decir que no quieren seguir participando en cualquier momento. Si decide no participar en este estudio, nada malo le pasara. La investigadora principal se reserva el derecho de terminar su participación en el estudio si cree que esto no es beneficioso para usted o su familia.

Su usted está de acuerdo en participar en este estudio, se le pedirá a usted participar en varias entrevistas. Las preguntas serán en torno al proceso vivido con su hijo/a adoptivo previo y posterior a la adopción, y a las experiencias vividas como funcionario/a en la UTA.

Declaración de Consentimiento

Yo acepto participar en esta investigación descrita arriba, llamada "Estudio de las familias adoptantes del año 2012-2013 en la ciudad de Guayaquil", la cual he leído o me ha sido explicada por_____.

Yo autorizo a la Universidad de Católica de Santiago de Guayaquil Y/O a la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano para que:

Usen las grabaciones en que

yo participe, con fines de
no



Investigación científica.

participe mi hijo/a, con fines de enseñanza. si no

Usen las grabaciones en que

yo participe, con fines de enseñanza. si no

Usen las grabaciones en que participe mi hijo/a, con fines de presentación científica. si no

Usen las grabaciones en que

Yo participe, con fines de Presentación científica. si no

Guarden las grabaciones en que participe mi hijo/a, aun después de finalizar este estudio. si no

Guarden las grabaciones en

Que yo participe, aun después de finalizar este estudio. si no

Utilicen las fotos en que participe mi hijo/a, con fines de investigación. si no

Utilicen las fotos en que yo

Participe, con fines de investigación. si no

Utilicen las fotos en que participe mi hijo/a, con fines de enseñanza. si no

Utilicen las fotos en que yo

participe, con fines de enseñanza. si no

Usen las grabaciones en que

participe mi hijo/a, con fines de investigaciones científica. si no

Firma

Usen las grabaciones en que



Anexo # 2

Entrevista estructurada para las autoridades del MIES, UTA e informantes claves

Guía de entrevista #1

Para responsables de acompañamiento familiar

Objetivo:

- Adquirir el permiso necesario para obtener información cuantitativa con respecto a las adopciones.
- Profundizar la comprensión de los procesos que viven las familias en la adopción, a partir de la mirada experta de los responsables del acompañamiento familiar.

Cuestionario

1. ¿De qué manera el sistema de protección se ve reflejada en funcionamiento de las Casas Hogares?
2. ¿Cuáles son las políticas del Estado Ecuatoriano frente al tema de adopciones:
 - ✓ ¿Cuáles son estas políticas?
 - ✓ ¿Cómo el Mies operativiza estas políticas?
3. ¿De qué forma ha estipulado la UTA el acompañamiento en las familias de adopciones nacionales e internacionales y hasta cuanto tiempo se extiende el proceso de post- adopción?
4. ¿Cuántos niños son adoptados al año?
5. Y de esta cifra ¿cuáles son las adopciones que más se dan, las nacionales o las internacionales?

6. MIES organiza cursos para padres que quieren adoptar ¿este proceso qué idea tiene sobre familia, adopción, está evidenciado?
7. ¿Cuál es la relación del MIES con el sistema de Justicia alrededor de cada caso?
8. ¿Qué es lo que hacen las familias previo a la adopción? (proceso desde las vivencias de las familias) ¿Qué hacen los padres para prepararse para la adopción?
9. De la experiencia que tienen en el seguimiento a las familias ¿Cuáles son los cambios que viven las familias?
10. ¿Cómo considera que debe ser el proceso de adaptación?
11. ¿Quiénes son los más afectados en el proceso adaptativo, y por qué son los más afectados en este proceso adaptativo?
12. ¿Cómo esos cambios que viven las familias han afectado positiva o negativamente al mismo sistema familiar?
13. Desde su experiencia ¿qué estrategias utilizan las familias para la construcción del vínculo?
14. ¿Cómo la UTA observa y evalúa el vínculo entre el niño/a y la familia? (previo y posterior a la adopción)
15. ¿Cómo realizan el seguimiento?
16. ¿Cómo dan respuesta a las familias a partir de lo que han descubierto en el seguimiento?

Anexo # 3

Entrevista estructurada realizada a otros informantes

Entrevista #1 realizada a informantes claves

1. ¿Qué reglas suelen establecer o cambiar las familias a partir de la llegada del niño/?
2. ¿Generalmente qué tipo de reglas saben establecer?
3. ¿Cómo cree usted que lo niños/as que llegan a las familias, identifican quien tiene el poder al interior sistema familiar? ¿Y cómo los miembros de las familias suelen expresar ese poder?
4. ¿Y dentro de las visitas que hace la Trabajadora Social, como ella puede identificar que los padres suelen expresar el poder al niño/a?
5. ¿Cómo cree usted que se reorganiza la familia cuando llega un niño?
6. De lo que usted ha observado en el seguimiento que ha hecho en las familias ¿Cuáles son las formas de resolver los conflictos de las familias que adoptan?
7. ¿Ustedes dan estas pautas de como poder disciplinar a los niños/as?
8. En los espacios formativos de padres, ¿los padres se abrían de tal forma que expresaban sus problemas con el niño/a?
9. ¿Cómo cambian estas formas con la llegada del niño? ¿Hay otro tipo de ayudas que les dan, o hay otras formas?
10. ¿Cuáles son los conflictos más comunes que se producen dentro de las familias a partir de la llegada del niño?
11. ¿Cuáles han sido las estrategias que las familias han desarrollado para formar el vínculo afectivo con el hijo adoptivo?
12. ¿Qué cambios ha notado la familia en el niño a partir de la desvinculación de las instituciones acogiente?

13. ¿Qué factores ha contribuido para el niño no pueda adaptarse al nuevo entorno, y cuales han sido las soluciones tomadas?
14. ¿Por lo general cuales son las pautas de disciplinas que las familias aplican a los niños o niñas que adoptan?
15. De su observación a las familias ¿cuáles cree usted que son las herramientas que siendo trabajadas en el proceso previo a la adopción, las familias adaptan para su vida cotidiana?
16. ¿Cómo la institución genera confianza para que las familias acudan y sean orientadas en este proceso pos adoptivo?
17. ¿Y de qué manera ayuda el espacio formativo que tienen con otras familias adoptivas en los roles de los padres?

ANEXO # 4

Matriz Categorías Teóricas

| Categoría | Subcategoría | Indicadores |
|-------------------------------|---|--|
| Interrelaciones de la familia | Limites | Reglas internas |
| | | Habilidades interpersonales |
| | | Interacciones de los integrantes manifestadas tras la llegada del niño/a |
| | | Establecimiento de limites |
| | | Permeabilidad de limites |
| | | |
| | Subsistemas | Funciones Intergeneracionales |
| | | Subsistemas parentales y fraternos |
| | | |
| | Roles | Tipos de roles |
| | | Funciones asignadas a miembros tras la llegada del niño/a |
| | | |
| Jerarquías | Problemas de distribución jerárquica de poder | |
| | Manifestación de la jerarquía dentro del grupo familiar | |
| | Toma de decisiones individuales y grupales | |

| | | |
|--|----------------------------|---|
| | | Diferenciación de roles entre padres e hijos |
| | Alianzas | Afinidades entre miembros de la familia |
| | | Alianzas familiares |
| | Coaliciones | Posibles conflictos entre miembros de la familia |
| | | Coaliciones familiares |
| | | Fuentes de apoyo |
| | | Resolución de conflictos |
| | | Medios de manifestaciones de posibles coaliciones |
| | | |
| | Sistema emocional | Corte emocional |
| | Proyección familiar | Receptor de proyección en familia adoptiva |
| | | Apego emocional |
| | Diferenciación de sí mismo | Separación del vínculo de familia de origen |
| | | Distancia física |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| | | Grado de diferenciación de los padres adoptivos |
| | | Clima emocional predominante de la familia biológica |
| | | Experiencia de afrontamiento del estrés |
| | Transmisión transgeneracional | Nivel de diferenciación de niño/a adoptado |
| | | Número de hijos/as varones o mujeres dentro de la familia |
| | | Presencia de hijos biológicos en la familia |
| | | Estereotipos de género |
| | | Pautas transgeneracionales |
| Consecuencias | En NNA | |
| | En familia | |
| | En institución | |
| Percepciones de los involucrados respecto tema | En NNA | |
| | En mama | Problemas percibidos |

| | | |
|--|----------------|---|
| | En papá | Intereses frente al problema |
| | En institución | Capacidades o recursos para enfrentar el problema |
| | | Intereses frente al problema |
| | | Cooperación y/o conflictos potenciales |

Fuente: (Bernales, Porre, & Riquelme, 2006) (Minuchin, Modelo Terapéutico Estructural)

Elaboración: Karen Albuja

Año: 2015

ANEXO # 5

Entrevista estructurada enviada vía e-mail

Entrevista Familiar

Recomendaciones para responder el cuestionario:

1. No responda de manera literal
2. Sea subjetivo/a
3. Más que los hechos, describa sus sentimientos en cada una de las respuestas
4. Trate de no poner respuestas cortas
5. Escriba todo lo que siente (no se juzgara ninguna respuesta)
6. No importa si escribe más de un párrafo en alguna respuesta.

Objetivo: Evidenciar la estructura y dinámica familiar así como las conductas sintomáticas de los miembros individuales, en los momentos previos y posteriores a la adopción del niño/a, para contribuir al proceso de adaptación de la familia y del niño/a adoptado.

❖ *Los siguientes integrantes pueden responder esta entrevista: papa, mama, otro miembro de la familia mayor de 13 años.*

1. ¿Qué reglas se han establecido a partir de la llegada del niño/a? ¿Quién establece estas reglas?
2. En un sistema familiar existen niveles de poder para diferenciarse unos con otros (ejemplo: como papa o mama son la figura de autoridad en el hogar) ¿en la familia se puede identificar sin ninguna dificultad esta diferenciación? ¿Cómo lo identifican?
3. ¿Quién asigna las funciones dentro de la familia, y que nuevas funciones se ha señalado tras la llegada del niño?
4. ¿Cuál consideran que es el orden de la jerarquía dentro de la familia?

5. ¿Cómo se da la toma de decisiones dentro de la familia? ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones?
6. ¿Cómo se conforman los sub-grupos de afinidad en la familia? (ejemplo: mama e hija tienen afinidad porque la niña le puede contar intimidades que no contaría a su padre por ser hombre) ¿Cuáles son?
7. ¿Qué mecanismos o procedimientos toman cuando se produce un conflicto dentro o fuera de la familia de la familia? ¿Quiénes intervienen a la solución del conflicto?
8. ¿Cuáles han sido las estrategias para formar el vínculo afectivo con el hijo/a adoptivo?
9. ¿Cuáles han sido los cambios del niño/a a partir de la desvinculación de la institución acogiente en donde se encontraba el niño/a)
10. ¿Qué factores o causas han contribuido para que el niño/a no pueda adaptarse al nuevo entorno, y cuáles han sido las soluciones tomadas? (solo si es el caso).
11. ¿Si en su familia se produjera un caso de violencia intrafamiliar o estereotipos de género por cualquier miembro de la familia, qué medidas se tomaría?
12. ¿Por lo general cuáles son las pautas de disciplina aplicada a los hijos/as o niños/as que viven dentro de la familia?
13. ¿De qué manera la institución acogiente y ustedes se han involucrado para contribuir a la adaptación del niño/a adoptado? ¿Puede relatar una experiencia previa en donde la institución y ustedes hayan aportado para la solución del conflicto?
14. ¿Qué herramientas proporcionó el equipo técnico para la reflexión y la acción en su vida cotidiana?

15. ¿De qué manera la institución potencia el espacio de formación como un espacio idóneo para generar interrogantes y para propiciar consultas de aspectos que generen inquietud y desconfianza?
16. ¿De qué manera ayuda el espacio formativo que tienen con otras familias adoptivas en sus roles de padres?
17. En que se basa el acompañamiento del equipo técnico posterior a la adopción? ¿Hasta qué tiempo realizan este acompañamiento?
18. Cuénteme la historia de su familia antes de la adopción. (no sea específica, no importa si escribe más de un párrafo, escriba desde sus sentimientos).
19. ¿Qué ha significado para cada miembro de su familia la presencia del nuevo integrante del hogar? (el niño adoptivo)

¡Gracias por responder este cuestionario!

ANEXO # 6

Entrevista #1 para padres adoptivos

Entrevista Familiar

Objetivo: Evidenciar la estructura y dinámica familiar así como las conductas sintomáticas de los miembros individuales, en los momentos previos y posteriores a la adopción del niño/a, para contribuir al proceso de adaptación de la familia y del niño/a adoptado.

❖ *Los siguientes integrantes pueden responder esta entrevista: papá, mamá, otro miembro de la familia mayor de 13 años.*

1. ¿Qué reglas se han establecido a partir de la llegada del niño/a?
2. ¿De qué manera se construyeron las reglas en pareja? ¿qué aspectos tomaron en cuenta para construirlas?
3. En un sistema familiar existen niveles de poder para diferenciarse unos con otros ¿en la familia se puede identificar sin ninguna dificultad esta diferenciación? ¿Cómo lo identifican?
4. ¿Quién asigna las funciones dentro de la familia, y que nuevas funciones se ha señalado tras la llegada del niño?
5. ¿Cuál consideran que es el orden de la jerarquía dentro de la familia?
6. ¿Cómo se da la toma de decisiones dentro de la familia? ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones?
7. ¿Cómo se conforman los sub-grupos de afinidad en la familia? ¿Cuáles son?
8. ¿Qué mecanismos o procedimientos toman cuando se produce un conflicto dentro o fuera de la familia de la familia? ¿Quiénes intervienen a la solución del conflicto?

9. ¿Cuáles han sido las estrategias para formar el vínculo afectivo con el hijo/a adoptivo?
10. ¿Cuáles han sido los cambios del niño/a a partir de la desvinculación de la institución escogiente?
11. ¿Qué factores o causas han contribuido para que el niño/a no pueda adaptarse al nuevo entorno, y cuales han sido las soluciones tomadas? (solo si es el caso).
12. ¿Por lo general cuales son las pautas de disciplina aplicada a los hijos/as o niños/as que viven dentro de la familia?
13. Tras la llegada del niño ¿Qué cambiaron en la casa?
14. ¿De qué manera la institución acogiente y ustedes se han involucrado para contribuir a la adaptación del niño/a adoptado? ¿Puede relatar una experiencia previa en donde la institución y ustedes hayan aportado para la solución del conflicto?

ANEXO # 7

Entrevista #2 para padres adoptivos

Finalidad: Estas preguntas se han formulado tras las respuestas dadas en la entrevista anterior, esto quiere decir que se trata de rellenar las dudas que surgieron frente a algunas respuestas y de profundizarlas para que de esta manera tenga una mejor interpretación para la entrevistadora.

1. ¿Qué significa que sean buenos amigos, o muy buenos familiares?
2. ¿Qué estrategias han utilizado además de hablar sobre la llegada de su hijo/a?
3. ¿De qué han hablado y que les han pedido a las personas?
4. ¿Qué es lo que más pregunta la gente?
5. ¿Cómo creen que se siente la gente frente a este tema?
6. ¿De qué manera se construyeron las reglas en pareja? ¿qué aspectos tomaron en cuenta para construirlas?
7. ¿Cómo fue la negociación para decidir que reglas si y que reglas no?
8. ¿Cómo se fue educando al niño sobre estas reglas?
9. ¿Cuáles eran las reglas que ustedes tenían para organizar su familia, antes de la llegada del niño?
10. ¿Que los llevo a decidir que papa sea la figura de autoridad?
11. ¿Quiénes intervinieron en esta decisión?
12. ¿Cómo era el manejo de la autoridad antes de la llegada del niño?
13. ¿Antes que el niño/a llegara a la casa, se decidía de la misma forma?
14. Tras la llegada del niño ¿Qué cambiaron en la casa?
 - a. ¿Qué aspectos cambiaron como personas?
 - b. ¿Qué cambiaron en sus costumbres?
 - c. ¿Qué cambiaron de sus ideas?
 - d. ¿Qué cambiaron de su vida cotidiana?

- e. ¿Qué cambios ha habido en cuanto a su relación de pareja?
- f. ¿Qué cambios ha habido en relación con su familia ampliada?
- g. ¿Qué cambios ha habido en sus sueños personales?
- h. ¿Qué cambió en su relación con sus amigos?



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Albuja Córdova, Karen Denisse** con C.C: # 0926600222 autor/a del trabajo de titulación: **Familias adoptantes: adopción, adaptación y acompañamiento. Estudio de 5 familias adoptantes en el período 2013-2016 en la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciada de Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **12 días** de **septiembre** del 2016

f. _____

Nombre: **Albuja Córdova, Karen Denisse**

C.C: 0926600222

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

| | | | |
|-----------------------------------|---|------------------------|-----|
| TÍTULO Y SUBTÍTULO: | Familias adoptantes: adopción, adaptación y acompañamiento. Estudio de 5 familias adoptantes en el periodo 2013-2016 en la ciudad de Guayaquil | | |
| AUTOR(ES) | Albuja Córdova, Karen Denisse | | |
| REVISOR(ES)/TUTOR(ES) | Quevedo Terán, Ana Maritza | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| FACULTAD: | Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas | | |
| CARRERA: | Trabajo Social y Desarrollo Humano | | |
| TÍTULO OBTENIDO: | Licenciada en Trabajo Social | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | | No. DE PÁGINAS: | 162 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Protección Especial | | |
| PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: | Adopción, Adaptación, seguimiento, vínculo afectivo, acompañamiento familiar, acogimiento. | | |

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

En este trabajo de titulación se realiza un estudio sobre las familias adoptantes del año 2012-2016 en la ciudad de Guayaquil, cuyo objetivo se centra en describir los procesos de adopción y la adaptación que viven las familias adoptantes, a fin de contribuir en el rol del acompañamiento familiar que realiza el equipo técnico que labora en este tema. Se ha considerado para esta investigación los procesos observados de 5 familias adoptivas, todas de adopción nacional, en

torno a las experiencias vividas previo y posterior a la adaptación y la adaptación del NNA en el nuevo contexto familiar. Para la recolección de información de este abordaje, se utilizó una metodología de corte mixto: lo cualitativo estuvo centrado en la aplicación de entrevistas en profundidad a 4 de las 5 familias adoptivas que decidieron participar en esta investigación; con la quinta familia se empleó la entrevista estructurada utilizada mediante correo electrónico; asimismo se manejó esta técnica con los miembros del MIES y de la UTA. En lo cuantitativo, se utilizó los datos estadísticos entregados por el MIES sobre el tema. Tras la investigación realizada se hallaron varios descubrimientos, uno de ellos tenía que ver con la metodología utilizada por el equipo técnico de la UTA, la cual no respondía a los procesos de adaptación de los NNA y sus familias; en cuanto a los procesos de adopción, las familias no siempre siguen la ruta establecida por en el Código de la Niñez y Adolescencia, siguiendo rutas alternativas a la implantada por la ley, estas causas producen conflictos posteriores en la convivencia de la familia con el niño/a y por consiguiente una inadecuada adaptación del mismo.

| | | |
|--|---|---|
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| CONTACTO CON AUTOR/ES: | Teléfono: 2203064 - 0996141785 | E-mail: karen14denisse@gmail.com |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):: | Nombre: Quevedo Terán, Ana Quevedo | |
| | Teléfono: 593 4 2206957 ext.2206 | |
| | E-mail: ana.quevedo@cu.ucsg.edu.ec | |



SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

**Nº. DE REGISTRO (en base a
datos):**

Nº. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):